DIRECCION-ADMINISTRACION:
Calle del Carmen, núm. 23, entresuelo.
Teléfono núm. 12.322.

VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Presidencia del Consejo de Ministros.

Orden adjudicando a D. Miguel Fernández de Villar la continuación de las obras del Grupo escolar español en Tánger.—Página 378.

Ministerio de Marina.

Orden circular disponiendo queden anuladas las carteras y tarjetas militares de identidad pertenecientes al personal que figura en la relación que se inserta.—Páginas 378 *a* 380.

Ministerio de la Gobernación.

Ordenes declarando prorrogadas por treinta días las licencias que por enfermos disfrutan los funcionarios de Correos que se indican. — Página 380.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden creando una Escuela de Artes y Oficios Artísticos en Cieza (Murcia).—Páginas 380 *y* 381.

Otra nombrando Profesor numerario de Dibujo del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Vitoria a don Víctor Aramburu y Aguirre.—Página 381.

Otra desestimando petición de D. Antonio Mendoza y Montánchez, y disponiendo se anuncie a oposición, turno de Auxiliares, la Cátedra de Lengua latina del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Zafra.—Página 381.

Otra disponiendo que D. Enrique Martín Perlá ascienda al número y sueldo que se indica.—Página 381.

Otra rectificando en la forma que se expresa la Orden de 28 de Marzo próximo pasado, por la que se nombraba Encargado de curso de la Sección de Letras del Instituto Nacional de Segunda enseñanza "Cervantes", de Madrid, a D. José María López Aguilar.—Página 381.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Ordenes declarando beneficiarios del Régimen de protección social a la famila a los señores que se mencionan.—Páginas 381 *a* 412.

Otra disponiendo que el actual Jurado mixto de Transportes marítimos (Carga y Descarga), de Málaga, se estructure en las Secciones que se indican.—Página 412.

Otra ídem que dentro del Jurado mixto de Agua, Gas y Electricidad de Oviedo, se constituya una Sección de Instaladores electricistas y similares.—Página 412.

Otra ídem que en Vigo se constituya un Jurado mixto de Industrias de la Alimentación.—Páginas 412 *y* 413.

Otras ídem que las Secciones que se expresan de los Jurados mixtos que se mencionan, queden constituídas en la forma que se detalla. — Página 413.

Otras ídem que los Jurados mixtos que se citan queden constituídos de la manera que se expresa.—Página 413

Otra nombrando a D. José Rovira Nicolau Secretario de la Agrupación administrativa de Jurados mixtos de Tortosa.—Página 413.

Otra ídem a D. Juan Mascaró Salord Secretario del Jurado mixto menor de la Industria del calzado de Ciudadela (Murcia).—Página 414.

Otra aceptando a D. Victoriano Senas la dimisión que ha presentado del cargo de Vicepresidente de la Agrupación de Jurados mixtos que se mencionan.—Página 414.

Otras nombrando Vocales patronos y obreros de los Jurados mixtos que se indican a los señores que se expresan.—Página 414.

Administración Central.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA. — Academia de Bellas Artes de San Fernando. — *Abriendo concurso para el presente año para solemnizar la Fiesta de la Raza sobre el tema "Estudio comparativo del barroquismo andaluz y del americano en el siglo XVII".— Página* 415.

OBRAS PÚBLICAS. — Dirección general de Puertos.—*Autorizando a D. Vicente Blasco Sánchez para cambiar la toma de aguas existente en la parte Este del muelle de Santa Pola.— Página* 415.

Idem a D. Antonio Fernández Vélez para aprovechar una marisma en el "Porrón", término de Valdáliga (Santander).—Página 415.

Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera. — *Resolviendo instancia y proyecto presentados por la Sociedad anónima Locomoción y Transportes, solicitando la concesión de un ferrocarril funicular, sin subvención ni garantía de interés por el Estado, en el Valle de Nuria (Gerona).—Página* 416.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO. Dirección general del Instituto de Reforma Agraria.—*Resolviendo recursos de revisión de rentas de fincas rústicas del pasado año agrícola. Página* 416.

ANEXO ÚNICO. — SUBASTAS. — ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. — ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ORDEN

Por Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 13 de Febrero del corriente año se dispuso se celebrara subasta pública para la continuación de las obras del Grupo escolar español en Tánger, con arreglo al proyecto aprobado y pliego de condiciones inserto en la GACETA DE MADRID de 25 del referido mes de Febrero, siendo el presupuesto de contrata para dicha obra de 686.878,92 pesetas:

Resultando que celebrada en 16 del pasado la indicada subasta en la forma que determinan las disposiciones vigentes en la materia, se presentaron a la misma tres proposiciones, que fueron admitidas, siendo la más ventajosa la suscrita por D. Miguel Fernández de Villar, que ofrece realizar las obras en el precio de pesetas 541.260,59, el Tribunal de subasta realizó a favor del indicado Sr. Fernández de Villar la adjudicación provisional, sin que en el acto de la subasta se hiciera reclamación alguna:

Considerando que tramitados el expediente y la subasta, con arreglo a las disposiciones vigentes procede hacer la adjudicación definitiva al mejor postor, a quien se adjudicó provisionalmente el remate, con arreglo al artículo 8.° del pliego de condiciones de la subasta,

De orden del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros se adjudica definitivamente a D. Miguel Fernández de Villar la continuación de las obras del Grupo escolar español en Tánger, a que se refiere el anuncio y pliego de condiciones aprobado por Orden de 13 de Febrero (GACETA núm. 56, del día 25 del mismo mes y año), por el precio propuesto de 541.260,59 pesetas (quinientas cuarenta y un mil doscientas sesenta pesetas con cincuenta y nueve céntimos), o sea una baja del 21,1999 por 100 con relación al precio tipo de la subasta; debiendo, en consecuencia, el interesado constituir la fianza definitiva de [illegible] pesetas y concurrir al otorgamiento de la escritura en el término de diez días, a contar de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID.

Lo que participo a usted para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Abril de 1933.

P. D.,
FERNANDO DUQUE

Señor don Miguel Fernández de Villar.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto queden anuladas las carteras y tarjetas militares de identidad que a continuación se relacionan, pertenecientes al personal que al frente de cada una se expresa y por las causas que se citan.

Madrid, 8 de Abril de 1933.

P. D.,
ANTONIO AZAROLA

Señores-...

RELACION QUE SE CITA

Carteras.

Número 18.—Auxiliar de Oficinas, D. Manuel Alemán Fossi. Motivo porque se anula, por fallecimiento.

114.—Comandante Auditor, D. Alvaro Lacave de la Rocha, por extravío.

179.—Teniente de navío, D. Severiano Madariaga, por extravío.

213.—Capitán general, D. Juan B. Aznar Cabana, por fallecimiento.

253.—Capitán de navío, D. Antonio Guitián Arias, por extravío.

279.—Comandante de Intendencia, D. José Sicilia Mendo, por extravío.

350.—Astrónomo de primera, D. Ildefonso Nadal, por extravío.

362.—Comandante médico, D. José Ripoll Estévez, por extravío.

419.—Auxiliar de Oficinas, D. Darío Conde Piñeiro, por extravío.

444.—Auxiliar de Oficinas, D. Bartolomé Córdoba López, por extravío.

445.—Auxiliar de Oficinas, D. José Martínez Aznar, por extravío.

489.—Comandante de Infantería de Marina, D. Ramón Fernández Teruel, por extravío.

502.—Oficial torpedista, D. Francisco Gordón Guerra, tiene la 5.598.

532.—Capitán de fragata, D. Cayetano Tejera López, por extravío.

623.—Oficial tercero de Oficinas, D. Sebastián Aceytuno, por extravío.

681.—Asesor de Marina, D. Bernardo Navarro Navajas, por cese en el cargo.

900.—Oficial tercero de Oficinas, D. Pedro Linares Fuster, por extravío.

1.046.—Segundo Maquinista, D. José Casais Corral, por extravío.

1.060.—Capitán de navío, D. Ramón Brandariz, por fallecimiento.

1.082.—Comandante de Ingenieros, D. Luis Taviel de Andrade, por extravío.

1.117.—Auxiliar de Sanidad, D. José Bretones Garicia, tiene la 5.490.

1.171.—Segundo Maquinista, D. Nicolás Sueiras Rodríguez, por extravío.

1.250.—Oficial segundo de Oficinas, D. Francisco Sobrao Grall, por extravío.

1.256.—Comandante de Intendencia, D. Luis Gal Gámez, por extravío.

1.270.—Teniente coronel de Artillería, D. Gabriel Mourente Bruquetas, por extravío.

1.286.—Comandante de Intendencia, D. Pedro Mota Vañó, por extravío.

1.404.—Comandante de Intendencia, D. José Iranzo Ibars, por extravío.

1.438.—Capitán de corbeta, D. Carlos Vila Suances, por extravío.

1.444.—Oficial tercero de Artillería, D. Antonio Agustín Segura, tiene la número 5.824.

1.482.—Oficial tercero de Artillería, D. Juan Espinosa Piedra, por extravío.

1.641.—Capitán de fragata, D. Enrique de Sola Serrán, por extravío.

1.743.—Capitán de fragata, D. Baldomero García Junio, por separación del servicio.

1.850.—Alférez de navío, D. Antonio Díaz Pache, por extravío.

1.892.—Asesor de Marina, D. José María Quintero, por cese en el cargo.

1.932.—Oficial segundo de Archivos, D. José Fernín Pavía, por fallecimiento.

1.956.—Segundo Maquinista, D. Augusto Lorenzo Rodríguez, por extravío.

1.995.—Segundo Maquinista, D. Manuel Medina Lozano, por extravío.

1.998.—Teniente Maquinista, D. Modesto Pastor Fyxá, por extravío.

2.134.—Teniente de navío, D. Antonio Galín Briones, por extravío.

2.135.—Teniente de navío, D. Buenaventura Souto, por baja en la Armada.

2.149.—Teniente de navío, D. Gregorio Guitián Viesto, por extravío.

2.152.—Teniente de navío, D. Jacobo Pedrosa Fontenla, por extravío.

2.182.—Teniente de navío, D. Manuel Núñez-Rodríguez, por extravío.

2.228.—Alférez de navío, D. Luis de Abarca Toca, por extravío.

2.405.—Alférez de navío, D. José Fullea Carlos-Roca, por extravío.

2.410.—Teniente de navío, D. Antonio Arderíus Perales, por extravío.

2.411.—Teniente de navío, D. Martín Rubio Hernández, por extravío.

2.436.—Alférez de navío, D. Julio Brugarolas Aguilar, por extravío.

2.647.—Auxiliar de Oficinas, D. Luis Salvatella Salas, por extravío.

2.651.—Oficial S. T. de la Armada, D. Arturo Caos Altamirano, por extravío.

2.744.—Asesor de Marina, D. Francisco Meno Domínguez, por cese en el cargo.

2.745.—Asesor de Marina, D. Juan Gutiérrez, por cese en el cargo.

2.842.—Comandante de Intendencia, D. Federico Curt Amérigo, por extravío.

2.886.—Comandante de Intendencia, D. José L. de Montalvo, por extravío.

2.923.—Asesor de Marina, D. Miguel Fernández García, por cese en el cargo.

2.968.—Auxiliar de Sanidad, D. Pedro Rodríguez Pérez, por extravío.

3.107.—Oficial S. T. de la Armada, D. Florencio Cerezuela, por extravío.

3.156.—Alférez de navío, D. Manuel J. Lahera Sobrino, por extravío.

3.309.—Teniente de navío, D. Ricardo Casas Miticola, por extravío.

3.337.—Teniente coronel de Intendencia, D. Ernesto Vicente Frantz, por extravío.

3.430.—Oficial tercero de Artillería, D. Manuel Rey Cabilla, por extravío.

3.461.—Alférez de navío, D. Fran-

cisco J. Pedrosa Fontela, por extravío.

3.467.—Alférez de navío, D. José Cerviá Cabrera, por extravío.

3.560.—Teniente coronel de Intendencia, D. Federico Vidal Doggio, por extravío.

3.589.—Teniente de Infantería de Marina, D. Luis del Corral Hermida, por extravío.

3.808.—Capitán Médico, D. Pedro López Soriano, por separación del servicio.

3.874.—Comandante auditor, don Juan José Burgos Bosch, por extravío.

3.891.—Teniente de navío, D. Manuel de Castro Gil, por extravío.

3.922.—Auxiliar de Oficinas, D. Pedro Bellmont Ossorio, por fallecimiento.

3.932.—Capitán de corbeta, D. José J. Sandoval Moreno, por extravío.

3.937.—Alférez de navío, D. Ricardo Noval Fernández, por extravío.

4.006.—Capitán de Intendencia, don Manuel Lodares Obregón, por extravío.

4.009.—Teniente de navío, D. Alberto Cervera Balseyro, por extravío.

4.020.—Capitán de navío, D. Luigi Spaleci (Agregado naval italiano), por cese en el cargo.

4.029.—Teniente de Intendencia, D. Julio López Rapallo, por extravío.

4.120.—Teniente de navío, D. Rafael Sánchez Nieto, por extravío.

4.239.—Contralmirante, D. José Jáudenes Clavijo, por fallecimiento.

4.550.—Segundo Maquinista, D. Antonio Fernández Seijas, por extravío.

4.666.—Segundo Maquinista, D. Guillermo Bermúdez Bouza, por extravío.

4.699.—Segundo Maquinista, D. Antonio Vidal González, por extravío.

4.842.—Auxiliar de Oficinas, D. Tomás Aguera López, por extravío.

4.899.—Auxiliar naval, D. Juan Sobiet Potich, por extravío.

4.900.—Auxiliar de Oficinas, don Eduardo Cano Franco, por separación del servicio.

4.946.—Auxiliar naval, D. Francisco Vico Belmonte, por extravío.

5.037.—Auxiliar naval, D. Manuel Perdo Heredia, por extravío.

5.064.—Auxiliar de Torpedos, don Eliseo Sánchez Bellas, por extravío.

5.104.—Auxiliar de Sanidad, don Francisco Cano López, por extravío.

5.141.—Tercer Maquinista, D. Eugenio Rodríguez Sierra, porque tiene la número 4.806.

5.282.—Capitán de corbeta, D. Alfredo Guijarro, por pase a Servicios marítimos.

5.334.—Auxiliar naval, D. Manuel López Cabezón, porque tiene la número 5.685.

5.364.—Auxiliar naval, D. Albino Cobo Rouco, porque tiene la número 5.295.

5.436.—Tercer Maquinista, D. Ramón Bellas Lamas, porque tiene la número 4.814.

5.437.—Tercer Maquinista, D. Perfecto Herrero Lage, porque tiene la número 5.486.

5.438.—Tercer Maquinista, D. Manuel Varela Amado, porque tiene la número 5.487.

5.456.—Tercer Maquinista, D. José Criado Luaces, por extravío.

5.565.—Ayudante auxiliar de Infantería de Marina, D. José Sola Girao, por extravío.

5.646.—Auxiliar de Oficinas, D. José. E. Albert Sotelo, por extravío.

5.850.—Auxiliar de Artillería, don Emilio Ros Martínez, por extravío.

6.079.—Auxiliar de Máquinas, don Francisco Torres Vázquez, por extravío.

6.125.—Auxiliar de Máquinas, don José Barros Castro, por extravío.

6.234.—Alférez de navío, D. Antonio Arbona Pastor, por extravío.

6.235.—Auxiliar de Artillería, don Antonio Bea Jiménez, por extravío.

Tarjetas.

Número 73.—Auxiliar de Máquinas, D. Armando Meca Pagán. Motivo por el que se anula, por ascenso.

74.—Auxiliar de Máquinas, D. Ricardo Alvarez Hermida, por ascenso.

80.—Auxiliar de Máquinas, D. Pedro Vázquez Sánchez, por ascenso.

84.—Profesor del Colegio de Huérfanos, D. Pedro Roig Asuar, por Decreto de 11 de Enero de 1933.

87.—Auxiliar de Oficinas, D. Antonio Pelayo, por ascenso.

91.—Auxiliar de Máquinas, D. Manuel Pena Saavedra, por ascenso.

92.—Auxiliar de Máquinas, D. Alejandro Goma Barahona, por ascenso.

96.—Mozo de oficios, Aníbal Pérez Fernández, por retiro.

103.—Auxiliar de Máquinas, D. Argemimo Parga Candales, por asecnso.

158.—Auxiliar de Artillería, D. José Giménez Ballester, por ascenso.

161.—Auxiliar de Artillería, don Francisco Leira Iañez, por ascenso.

171.—Auxiliar de Torpedos, D. Gumersindo Latorre Gómez, por ascenso.

174.—Auxiliar naval, D. Ramón Prados Pita, por ascenso.

175.—Auxiliar naval, D. Juan Vivero López, por ascenso.

187.—Tercer Maquinista, D. Ramón Martínez Rodríguez, por ascenso.

191.—Tercer Maquinista, D. Baudilio Sanmartín García, por ascenso.

204.—Auxiliar de Máquinas, D. Manuel Rey Campos, por ascenso.

305.—Auxiliar de Máquinas, D. Miguel Casanovas Braza, por ascenso.

216.—Auxiliar de Artillería, D. Alejandro Bartolomé Bruquetas, por ascenso.

217.—Auxiliar de Artillería, D. Julio Penedo Rey, por ascenso.

220.—Tercer Maquinista, D. Francisco Valle Collantes, por ascenso.

224.—Auxiliar Torpedos, D. Ignacio Reguera Fraga, por ascenso.

236.—Auxiliar de Torpedos, D. Antonio Ortús Gallán, por ascenso.

237.—Auxiliar de Sanidad, D. Andrés Alarcón Vivancos, por ascenso.

238.—Tercer Maquinista, D. José Martínez Zárate, por ascenso.

383.—Auxiliar de Máquinas, D. Celestino Rodríguez, por ascenso.

425.—Auxiliar de Artillería, don Faustino Alarcón López, por ascenso.

450.—Auxiliar de Torpedos, D. José Cortázar Zabala, por ascenso.

480.—Contramaestre de Aeronáutica, D. Daniel Blanco Rodríguez, por ascenso.

524.—Tercer Maquinista, D. Pedro Agras Soto, por ascenso.

528.—Auxiliar de Máquinas, D. Emilio Aguirre, por ascenso.

554.—Auxiliar de Máquinas, D. Avelino Aneiros Díaz, por ascenso.

624.—Auxiliar de Torpedos, D. Pedro Acosta Rivera, por ascenso.

703.—Auxiliar de Oficinas, D. Manuel Aguilera Franco, por ascenso.

812.—Auxiliar de Máquinas, D. Segundo M. Valcárcel Varela, por ascenso.

827.—Auxiliar de Artillería, D. Mariano Alcaraz Garre, por ascenso.

849.—Auxiliar de Artillería, don Francisco Arroyo Cervantes, por ascenso.

933.—Ayudante auxiliar de Infantería de Marina, D. Antonio Juan Verdera, por ascenso.

983.—Ayudante auxiliar de Infantería de Marina, D. Vicente Albiol Estapé, por ascenso.

1.017.—Ayudante auxiliar de Infantería de Marina, D. Adalmiro Rentero Gutiérrez, por ascenso.

1.049.—Maestro de Aeronáutica, don Juan Sus Casadevall, por ascenso.

1.050.—Auxiliar de Torpedos, don Angel García Navarro, por ascenso.

1.083.—Ayudante auxiliar de Infantería de Marina, D. Miguel Aceytuno Millán, por ascenso.

1.128.—Ayudante auxiliar de Infantería de Marina, D. Carlos Alcaraz Barrera, por ascenso.

1.140.—Auxiliar de Torpedos, don Mariano Alvariño García, por ascenso.

1.271.—Ayudante auxiliar de Infantería de Marina, D. Francisco Lozano Valenzuela, por extravío.

1.292.—Auxiliar de Artillería, don Bernardo Díaz Travesero, por ascenso.

1.375.—Auxiliar S. T. de la Armada, D. Abdón Rull Queraltó, por ascenso.

1.376.—Auxiliar S. T. de la Armada, D. Víctor Debrigode Godín, por ascenso.

1.377.—Ayudante auxiliar de Infantería de Marina, D. Agustín Aparicio Martínez, por ascenso.

1.422.—Auxiliar de Máquinas, don Luis Gener González, por ascenso.

1.463.—Auxiliar de Torpedos, don Ricardo Carnero Romalde, por ascenso.

1.517.—Auxiliar de Torpedos, don José Dapena Filgueira, por ascenso.

1.539.—Auxiliar de Máquinas, don Francisco Arroyo Barrios, po ascenso.

1.546.—Tercer Maquinista, D. Juan Aguilar García, por ascenso.

1.636.—Auxiliar de Máquinas, don José Ataz Caravaca, por ascenso.

1.642.—Tercer Maquinista, D. Alonso Alonso Alonso, por ascenso.

1.657.—Auxiliar de Máquinas, don Emeterio Jalón Dorado, por ascenso.

1.707.—Auxiliar naval, D. Pedro Rodríguez Lago, por ascenso.

1.745.—Auxiliar de Sanidad, don Eduardo Díaz Penelas, por ascenso.

1.846.—Auxiliar de Artillería, don Salvador Más Sastre, por ascenso.

1.869.—Auxiliar de Sanidad, D. Joaquín Balsalobre Sánchez, por ascenso.

1.874.—Tercer Maquinista, D. Miguel Adrover Mateu, por ascenso.

1.946.—Auxiliar S. T. de la Armada, D. Bonifacio Mir Llobell, por ascenso.

1.947.—Auxiliar de Máquinas, don Alfonso Adán Márquez, por ascenso.

1.948.—Auxiliar de Máquinas, don Manuel Moya Guillén, por ascenso.
1.965.—Auxiliar S. T. de la Armada, D. Ricardo Isnard Barbé, por ascenso.
1.970.—Auxiliar de Máquinas, don Francisco Alonso Piñón, por ascenso.
2.045.—Auxiliar de Máquinas, D. Cipriano Alvariño García, por ascenso.
2.076.—Auxiliar de Oficinas, D. Ignacio Pérez Cayetano, por ascenso.
2.098.—Auxiliar de Artillería, D. Julián Haro Medina, por ascenso.
2.121.—Tercer Maquinista, D. Gonzalo Alonso Leira, por ascenso.
2.140.—Auxiliar naval, D. Manuel Vigo Buyo, por ascenso.
2.144.—Segundo Contramaestre de Aeronáutica, D. Tomás Carrión López, por ascenso.
2.146.—Segundo Contramaestre de Aeronáutica, D. Lorenzo Olivar Ruiz, por ascenso.
2.155.—Tercer Maquinista, D. Francisco Baptista Florence, por ascenso.
2.157.—Auxiliar de Máquinas, don Pablo Alvarez Carbero, por ascenso.
2.189.—Auxiliar naval, D. José Acea Corral, por ascenso.
2.205.—Auxiliar de Máquinas, don Manuel Acosta Guerrero, por ascenso.
2.272.—Auxiliar Radiotelegrafista, D. Faustino Baño Martínez, por ascenso.
2.317.—Auxiliar de Máquinas, don Adolfo Banet Vicedo, por ascenso.
2.399.—Tercer Maquinista, D. Arturo Arguijo Ramos, por ascenso.
2.374.—Auxiliar S. T. de la Armada, D. Francisco J. Carpintero, por ascenso.
2.416.—Tercer Maquinista, D. Carlos García Sánchez, por ascenso.
2.446.—Ayudante auxiliar de Infantería de Marina, D. José Rodríguez Vert, por ascenso.
2.460.—Maquinista alumno, D. Luis Téllez Casquero, por ascenso.
2.472.—Ayudante auxiliar de Infantería de Marina, D. Joaquín Robledo Luján, por ascenso.
2.473.—Auxiliar naval, D. Manuel Beceiro Santalla, por ascenso.
2.498.—Ayudante auxiliar de Infantería de Marina, D. Manuel Bengoa Pérez, por ascenso.
2.530.—Segundo Contramaestre de Aeronáutica, D. Manuel Carcellés García, por ascenso.
2.545.—Segundo Contramaestre de Aeronáutica, D. Juan Vargas Barberá, por ascenso.
2.552.—Ayudante auxiliar de Infantería de Marina, D. José Amart Santos, por ascenso.
2.556.—Segundo Contramaestre de Aeronáutica, D. Juan Armario Alvarez, por ascenso.
2.558.—Ayudante auxiliar de Infantería de Marina, D. Ramón Aceytuno Millán, por ascenso.
2.566.—Auxiliar de Oficinas, don Andrés Jiménez García, por ascenso.
2.582.—Segundo Contramaestre de Aeronáutica, D. Luis Fernández Rivas, por ascenso.
2.652.—Maquinista alumno, D. Alejandro Gil González, por ascenso.
2.713.—Auxiliar S. T. de la Armada, D. Antonio Chamorro Calvar, por extravío.
2.936.—Auxiliar S. T. de la Armada, D. Juan González Pallarés, por extravío.
2.995.—Mozo de oficios, Teófilo Cabezuelo Martínez, por pase a Subsecretaría civil.
3.006.—Auxiliar S. T. de la Armada, D. Juan Caldelas López, por extravío.
3.030.—Segundo Contramaestre de Aeronáutica, D. Luis Alonso Vega, por ascenso.
3.037.—Auxiliar Radiotelegrafista, D. Julio Palacios Forné, por ascenso.
3.038.—Auxiliar naval, D. José Palomino Murcia, por ascenso.
3.040.—Auxiliar S. T. de la Armada, D. Juan Moreno Navarro, por ascenso.
3.284.—Auxiliar S. T. de la Armada, D. Antonio Crespillo Vidal, por extravío.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 103 del Reglamento orgánico del personal de Correos y 33 del de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918, he tenido a bien declarar prorrogada por treinta días, los quince primeros con medio sueldo y sin haber alguno los restantes, la licencia que por enfermedad se halla disfrutando el funcionario del Cuerpo técnico, con el haber anual de 7.000 pesetas y destino en la Administración principal de Albacete, D. José Barrau López, y que le fué concedida por Orden ministerial de 11 de Marzo último.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos y en virtud de la delegación especial que me fué conferida por Orden ministerial de 18 de Diciembre de 1931. Madrid, 12 de Abril de 1933.

P. D.,
EMILIO PALOMO

Señor Director general de Correos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículo 103 del Reglamento orgánico del Personal de Correos y 33 del de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918, he tenido a bien declarar prorrogada por treinta días, los quince primeros con medio sueldo y sin haber alguno los restantes, la licencia que por enfermedad se halla disfrutando el funcionario del Cuerpo técnico, con el haber anual de 6.000 pesetas y destino en la Estafeta de Ortigueira (Coruña), don Eugenio Tejeiro Tenreiro, y que le fué concedida por Orden ministerial de 25 de Febrero último.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos y en virtud de la delegación especial que me fué conferida por Orden ministerial de 18 de Diciembre de 1933. Madrid, 12 de Abril de 1933.

P. D.,
EMILIO PALOMO

Señor Director general de Correos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículo 103 del Reglamento orgánico del Personal de Correos y 33 del de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918, he tenido a bien declarar prorrogada por treinta días, los quince primeros con medio sueldo y sin haber alguno los restantes, la licencia que por enfermedad se halla disfrutando el funcionario del Cuerpo técnico, con el haber anual de 4.000 pesetas y destino en la Estafeta de Carcagente (Valencia), don José Jordá Ballester, y que le fué concedida por Orden ministerial de 18 de Marzo último.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos y en virtud de la delegación especial que me fué conferida por Orden ministerial de 18 de Diciembre de 1933. Madrid, 12 de Abril de 1933.

P. D.,
EMILIO PALOMO

Señor Director general de Correos.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ORDENES

Ilmo. Sr.: Solicitada por la ciudad de Cieza (Murcia) la creación de una Escuela de Artes y Oficios Artísticos, a cuyo efecto tienen consignadas en sus presupuestos cantidades para su creación la Excma. Diputación de Murcia y el Ayuntamiento de la referida población de Cieza, y

Considerando que la creación del Centro que se solicita lleva consigo la difusión de la enseñanza entre las clases modestas, uno de los fines primordiales del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar lo siguiente:

1.° Se crea una Escuela de Artes y Oficios Artísticos en Cieza (Murcia), cuyo funcionamiento deberá comenzar en 1.° de Octubre próximo.

2.° Esta Escuela se regirá en un todo por el Reglamento de 16 de Diciembre de 1910.

3.° La plantilla de esta Escuela será de tres Auxiliares; uno para Dibujo lineal, otro para Dibujo artístico y otro para Aritmética y Geometría

Prácticas y Elementos de Construcción y un Maestro de taller, que se determinará, con 2.000 pesetas anuales de sueldo o indemnización cada uno, que percibirán con cargo a los fondos provinciales y municipales hasta que en el Presupuesto del Estado se consigne cantidad para el sostenimiento de dicha Escuela.

4.° El personal de esta Escuela será nombrado en la misma forma y condiciones que el de las demás Escuelas de Artes y Oficios, con los mismos derechos y deberes; y

5.° Dicha Escuela se regirá por un Patronato, formado por el Alcalde de Cieza, como Presidente, y las demás personas que se designen por esta Dirección general.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Abril de 1933.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

Ilmo. Sr.: En el expediente de que se hará mérito, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

"Declarado desierto el concurso previo de traslado entre Profesores numerarios de Dibujo de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza, que se convocó para la provisión de la plaza vacante de esta disciplina en el Instituto de Vitoria, se anunció de nuevo esta plaza a igual concurso para los Profesores afectos a las Escuelas Normales y de Artes e Industrias, con arreglo a la Real orden de 18 de Junio de 1918.

Dentro del plazo de la convocatoria se presentaron D. Víctor Aramburu y Aguirre, Profesor especial de Dibujo de la Escuela Normal del Magisterio primario de Alava, ingresado por oposición, con nombramiento de 5 de Julio de 1917; premiado con diploma de honor en el concurso obrero industrial celebrado en Vitoria el año 1903, y con medalla de bronce y premio metálico en la Exposición artístico industrial de la misma ciudad de 1904, y D. Isaac Díez Ibáñez, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Vitoria, que no acompaña hoja de servicios ni otra justificación de sus méritos.

El Negociado y la Sección del Ministerio se limitan a proponer que se oiga a este Consejo.

Teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el Sr. Aramburu y el que el Sr. Díez no presenta documento alguno como prueba de sus condiciones legales para optar a la plaza de que se trata,

Este Consejo opina que procede nombrar Profesor numerario de Dibujo del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Vitoria a D. Víctor Aramburu y Aguirre."

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de Abril de 1933.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Anunciada a concurso general de traslado por Orden de 26 de Noviembre de 1932 la Cátedra de Lengua Latina del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Zafra, se ha presentado como único concurrente D. Antonio Mendoza y Montánchez, Auxiliar de la Sección de Letras del mismo Centro, y no reuniendo las condiciones necesarias para concursar a la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien desestimar la petición del Sr. Mendoza y que oportunamente se anuncie a oposición, turno de Auxiliares, la Cátedra de referencia por declararse desierto el concurso general para la provisión de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 8 de Abril de 1933.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la Orden de 28 de Marzo próximo pasado por la que se nombraba Encargado de curso de la Sección de Letras del Instituto Nacional de Segunda enseñanza "Cervantes", de Madrid, a D. José María López Aguilar,

Este Ministerio ha dispuesto se rectifique dicha Orden en el sentido de que dicho señor se llama D. Juan María López Aguilar, en lugar de don José María López Aguilar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 8 de Abril de 1933.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado que D. Enrique Martín Perlá, Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid que figura en el Escalafón de dicho Profesorado con número duplicado, ascienda al número 19 bis del referido Escalafón, que le corresponde en la vacante producida por D. Félix Mestres con el sueldo anual de 12.000 pesetas que percibirá desde el día 16 de Febrero último, como complemento a la Orden de 29 de Marzo próximo pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 8 de Abril de 1933.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan, solicitando el Subsidio a las familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Junio de 1926,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorguen a los citados solicitantes la calidad de beneficiarios de dicho Subsidio con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas, consignadas en el capítulo 4.°, artículo 5.°, concepto "Subsidio a las Familias numerosas", del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 27 de Diciembre último.

Florencio Fernández Palomera.—Piélagos (Santander), Roa.

Manuel Martínez Herrero.—Cervera de Toranzo (Santander).

José Alvarez Vélez.—Rionansa (Santander).

Manuel Bolado Revuelta.—Reocín (Santander).

Fidel González Noriega.—Reocín (Santander).

Teodoro Salas Bustamante.—Cervera de Toranzo (Santander).

Marcos Rabayo Fernández.—Sáro (Santander).

Javier Riancho Gutiérrez.—San Vicente de Toranzo (Santander).

Dimas Antolín Expósito.—Villaescusa (Santander).

Benito Castañeda Aguera. — Cosio-Rionansa (Santander).

Serafín Ortiz Cano. — Cicero (Santander).

Vicente Corral Pérez.—Nueva Montaña (Santander).

Enrique Conde Laso.—Resconorio-Luena (Santander).

Santana Valdivieso García.—Muriadas-Camargo (Santander).

José Beneiro del Valle.—Santander, calle de Tetuán, 5, 2.°

Gervasio Castanedo Herrería.—Piélagos (Santander).

José Argumosa Besanilla.—Rumoroso-Piélagos (Santander).

Pelegrín Francisco López.—Camargo (Santander), Muriedas.

Manuel Menezo Menezo.— Meruelo (Santander).

Manuel Fernández Ayuayo.— Astillero (Santander), Industria.

Victoria Zaballa Inchauspi.—Castro Urdiales (Santander), Otanes.

Luis Zabala Inchauspi.—Castro Urdiales (Santander), Brazomar.

Ricardo Morante Mantilla.—Reinosa (Santander), Pablo Iglesias, 3.

Laureano Fernández Cuesta. — Los Tojos (Santander).

Luis Castillo González.—San Felices de Buelna (Santander).

Feliciano Aguilera García.—San Felices de Buelna (Santander).

Baldomero Ruiz Ortiz.—Santander, Rualvial, 6 b-2.°

Antonio Salomón.—Laredo (Santander), Ruayusera, 17.

Miguel de los Santos.—Laredo (Santander), San Francisco, 11.

Joaquín Maza Rozas.—Laredo (Santander).

Nicolás Montes Martínez. — Reocín (Santander).

Enrique Noriega Fresnedo.—Reocín (Santander), La Veguilla.

Delfín Oria García.—Quijas-Reocín (Santander).

José Martínez Carreras.—Vega de Pas (Santander), barrio Guzparras.

Adolfo Sánchez Herrera. — Escobedo-Camargo (Santander).

Bonifacio Puente Noreña.—Revilla-Camargo (Santander).

Valentín Salcines Cagigas. — Maliaño-Camargo (Santander).

Rufino Madrazo.—San Miguel-Voto (Santander).

Andrés Herrería García. — Revilla-Camargo (Santander).

Vicente Gómez Bolado.— Herrera-Camargo (Santander).

Florentina Helguera Helguera. — Castro Urdiales (Santander), Correña.

Saturnino Helguera Helguera.—Castro Urdiales (Santander), Cendijo.

Ricardo Iturriaga Peña. — Castro Urdiales (Santander), Pando.

Manuel Díaz y Díaz.—San Felices de Buelna (Santander).

Patrocinio Díez Pedraja. — Castro Urdiales (Santander), Siamano.

Manuel Castillo.—Mioño-Castro Urdiales (Santander).

Antonio Corral Rodríguez. — Talledo-Castro Urdiales (Santander).

José Castañondo Cuevas. — Otañes-Castro Urdiales (Santander).

Andrés Berciano Pérez.—Otañes-Castro Urdiales (Santander).

Liberato Urquijo Ortiz. — Samano-Castro Urdiales (Santander).

Alfredo Urritia Pagola.—La Cadena-Castro Urdiales (Santander).

Narciso Talledo Helguera.—Talledo-Castro Urdiales (Santander).

Manuel Pérez Portillo.—Samano-Castro Urdiales (Santander).

Alfredo Ruiz Ricondo.—Correría-Castro Urdiales (Cantander).

Celestino Alfredo Gallego.—Santoña (Santander), Alameda, 6.

Ascensión García Ortiz. — Santoña (Santander), Montes, 4.

Amalio Peña Cortés.—Santander, Castilar, 2.

José del Río Fernández. — Santoña (Santander).

José Quintana Fernández.—Santoña (Santander).

Francisco Quintana.—Santoña (Santander).

José Ramón Alvaro Urquiola.—Reocín (Santander), Nuyas.

Felipe Belloque González. — Reocín (Santander).

Higinio Lanza Lanza. — Santander, Cueto, barrio de Bella Vista, 110.

Eusebio Luis Santos.—Santander, Hermida, 4, cuarto.

José González Maza.—Parbayón de Piélagos (Santander).

Felipe Manuel López Torre.—Santoña (Santander), Juan de la Cosa, 7.

Valentín Amalio Lastra. — Santoña (Santander), General Salinas, 22.

Fernando Jara Ruiz.—Piélagos (Santander).

Avelino Irizábal Cláiz.—Piélagos (Santander).

Gaspar Helguera Villa.—Santander, Cueto, barrio Fomoril, 19.

Manuel López Cabanzo.—Noja (Santander), calle del Arco.

Guadalupe Rodríguez García.—Reocín (Santander), Valles.

Maximiliano Rodríguez Rábago.—Reocín (Santander), P. de San Miguel.

Justo Lavín Gómez. — Vega de Pas (Santander), barrio de Candolias.

Tomás Vidal Pedrajas. — Santoña (Santander).

Pedro Valle Santamaría. — Santoña (Santander).

Salvador Sánchez Núñez.—Santoña (Santander).

Cayo Martín Pesquera.—Piélagos (Santander).

Angel Serra y Serra.—Santoña (Santander).

Fernando Alvaro Arce.—Ganzo-Torrelaguna (Santander).

Camilo Sánchez Abarrategui. — Comillas (Santander).

Severiano Ruiz Miranda.—Comillas (Santander).

Luciano Fernández Acebedo.—Quijas-Reocín (Santander).

Casimiro Fernández Achutegui.—Reocín (Santander).

Luis Campuzano Campa. — Ruete (Santander).

Enrique Díaz Iglesias.—La Veguilla-Reocín (Santander).

Juan Cobo Laso. — Arenal-Penagos (Santander).

Tomás Trueva Sañudo.—Vega de Pas (Santander), Sol del Río.

Francisco Fernández Ruiz. — Santa María de Cayón (Santander), Santa María.

Gabriel Hoz Oceja.—Hazas de Cesto (Santander).

Bernabé Toca González.—Lugar de Monte (Santander), barrio de Bolado.

José María Fernández Díaz.—Cieza (Santander), La Cotera, 1.

Julio Fernández Paredes.—Cieza (Santander), Corral Mayor, 5.

Eduardo Fernández Savi. — Rivero-Cieza (Santander).

Isidoro Fernández Mantecón. — Penagos (Santander).

Ezequiel Colsa Cobo.—Santa María de Cayón (Santander), Santa María.

Pedro Colsa Olavarrieta.—Santa María de Cayón (Santander).

Cecilio Ceballos Muñoz.—Cieza (Santander), La Rueda.

Abelardo Castañeda Muñoz.—Cieza (Santander), Villayuso.

Avelina Barreda Cruz.—San Román-Santa María de Cayón (Santander).

Julián Sánchez Gutiérrez.—Alfoz de Lloredo (Santander), Santa Eulalia de la Busta.

Nemesio Iturbe Torre.—Piélagos (Santander), Rumoroso.

Victoriano González Barrio.—Piélagos (Santander).

Rufino Fernández Palacio.—Piélagos (Santander).

Miguel Fernández Toribio. — Cabezón de la Sal (Santander), La Pesa.

Antonio Vega Bustamante.—Alfoz de Lloredo (Santander).

Valentín Valdés Posada.—Alfoz de Lloredo (Santander), Toñanes.

Eulogio Ortiz Ruiz. — Santiurde de Toranzo (Santander).

Matilde Sigler Barquín.—Santiurde de Toranzo (Santander), Bárcena de Toranzo.

Anantías Seco Rodríguez.—Alfoz de Lloredo (Santander), Oreña-Bárcena.

Antonio Villegas Villegas.—Santiurde de Toranzo (Santander), Puebla de Villasevil, 17.

Cecilio Villegas Rueda.—Santiurde de Toranzo (Santander), Villaservil, número 30.

Francisco Sánchez Fernández.—Vega de Liébana (Santander), Barago.

José Sáiz Pantaleón.—Peña Castillo (Santander), Barrio de Adarza, 9.

Virgilio Ruiloba Fernández.—Alfoz de Lloredo (Santander), Novales.

Federico Ruiz Sánchez.—Peñarrubia (Santander), La Hermida.

Ulpiano Torres Pérez.—Torrelavega (Santander).

Eladio Herrero Gutiérrez.—Cabezón de la Sal (Santander), Pueblo de Santibáñez.

José R. Vedía Perojo.—Entrambasaguas (Santander).

Ceferino Gutiérrez Ajo.—Villaservil de Toranzo-Santiurde de Toranzo (Santander).

Gumersindo Lujúa Fernández.—Santiurde de Toranzo (Santander), Pueblo de Irún.

Tomás López González.—Santiurde de Toranzo (Santander), Vejorio.

Jacinto Mazou Gutiérrez.—Santiurde de Toranzo (Santander), Irún de Toranzo.

Leopoldo Martínez Quevedo.—Alfoz de Lloredo (Santander), Areña Gracia, número 20.

Andrés Noriega García.—Alfoz de Lloredo (Santander), Noval, Oradio Prim, 5.

Teresa Ortiz López.—Santiurde de Toranzo (Santander), Pueblo de Iruz.

Eulogio González Martínez.—Santiurde de Toranzo (Santander), Bárcena de Toranzo.

Francisco Gómez y Castro.—Alfoz de Lloredo (Santander), Cobreces, Quintana, 11.

Antonio Gómez Martínez.—Santiurde de Toranzo (Santander), Pueblo de Bejoi.

Ramiro Fernández Seco.—Alfoz de Lloredo (Santander), Prim, 5.

Patricio García Briugas.—Ramales (Santander), Zorrocillas, 2, primero.

Manuel Fernández Ortiz.—Garandia de Piélagos (Santander).

Aniceto Galván Arce.—Oruña-Piélagos (Santander).

Santiago Cimiano Puente.—Piélagos (Santander), Aldea de Oruña.

Benigno Lanza Oruña.—Quijano de Piélagos (Santander).

Julio Gómez Gómez.—Castro Urdiales (Santander), Otañes.

Eugenio Lavín Fernández.—Noya del Río (Santander).

Pío Llanos Alvarez.—Ruiloba (Santander), Licel, 6.

Joaquín Gutiérrez Diego.—Cervera de Toranzo (Santander).

Lucía González Ceballos.—Cervera de Toranzo (Santander).

Francisco Villagarcía López.—Ruesga (Santander).

Francisco Terán Ruiz.—Ruente (Santander).

Alfredo Fernández Penagos.—Santa María de Cayón (Santander), Santa María.

Felipe Pérez Ruiz.—Vega de Pas (Santander).

María Llamas Salaverría.—Castro Urdiales (Santander), Samano.

Manuel Llorena Olavarrieta.—Castro Urdiales (Santander), Islares.

Angeles González Mazón.—San Felices de Buelna (Santander).

Luis Moja Llosa.—Castro Urdiales (Santander), Avenida de Ochoa.

Perfecto Martín Sánchez.—Castro Urdiales (Santander), Samano.

Sotero Nieto Lora.—Santander, Barrio de Cazoña, 4.

Gaspara Pelayo Cano.—Vega de Pas (Santander).

Julio Herrera López.—Carandia-Piélagos (Santander).

Raafel Pérez Liaño.—Piélagos (Santander).

Ismael Trueba Arredondo.—Badones-Voto (Santander).

Salvador González S. Martín.—Santander, Bajada de Rumayor, 1.

José Cobo Fernández.—Carandia-Piélagos (Santander).

Manuel Arce Gancedo.—Pueblo Herrera-Herrera de Camargo (Santander).

Sergio Fuentes Fuentes.—Maliaño de Camargo-Camargo (Santander).

Mauricio Rodríguez.—Santoña (Santander).

José Anuarbe y Anuarbe.—La Abadilla-Santa María de Cayón (Santander).

Alejandro Argumosa Aceredo.—Rumoroso-Piélagos (Santander).

Gil Arce Alonso.—Piélagos (Santander), Vioño.

Silverio Pardo Pardo.—Guyano-Piélagos (Santander).

Cecilio Martínez Carreras.—Parbayón (Santander).

Gregorio Loidi Sarasúa.—Castro Urdiales (Santander).

Javier Jucera San Román.—Bárcena-Cicero (Santander).

Agustín Sal.—Reocín (Santander).

David Santos Vistal.—Castro Urdiales (Santander), Setares.

Raimundo Santamaría Orive.—Castro Urdiales (Santander), Ontán.

Antonio Martínez Montero.—Santander, paseo Pereda, 34.

Angel Pedraja Vega.—Santander, Méndez Núñez, 3.

Alejandro González Tejera.—Castro Urdiales (Santander), Ontón.

Matías Gil Campo.—Castro Urdiales (Santander), Islares.

Evaristo Garay Alvarado.—Castro Urdiales (Santander), La Mar.

Hermenegildo Díez Pérez.—Moño-Castro Urdiales (Santander).

Alfredo Iginin Calderón.—Corandia de Piélagos (Santander).

Angel Mantecón Pelayo.—Vega de Pas (Santander), barrio Gurueva.

José Ayarza Villanueva.—Samano-Castro Urdiales (Santander).

Manuel Pereda Lastra.—Oruña-Piélagos (Santander).

Aurelio García Gutiérrez.—Villanueva de la Peña-Mazcuerras (Santander).

Jesús Alba Laya.—Castro Urdiales (Santander), Ardigales, 35.

José Albisu Albisu.—Castro Urdiales (Santander), calle del Chorrillo.

José Ahedo Mantrana.—Castro Urdiales (Santander).

Patrocinio Arregui Ibáñez.—Castro Urdiales (Santander).

Manuel Alegría Puente.—Castro Urdiales (Santander).

Nicolás Arrechederra Martínez.—Castro Urdiales (Santander).

Herminio Suárez Laguillo.—Cabezón de la Sal (Santander), Ontoria.

Robustiano Arrán Gil.—Castro Urdiales (Santander), Otañes.

Alfredo Terán González.—San Felices de Buelna (Santander), Llano.

Manuel Ríos Sistacha.—Igollo de Camargo (Santander).

José Aurelio Martín Mencia.—Cartes (Santander).

Cristina Muriedas Bolado.—Jarandia-Piélagos (Santander).

Juan Cruz Palomera.—Boo de Piélagos-Minas de Camargo (Santander).

Francisco García Santiago.—Reinosa (Santander), Duque de Merino, 54.

Manuel González Diestro.—Parbayón-Piélagos (Santander).

Federico Díaz Allonca.—Castro Urdiales (Santander), Santullán.

Anastasio Fernández Díez.—Castro Urdiales (Santander), Otañes.

Antonio San Emeterio Fernández. Castro Urdiales (Santander), Run.

Rudesindo Enguita Yagüe.—Santoña (Santander).

Román Núñez Morago.—Nueva Montaña (Santander).

Antonio López Gutiérrez.—Castro Urdiales (Santander).

José Ruiz Herrería.—Igollo de Camargo-Igollo (Santander).

Norberto Rivas Fuente.—Maliaño-Camargo (Santander).

Raimundo Pardo Gutiérrez.—Maliaño-Camargo (Santander).

José Pérez Fernández.—Santoña (Santander).

Perfecto Fernández Usle.—Hazas de Cesto (Santander).

Lucilo Guadalupe Ruiz.—Villaescusa (Santander), Obregón.

Justo Fernández Martínez. — Entrambasaguas (Santander), Hornedo.

Florentino Gutiérrez Riva. — Villaescusa (Santander), Obregón.

Antonio Villegas Sañudo.—Santiurde de Toranzo (Santander), pueblo de Villasevil.

Manuel Portilla Madrazo.—Santiurde de Toranzo (Santander), Bárcena de Toranzo.

Fermín Cuesta López.— Santiurde de Toranzo (Santander), Bárcena.

Modesto Revuelta Portilla. — Santiurde de Toranzo (Santander), Vejoris.

Cándido Martín Caro. — Penarrubia-Caldas (Santander).

Antonio Luis Muñoz García. — San Román de la Llanilla (Santander).

Toribio Herrera Herrera.—Polanco (Santander).

Tomás López Abascal. — Luena (Santander).

Ignacio López Pérez. — Polanco (Santander).

Alfredo Fernández Cubas.—Meruelo (Santander).

José Cuesta Rivas.—Meruelo (Santander).

Eusebio Fernández Ruiz.—Los Corrales de Buelna (Santander), Coo.

Manuel Gómez Fernández. — Luena (Santander).

Gerardo Fraile Gutiérrez.— Santander, Concordia, 9, entresuelo.

Indalecio Pérez Rubín.—Celis-Rionansa (Santander).

Antonio Pombo Labot. — Santoña (Santander).

Pedro Gómez Gómez.—Ruente (Santander).

Manuel Gómez Valle.—Ruente (Santander).

Manuel Lavín Barquín.— Matienzo-Ruesga (Santander).

Aristono Blanco García.—Liérganes (Santander).

Nicanor Ortiz Abascal.—Castro Urdiales (Santander), Otañes.

Antonio Pérez Antuñano.— Otañes-Castro Urdiales (Santander).

Miguel Bensategui Fabián.—Santander, Gamazo, 11.

Melchor Misas Vezano.—Santander, Puerta de Sierra, 10.

Bernabé Pontanilla González. — Cabezón de la Sal (Santander).

Andrés Díez Pérez.—Páramo del Sil (Santander).

Angel Esteban Garrúa.—Castro Urdiales (Santander), Samano.

Julián Santa María Cerecedo.—Castro Urdiales (Santander).

Fidel Santa María Cerecedo.—Castro Urdiales (Santander), Ruse.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 21 de Marzo de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Trabajo, Gobernador civil de la provincia de Santander, Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan solicitando el Subsidio a las familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Junio de 1926,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorguen a los citados solicitantes la calidad de beneficiarios de dicho subsidio con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas, consignadas en el capítulo 4.°, artículo 5.°, concepto "Subsidio para las familias numerosas" del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 27 de Diciembre último:

Mariano Martín Carrillo.—Pozuelo de Alarcón (Madrid), Valdenovillos.

Gregorio Novo Pérez.—San Lorenzo del Escorial (Madrid), Duque de Medinaceli, 41.

Ezequiel Hernández Centeno.—Carabanchel Bajo (Madrid), San Isidro, 29.

Pascual Almendro Cerdán.—Madrid, Catalina Suárez, 6.

Andrés Campos Carrión.—Vicálvaro (Madrid), San Eduardo, 13.

Luis Girón Gil.—Madrid, Gaztambide, 35.

Manuel Ruiz Ruiz.—Torres de la Alameda (Madrid), Casa del Intendente.

Cristóbal Cruz Poza.—Vallecas (Madrid), avenida de Fermín y Galán, 25.

Hilario Herrero y Hermoso.—Madrid, Guillermo de Osuna, 21.

Luis Alvarez Bermejo.—Madrid, Guzmán el Bueno, 21.

Calixto Sánchez Arroyo.—Madrid, Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, calle de Bailén.

Dámaso Pérez Andrés.—Alcalá de Henares (Madrid).

Agapito Pascual Hernández.—Ciempozuelos (Madrid), Cuevas del Prado, número 85.

Gregorio Torralba Arias.—Madrid, plaza de la Cebada, 14, 3.° derecha.

Anastasio Ramos Tomás.—Madrid, Moratín, 37 portería.

Félix Rabaso Maqueda. — Brunete (Madrid), Francisco de Cantos Abad, número 64.

Germán Viñas Meco.—Los Santos de la Humosa (Madrid).

Pascual Fernández Díez.—Torrejón de Ardoz (Madrid).

Lorenzo Rubio Vidal.—Getafe (Madrid), Sierra, 30.

Eusebio López Muñoz.—San Lorenzo de El Escorial (Madrid), Francisco Muñoz, 3.

Tomás Herranz Cristóbal.—San Lorenzo de El Escorial (Madrid), carretera de Guadarrama.

Juan Maroto Pantoja.—Ciempozuelos (Madrid).

Benigno Rubio Cerezo.—Madrid, Abascal, 5, letra B.

Mónico Alonso Redondo.—Valdeavero (Madrid), Las Rozas, 22.

Félix Sánchez Alonso.—Carabanchel Alto (Madrid), Angeles, 7 bajo.

Sebastián López Suárez.—Torrejón de Ardoz (Madrid), Jitanar, 20.

Matías Peña Fresno.—Meco (Madrid), Barquillo, 7 bajo.

Julián López Bueno.—Cadalso de los Vidrios (Madrid).

Bonifacio Izquierdo Ramos.—Cadalso de los Vidrios (Madrid).

Trinidad Alfonso Pérez.—Cadalso de los Vidrios (Madrid).

José Pedro Vicente Gómez.—San Lorenzo de El Escorial (Madrid), carretera de la Estación.

Gregorio Pampliega Adán.—Mejorada del Campo (Madrid).

Nicolás Alter Gallego.—Miraflores (Madrid), Fuente del Pino.

Casiano Sanz Berzal.—Manzanares el Real (Madrid), Los Morales, 3.

Saturnino Fernández Ballesteros.—Serranillos (Madrid), Callejones.

Alvaro Rodríguez Blanco.—Valdemaqueda (Madrid), Olivar, 12.

Rufino González Molina.—Villaverde (Madrid), Ballesteros, 31.

Vicente Torres Gutiérrez.—Somosierra (Madrid), Real 13.

Mariano Alvarez Martín.—Villavieja del Lozoya (Madrid).

Salustiano de las Heras Gil. — Loeches (Madrid), Arango, 6.

Marcelino Vegas Aragonés. — Canillas (Madrid), Carlos III, 6, patio.

Juan García Diorico.—Madrid, Camino Viejo de Canillas, 37.

Santiago San Emeterio Herrería. — Carabanchel Bajo (Madrid), Cervantes, 42, y Arroyo de las Pavas, 42.

Alfonso Roldán López. — Loeches (Madrid), San Lorenzo, 21.

Francisco Adán Vicente. — Loeches (Madrid), Argando, 7.

Vidal González Recio. — Villa del Prado (Madrid), La Estrella.

Antonio Torrejón Gil.—Loeches (Madrid).

Máximo García Martín. — Colmenar Viejo (Madrid).

Victoriano García Díaz.—Colmenar Viejo (Madrid), Gineceo, 4.

Ildefonso Infantes Nieto.—Aranjuez (Madrid).

Pedro Taillet Barroso.—Collado-Villalba (Madrid).

Baldomero Cañavete García.—Aranjuez (Madrid), Avenida de la República, 15.

Gumersindo Cuena Domínguez. — San Lorenzo del Escorial (Madrid), Ventura Rodríguez, 5.

Petra Guadaño Villa.——San Lorenzo de El Escorial (Madrid), Presilla, 6.

Francisco Ruiz Fernández. — Aranjuez (Madrid), García Hernández, 1.

Vicente del Alamo Díez.—Aranjuez (Madrid).

Rufino Hernández Nieto. — Aravaca (Madrid), Pérez de Victoria.

Félix Niño Cid. — Madrid, Amparo, número 96.

Rafael Fernández Gutiérrez. — Madrid, José del Río, 10.

Cipriano Gómez Cantán.— Carabanchel Bajo (Madrid), carretera de Extremadura, 9, bajo.

Juan García Moca. — Aranjuez (Madrid), Pablo Iglesias, 1.

Norberto Olalla del Valle. — Colmenar Viejo (Madrid).

Jacinto Nistal Fragua.—Madrid, Paseo del Comandante Vortra, 32.

Francisco Sanz Rubio.—Camarna de Esteruelas (Madrid), La Soledad, 10.

Eugenio Herranz Martín. — Madrid, Segovia, 47 duplicado.

Juan Antonio López Rodríguez. — Madrid, Pasaje Moderno, 8.

Constanzo Morales Fernández. — El Alamo (Madrid), Real, 41.

Simón Fernández Prieto.— Buitrago (Madrid), La Villa, 7.

Juan Ruiz Céspedes.—Madrid, Doña Blanca, 17.

Santiago Pérez Velasco. — Redueña (Madrid).

Rafael Rodríguez López.— El Pardo (Madrid), Monte Viñuelas.

Jacinto Rubio García. — Ciempozuelos (Madrid), Cuevas del Prado, 31.

Antonio Gordón Gómez. — Villarejo de Salvanés (Madrid), Mayor, 4.

Jesús Sanz Gutiérrez. — Colmenar Viejo (Madrid), calle de Prim.

Mariano García Maganto.—El Escorial (Madrid), Finca Milanillo.

Teodoro Herrero González.—Mejorada del Campo (Madrid), Nueva, 4.

Juan José Martínez Jiménez.—Carabanchel Bajo (Madrid), Zaragoza, 2.

Cayetano Morena González.—Bustarviejo (Madrid), Cerrillo, 30.

Julián Catalá Escribá.—Canillas (Madrid), San José, 4.

Manuel Albarrán Sánchez.— Canillas (Madrid), Fallos, 2.

Policarpo Sánchez Ventura.— Zarzalejo (Madrid), Barrio de Los Pajares.

Julio Rodríguez Herranz.—San Lorenzo de El Escorial (Madrid), Juan de Austria, 9.

Francisco Sánchez Pizarro.— Zarzalejo (Madrid), calle del Guijo.

Rufino Miralles Herrero.—Vicálvaro (Madrid), Pedro Bravo, 16.

Evaristo Ramírez Domínguez.—Navarredonda (Madrid), Fuente.

Vicente Bellot Isidro.—Alcalá de Henares (Madrid), Escritorios, 3.

Baltasar del Alamo Frías. — Colmenar Viejo (Madrid), Mendizábal.

José García González.—Guadalix de la Sierra (Madrid), La Iglesia, 3.

Julián de Andrés Grande.—El Escorial (Madrid), Joaquín Costa, 4, bajo.

Casimiro Olmo Meco. — Los Santos de la Humosa (Madrid), Constitución, número 11.

Andrés Fernández Manzano. — El Alamo (Madrid), Santiago Blázquez.

Fermín Pérez Galán.—Torrejón de Ardoz (Madrid).

Francisco García Muñoz. — Torrelodones (Madrid), Barrio de la Cañada.

Juan Fuentes Martín. — Pedrezuela (Madrid), Eras, 8.

Quiterio Jiménez Salas.—Meco (Madrid), Barquillo, 5, bajo.

Rafael García Andrés. — Meco (Madrid), La Espada, 3, bajo.

Pablo Pelo Carrasco.—Torres de Alameda (Madrid), La Unión, 9.

Gregorio García Lozano. — Campo Real (Madrid), Travesía de San Juan, número 4.

Máximino Bartolomé.—Colmenarejo. Colmenar Viejo (Madrid), Canilejo.

Manuel Bartolomé Colmenarejo. — Colmenar Viejo (Madrid), Higueras.

Manuel Martín Matellanos. — Colmenar Viejo (Madrid), Corredera.

Ricardo Redondo Ventura.—El Escorial (Madrid), Peralejo.

Eugenio Cañeque San Pedro.—Fresno del Cerrato de Guezarán (Madrid).

Vicente de la Cruz Expósito.—Villarejo de Salvanés (Madrid), Libertad, número 1.

Siro Sánchez López. — Aranjuez (Madrid), Avenida de la República, número 15.

Félix Fernández Recas. — Getafe (Madrid), Cuestas Bajas, 7.

David Jiménez Madrid.—Miraflores de la Sierra (Madrid), Corralón, 5.

José González González.—Torrelodones (Madrid), plaza de la Constitución, 3, bajo.

Celedonio Rubio García.—Ciempozuelos (Madrid), Cuevas de la Barrera, 50.

Jacinto Pulgar Martínez. — Pozuelo de Alarcón (Madrid), Calvario.

Luis Guerra Lapuente. — Vicálvaro (Madrid), Mateo García, 8.

Luis López Recio.—Vicálvaro (Madrid), Franco, 4.

Eustasio Llorente Marivela. — Colmenar Viejo (Madrid), Pedro López.

Casiano Ramos Lago.—Cenicientos (Madrid), Escalona.

Anselmo Martínez Hita.—Canillejas (Madrid), San Mariano.

Lucas García Ribillo.—Madrid, Toledo, 58.

Mateo Pastor Manzano. — El Escorial (Madrid), Juliana, 14.

Mariano López Arroyo. — Colmenar Viejo (Madrid), Olivo.

Cándido Maroto Pantoja.—Ciempozuelos (Madrid), San José, 31.

Isabelo González Rodríguez. — Pozuelo de Alarcón (Madrid), Avenida de la Democracia.

Benedicto Corregidor Fernández.—Ambite (Madrid), Mayor, 12.

Avercio Villarrubia Martín. — Madrid, Fernando el Católico, 3, particular.

Doroteo Escribano Perea. — Getafe (Madrid), casilla Vereda del Cerro.

Juliana Montero Santoja.—Torrelodones (Madrid), Avenida de la República, 1.

Víctor Montalbán Quirós.—Torrelodones (Madrid), Avenida de la República, 18.

Isidra Martín Machicado. — Alcalá de Henares (Madrid), Plaza de Abajo, número 3.

Angel Vindel Cañas.—Madrid, Fernán Caballero, 31.

Pedro Díaz García. — Ciempozuelos (Madrid), Cuevas del Prado, 89.

Ramón García Muñoz.—Madrid, Lope de Vega, 7.

Santiago del Castillo y de la Fuente.—Pozuelo de Alarcón (Madrid), finca de Monte Claro.

Isidro Cobos Nicolás. — Fuencarral (Madrid), calle de la Esperanza.

Jacinto González Fernández. — Navarredonda (Madrid), Coronas, 4.

Juan Velázquez Molinero. — Puente de Vallecas (Madrid), Blasco Ibáñez, número 9.

Cesáreo Tato Rico.—Colmenar Viejo (Madrid), Platerías.

Emilio González Casero.—Carabanchel Bajo (Madrid), José Fernández número 37.

Clodoaldo Hervás Salamanca.—Pezuela de las Torres (Madrid).

Santiago Moreno Hidalgo. — Torrelaguna (Madrid), San Isidro, 1.

José Casamayor Nos.—Vallecas (Madrid), Molinero, 11.

Juan Díaz.—Carabanchel Bajo (Madrid), Vicente Viláns, 16.

Juan Peláez García. — Villaverde (Madrid), Dolores Barranco, 9.

Norberto Lorenzo Ródenas.—Aranjuez (Madrid), Fons, 24.

Bernardo Esteban Guijarro. — Colmenar Viejo (Madrid), San Francisco.

Protoniano Ramírez Sánchez.—Madrid, José Antonio Armona, 6.

Diego Ruiz Cañavate.—Madrid, Angeles, 4.

Doroteo Sánchez López. — Madrid, Pilar de Zaragoza, 18.

Eleuterio Jiménez García.—Madrid, General Pardiñas, 24.

Pedro Pablo Gómez.—Madrid, Benito Gutiérrez, 40.

Quirico Barbé Bornez. — Madrid, Olivar, 3.

Dimas Díaz Madrigal.—Madrid, Ecija, número 4.

Florentino Flández Ortega.--Madrid, Galileo, 39.

Vicente Andrés Triviño. — Madrid, Mendizábal, 64.

Teófilo Martínez Hernández.—Villar de Olmo (Madrid), Libertad, 15 y 17.

Francisco Martínez Ruiz.—Aljucer-Murcia (Madrid).

Nicomedes Rodríguez Nicomedes.—Vallecas (Madrid), Alcalá Zamora, 10.

Eladio Mingo Sánchez. — Leganés (Madrid), calle del Nuncio, 8.

Pedro Bravo Bravo.—Vicálvaro (Madrid), Pi y Margall, 81.

Lázaro Burgo Villa. — Torrejón de Ardoz (Madrid).

Antoliano López Belinchón.—Orusco (Madrid).

Simón Muñoz Juárez. — Zarralejo (Madrid).

Norberto Lorenzo Ródenas.—Aranjuez (Madrid).

Benito Ordóñez Sánchez.— Madrid, San Agustín, 4.

Pedro Carmona Revillo.—Alcalá de Henares (Madrid).

Tito Hernando Varas.—Madrid, Vargas, número 12.

Felipe García Martín.—Tetuán de las Victorias (Madrid), calle Cuevas.

Julio Gómez Méndez.—Villa del Prado (Madrid), Alcalá Zamora.

Clemente Lacalle Martínez.—Madrid, Andrés Mellado, 78.

Gregorio Díaz Sánchez.—Madrid, Franco Rodríguez, 22.

Feliciano Moreno Ortiz.—Somosierra (Madrid), Rabanal, 11.

Celedonio García Sánchez.—Madrid, carretera de Aragón, 37.

Francisco González Fernández.—Navarredonda (Madrid).

Faustino Mateos Bueno.—San Lorenzo de El Escorial (Madrid), Hernández Ruiz, 15.

Baldomero Cruz Molina.—Villaverde (Madrid), Palomares.

Pilar La Cruz Domínguez.—Madrid, Santa Engracia, 75.

Mateo González Gil.—Loeches (Madrid), Convento, 10.

José Vicente López Vielsa.—Puente de Vallecas (Madrid), Doctor Bellido, número 22.

Pablo Fernández Hernán.—Madrid, Jordán, 1 y 3.

Jesús González Conde.—San Martín de Valdeiglesias (Madrid), Dueña, 32.

Ruperto Borreguero Pérez.—Pinto (Madrid), Barco, 1.

Jesús Salvador González.—Carabanchel Bajo (Madrid), Florencio Sanz, número 12.

Paulino Manuel Fernández.—Perales de Tajuña (Madrid), Paloma, 7.

Esteban Guadaño Villa.—San Lorenzo de El Escorial (Madrid), Presilla, 10.

Valentín Hernández Moreno.—Aldea del Fresno (Madrid), San[illegible].

Angel Martínez Rumar[illegible]ez.—Meco (Madrid), Esteba, 19.

Lorenzo Pérez Martínez.—Carabanchel Bajo (Madrid), carretera Madrid a Fuenlabrada, 77.

Caridad Brocal Lorca.—Madrid, Antillón, 10, 3.º

José Camuñas Cuevas.—Aranjuez (Madrid), Abastos, 52.

Clemente Blanco Enguita.—Vicálvaro (Madrid), Pi y Margall.

Julián Guerrero Bargueño.—Puente de Vallecas (Madrid), Democracia, 5.

Manuel Aragón Hernán.—Colmenar Viejo (Madrid), Cruz, 3, San Francisco.

César Cal Suciro.—Madrid, Hermosilla, 17.

Manuel Sanz Moreno.—Somosierra (Madrid), Real, 9.

Antonio Cuadra Belmonte.—Madrid, Barca, 3.

Indalecio Cosa Toledo.—Madrid, Embajadores, 91.

Isidro Loperosa Redondo.—Madrid, Fernando Díaz de Mendoza, 39.

Victorio Ruiz Cestero.—Loeches (Madrid), Caniles, 7.

Cristóbal Ruiz Raya.—Madrid, Ramón de la Cruz, 65.

Rufino Carrasco Pérez.—Villaverde (Madrid).

Anastasio Barrios Hernández.—Ciempozuelos (Madrid), Cuevas del Prado, número 47.

Manuel López Sánchez.—Alcalá de Henares (Madrid).

Severino Lozano Calleja.—Santos de la Humosa (Madrid).

Donato Jarroz López.—Vicálvaro (Madrid), Cipriano Sancho.

Dalmacio Peinado Pérez.—Batres (Madrid), La Iglesia, 6.

Isidro Vila Moya.—Puente de Vallecas (Madrid), Doctor Román, 2.

Nicanor Ruiz Cesteros.—Canillas (Madrid), Navas de Tolosa, 36.

Dionisio Gómez Hernán.—Colmenar Viejo (Madrid), El Tinte.

Baldomero Mancebo Elvira.—Villaverde (Madrid), Parvillas, 5.

Domingo Delgado Franco.—Carabanchel Alto (Madrid), F. de los Ríos, 14.

Hilario Redondo Herranz.—El Escorkial (Madrid), Vía férrea.

Francisco Varela Santos.—Fuencarral (Madrid), Amargura, 8.

Julián de las Heras Doñoro.—Santorcaz (Madrid), Caldereira.

Román Alcobendas.—Cobeña (Madrid), Oriente, 1.

Gabriel Herrán Blázquez.—Carabanchel Bajo (Madrid), Florencio Sáiz, 22.

Manuel Gallego Aquí.—Fuencarral (Madrid), Santa Ana Alta.

Petronilo Rodríguez Herrero.—Fresnedillas (Madrid), Peña, 19 bajo.

Francisco Corral Rubio.—Alcalá de Henares (Madrid).

Juan Martínez García.—Carabanchel Bajo (Madrid), Pacorno, 45.

Marcos Pérez Barrios.—Navalcarnero (Madrid), Pozo Conejo, 9.

Victorio de la Peña Guzmán.—Alcalá de Henares (Madrid), Infanta Catalina.

Generoso Fernández Rano.—Madrid, Alonso Cano, 33.

Cándido Cerdeña Lucas.—Navalcarnero (Madrid), Pozo Concejo, 25.

Juan Monjas Martínez.—Pozuelo del Rey (Madrid), Esparteros, 8.

Mariano Pastor López.—Madrid, Rodríguez San Pedro, 43.

Gregorio Alonso Martín.—Torrelaguna (Madrid), La Calera, 4 bajo.

Marcelino de Diego Cuesta.—Madrid, Jaén, 12 duplicado.

José Piqué Monte.—Alcalá de Henares (Madrid).

Marcelino de Diego Cuesta.—Madrid, Jaén, 12 duplicado.

Celestino Domínguez Santos.—Navas del Rey (Madrid).

Pedro Barajas García.—Madrid, Tejas del Olivar.

Guillermo García Bravo. — Tetuán de las Victorias (Madrid), San Miguel, número 2.

Demetrio Rodríguez González.— Madrid, Lazaga, 8, 1.º derecha.

Teresa Muñoz Barrancos.— Madrid, San Rogelio, 12 (Cuatro Caminos).

Isidora Rojas Sánchez. — Cadalso de los Vidrios (Madrid), Alcalá Zamora.

Basilio Rodríguez Rodríguez. — Ca-

dalso de los Vidrios (Madrid), Alcalá Zamora.

Alejandro Soria Izquierdo. — Torrelodones (Madrid), Carretera de Galapagar, 11.

Bibiano Valero Guerrero. — Madrid, Sánchez Pacheco, 6, principal.

Vicente Seguí Pérez. — Carabanchel Bajo (Madrid), Matilde Fernández, 15.

Sofío Martín Muñoz. — Carabanchel Bajo (Madrid), Avenida Galán y Hernández, 74.

Pedro Puertas Ibarra.—Villarejo de Salvanés (Madrid), Plaza Pública, 11.

Narciso Padín Mínguez. — Madrid, Lista, 66, sótano derecha.

Herminia Prismán Merbaile.—Carabanchel Bajo (Madrid), Paseo del Rey, números 10 y 12, bajo.

Víctor Melones Castaño.—Pinto (Madrid), Don Pedro Rubín de Celis, 15.

Marcelino Segovia Rodríguez. — El Escorial (Madrid), Las Reguerías, 26.

Pío Peñalver Gismero. — Los Santos de la Humosa (Madrid), Paseo de Santos, 18.

Nicanor Rojo González.—San Sebastián de los Reyes (Madrid), Venta de la Pesadilla.

Antonio Cabrera Muñoz. — Carabanchel Alto (Madrid), Luis Justo, 25.

Manuel Giménez Barrera.—Carabanchel Bajo (Madrid), F. Béjar, 13.

Jesús Martínez Expósito. — Cobeña (Madrid), calle de la Oliva, 9.

Evaristo Méndez Erche. — Madrid, Juan de la Hoz, 10.

Faustino Fernández López.—Madrid, Tres Peces, 8, principal.

Isidro García Muñoz. — Fuencarral (Madrid), Pablo Iglesias, 24.

Manuel Ibáñez Calvo.—Madrid, Alcalá, 163.

Manuel Gallego Colmenarejo. — Colmenar Viejo (Madrid).

Tomás Martín Escalada.—Boalo (Madrid), calle de la Fuente, 17.

Atanasio Jiménez Jiménez. — Cenicientos (Madrid), C. de la República.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 21 de Marzo de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Trabajo, Gobernador civil de la provincia de Madrid, Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan, solicitando el Subsidio de las familias numerosas;

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Junio de 1926,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorguen a los citados solicitantes la calidad de beneficiarios de dicho subsidio, con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas, consignadas en el capítulo 4.°, artículo 5.°, concepto "Subsidio para las Familias numerosas", del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 27 de Diciembre último.

Cándido Pérez Casto. — Barbastro (Huesca), San Hipólito, 12.

Ignacio Carcavilla Crespo.—Barbastro (Huesca), Santa Lucía, 8.

Alejandro Garcés Carilla.—Huesca, plaza Montearagón, 10.

Antonio Bielsa Buisan. — Berbegal (Huesca).

Diego Mur Puyal.—Pozán de Vero (Huesca), Carretera, 2.

José Casajús Casajús.—Aragués del Puerto (Huesca).

Bernabé Gallego Laiglesia.—Ayerbe (Huesca).

Matías Labrador Navarro. — Pallaruelos de Monegros (Huesca).

Francisco Clemente Baso.—Benefar (Huesca).

Ramón Labarta Campo. — Bailo (Huesca), Iglesia, 4.

Antonio Bielsa Binsan. — Berbegal (Huesca).

Severo Laguna Arroyos.—Alcalá del Obispo (Huesca).

Lorenzo Duaso Pallarol.—Norillo de Liena-Foradada del Toscar (Huesca).

Pedro Buil Usón. — Monzón (Huesca), La Pinzana.

Felipe Urós Larraz. — Bailo (Huesca), Pueyo Ubieto, 6.

José Castel Borrobes. — Bisauri (Huesca).

Jacinto Navallas Blázquez.—Berdun (Huesca), Lobo, 3.

Luis Lacasta Periel. — Jaca (Huesca), Paseo de los Estudios.

Gabriel Pelagay Labastida. — Benarios (Huesca).

Francisco Mir Elbailo. — Lalueza (Huesca), plaza de Galán, 4.

Antonio Villacampa Larrosa.—Siesto (Huesca), San Antonio, 3.

Ramón Laplasa Añaños. — Urdues (Huesca), Barrio Alto, 11.

Antonio Bernies Aras. — Baraguas (Huesca), Iglesia, 22.

Cipriano Noto Albor. — Barcalo (Huesca), Barrio, 1.

Domingo Latorre Espiod. — Torres de Alcanadre (Huesca), La Fuente, sin número.

Mariano Aznar Pérez. — Sarvise (Huesca), Iglesia, 6.

Manuel Callizo Maza. — Sarvise (Huesca), Pujol, 4.

Domingo Duaso Tomás. — Sarvise (Huesca), Puyal, 12.

Santiago Oliván Sanz. — Sarvise (Huesca), Iglesia.

Salvador Campañ Rusiñol.—Sin y Salinas (Huesca), barrio de Badaín.

Pedro Pérez Orduña. — Larues (Huesca), Luis Oliveros, 17.

Pablo Esperanza Lecina. — Huesca Torre del Carmen.

Marcelino Gairín Lanaipa. — Baraguas (Huesca).

Severo Barón Lausaque. — Lanaja (Huesca), afueras.

Segundo Gracia Expósito.—Lanaja (Huesca), calle del Castillo.

Antonio Geigo Martínez. — Bolilla (Huesca), Baja.

José Pallarés Casanovas. — Selgua (Huesca), La Peña.

Antonio Abadías Otín. — Lanaja (Huesca), calle de la Fuente.

Miguel Monreil Losdies. — Bespén (Huesca).

Antonio Lué Culleres. — Velilla de Cinca (Huesca), Mayor, 15.

Antonio Villacampa Cabrero.—Junzano (Huesca).

Eusebio Baños Muñoz. — Huesca, Sancho Ramírez, 23.

Manuel Cabañiz Pérez. — Huesca, Desengaño, 4.

Antonio Aloleón Colón. — Anguera (Huesca).

Guillermo Abizanda Peris. — Santa Licina (Huesca), La Iglesia, 4.

Antonio Abizanda Pérez.—Alizanda (Huesca), Mayor, 1.

Teresa Sapater Ibont.—Jaca (Huesca), Mayor, 47.

Antonio Pascual Cazando.—Torla (Huesca), Marqués, 15.

Timoteo Bafuste Bescós.—Buera (Huesca), La Fuente.

Vicente Almerge Tardío.—Lena (Huesca), Carretera.

Francisco Puy Charles.—Puerto de Santa Cruz (Huesca), Valcarca, sin número.

Esteban Arrobre Ciaurriz.—Mogón (Huesca).

José Gallego Visús.—Alerre (Huesca).

José Aranzauz Palacio.—Capdesaso (Huesca), calle del Medio.

Joaquín Artiedad Cored.—Salueza (Huesca), casilla del Ferrocarril.

Manuel Cumbrera Cano.—Palas de la Frontera (Huesca), Montenegra, 12.

Antonio Ferrer Buván.—Pueyo de Santa Cruz (Huesca), Benied del Agregado de Alfantegue.

Francisco Pardo Rin. — Benefar (Huesca).

Ramón Cordela.—Benefar (Huesca), Tamarite, 50.

Francisco Raluy Coll.—Benifar (Huesca), Iglesia, 6.

Joaquín Biedna Ferrer.—Sin y Salinas (Huesca), Pueyo, 2.

Antonio Ibar Limiaña. — Benefar (Huesca), Tamarite, 46.

Santiago Polo Cañada.—Nueros (Teruel), Peña, 6.

Francisco Pérez Molina.—Celadas (Teruel), calle de la Placeta.

José Gómez Cebrián.—Tortajada (Teruel), San Pascual, 7.

Tomás Espílez Mir.—Teruel, Arrabal Mayor, 54.

Federico Fabra Bartoll.—Camarillas (Teruel).

Primo Latasa García. — Villar del Salz (Teruel).

Joaquín Miguel Martín.—Villar del Salz (Teruel).

Mariano Martínez Domingo.—Villar del Salz (Teruel).

Francisco Hernández Moreno.—Monreal del Campo (Teruel), Calvario, 106.

Francisco Martín Latorre.—Monreal del Campo (Teruel).

Lorenzo Navarro Pina.—Mezquita de Loscos (Teruel).

José Serrano Bellido.—Monreal del Campo (Teruel).

Arnulfo Martín Fuentes.—Villalba Alta (Teruel), Extramuros.

Vicente Hernández Moreno.—Monreal del Campo (Teruel), Majuelo.

Agustín Lorente Boira.—Monreal del Campo (Teruel), Ramón y Cajal, 4.

José Jarque Casanova.—Valdealgorfa (Teruel).

Joaquín Gil Nos.—Monreal del Campo (Teruel).

Eugenio Gómez Magallón.—Floce (Teruel), Estación.

Juan José Pedro Chulilla.—Campos (Teruel), Plana, 7 y 8.

Juan Vicente Pancio Torcano.—Villarquemado (Teruel), Mesón, 14.

Roque Ramos Ventura.—Villarquemado (Teruel), Larga, 59.

Ponciano Sánchez Villel.—Villarquemado (Teruel), Pozo, 16.

Pedro Salisa Pérez.—Villarquemado (Teruel), La Plaza, 40.

Benedicto Oliva Vicente.—Villarquemado (Teruel), Las Eras, 11.

Mariano Rando Polo.—El Poyo (Teruel), Extramuros, 67.

Generoso Grao Piquer.—Muniesa (Teruel), Loma, 14.

Luis Barona Esteban.—Cullá (Teruel), Iglesia, 2.

Vicente Hernández Martínez.—Ojos Negros (Teruel), calle del Colladillo.

Cipriano Esteban Valero.—Ojos Negros (Teruel), Galán y de la Castellana.

Aquilino Cercos Mengol.—Puebla de Valverde (Teruel), calle del Puerto.

Bartolomé García Muñoz.—Lechago (Teruel), Plaza del Pilar.

José Benito Benedicto.—Mora de Rubielos (Teruel), Hispano América, 4.

Esteban Millán Mateo.—Ejulve (Teruel), Cuatro Esquinas.

Joaquín Sanz Benedicto.—Utrillas (Teruel).

Juan Argudo Pedro.—Pozondón (Teruel).

Ricardo Carrasco Hernández.—Pozondón (Teruel).

Santos Arnán Gómez.—Alcalá de la Selva (Teruel), Solanas Rojas.

Pablo Silvestre Arensa.—Alcalá de la Selva (Teruel), El Masía.

Ciriaco Muñoz Navarro.—Teruel, Cuesta Mona, 6.

Francisco Lapuente García.—Alagón (Zaragoza), plaza de San Juan.

Gabino Sancho Serrano.—Borja (Zaragoza), Calvo, 10.

Antonio Moreno Serrano.—Mesones de Iruela (Zaragoza).

Jerónimo Fornosa Castillo.—Pinseque (Zaragoza).

Eugenio Aranda Sanz.—Ainzón (Zaragoza), Patios, 2.

Virgilio Pardo Romero.—Ainzón (Zaragoza), Cuevas, sin número.

Miguel Guzmán Muñoz.—Sestrica (Zaragoza).

Alfonso García Viñas.—Zaragoza, Losante, H. Cortés, 38 1.°

Domingo Palacín Conget.—Ainzón (Zaragoza), Bodegas, 118.

Mauricio Cuairán Méndez.—Pinseque (Zaragoza), avenida de la Estación, número 29.

Pedro Lozano Monge. — Zaragoza, Explanada del Castillo, 58.

David Monforte Cubero.— Zaragoza, Mayoral, 11.

Marcos Canela Expósito.—Sastago (Zaragoza), San Miguel, 22.

Luis Muñoz Aldea.— Zaragoza, Avenida de Madrid, 35.

Antonio Lamata Resano. — Novallas (Zaragoza).

Ricardo Villafranca Chueca.—Novallas (Zaragoza), Cabero, 16.

Silvestre Abadía Marín. — Zaragoza, Costa Alvarez, 53, 2.°

Francisco Peman Navarro.—Zaragoza, Goicoechea, 26, 3.°

Narciso Pérez Mene.—Zaragoza, Pignatelli, 54.

Francisco Enciso Ostalé.—Muel (Zaragoza), Barrio Bajo.

Martín Train Benito.—Muel (Zaragoza), calle del Arrabal.

Gregorio Hernández Cardiel. — Tosos (Zaragoza), Cuesta, 8, principal.

Félix Concas Andrés. — Lumpiaque (Zaragoza), Cuevas, 40.

Pedro Praderas Tirapo.—Uncastillo (Zaragoza), Mediavilla.

Mariano Casales López.—Uncastillo (Zaragoza), San Felices, 72.

Vicente Valero Medrano.—Toros (Zaragoza), Extramuros.

Jesús Torres Aznar.—Zaragoza, Unceta, 2, 2.°, derecha.

Francisco Fuertes Benito. — Utebo (Zaragoza), Barrio Nuevo, 37.

Antonio Cristóbal Escolta. — Ateca (Zaragoza), San Miguel, 29.

Jorge Rivas Ballester.—Zaragoza, Depósito de Máquinas de la Compañía del Norte.

César Lacorta Ruiz.—Zaragoza, Suiza, 7.

Macario Martínez García. — Jaulín (Zaragoza), Buenaire, 3.

Angel Gascón Gutiérrez. — Llueca (Zaragoza), Hueva.

Manuel Embrid Sanjuán.— Sabiñán (Zaragoza).

Lucas Comeras Vélez. — Cariñena (Zaragoza).

Telesforo Asín Naval.— Zaragoza, Torre de San Miguel.

Doroteo Juan Palacios.—Codos (Zaragoza), Alta, 15.

Alberto Trasobares Moreno. — Arándiga (Zaragoza).

Fermín Melus Rodríguez.— Sabiñán (Zaragoza).

Calixto Almor Mateo. — Herrera de los Navarros (Zaragoza).

Felipe Luna Garrón.—Sestrica (Zaragoza), Feria Baja, 20.

Mariano Montero Ibáñez.—Ateca (Zaragoza), San Miguel.

Bonifacio Melguiso Alonso. — Ateca (Zaragoza).

Vicente Vela Gonzalvo.— Zaragoza, Barrio del Castillo, 179, 2.°

Hilario González Uriel.—Utebo (Zaragoza), Barrio Nuevo.

Dionisio Ibáñez Ibáñez.—Ateca (Zaragoza).

Nicolás Salcedo Pérez.—Luna (Zaragoza), Payán, 26.

Francisco Herrero Diloy. — Cariñena (Zaragoza), Valera, 13.

Isidro Gregorio Lapuente. — Illueca-Hueca (Zaragoza), Plaza del Rector, 5.

Bernabé Gil Lucindo.—Hueca-Illueca (Zaraggoza, Plaza Carmencico, 5.

Hilario Pérez Palacín.—Illueca (Zaragoza).

Antonio Barra Julio.—Lanted (Zaragoza).

Sixto Elduque Siezo.—Zaragoza, Boggiero, 121.

Julián Ramón Roncal.—Mallén (Zaragoza).

Pascual Sánchez Canela. — Sigues (Zaragoza), San Juan.

Joaquín Tris Laita.—Farasdues (Zaragoza), Plaza de la Justicia, 2

Isidoro Moreno Hombrados.—Ateca (Zaragoza), Calmarg[illegible].

Jesús Cupillar Pola.—Tauste (Zaragoza), La Iglesia, 2, 2.°

Gregorio Bernad Arrieta.—Castejón de Valdejasa (Zaragoza).

Elías Ramos Salvador, Zaragoza, To[illegible] del Arzobispo, 6.

[illegible]as Romeo Cameo.—Cariñena (Zaragoza), Marcelino Isabal.

Antolín Asensio Fraile.—Egea de los Caballeros (Zaragoza), Herrerías, 16.

Juan López Trivez.—Ambel (Zaragoza).

Juan Hernández Agustín. — Utebo (Zaragoza), Barrio Nuevo, 38.

Juan Sora Blasco.—Egea de los Caballeros (Zaragoza), Fuente Abadía, 23.

Vicente Gimeno Velilla.—Terrer (Zaragoza), Azucarera, 18.

Pedro Herrero Ceamanos. — Terrer (Zaragoza), La Azucarera, 6.

Eusebio Agrada Sánchez. — Brea de Aragón (Zaragoza), Plaza de la Libertad, 8.

José Usón González.—Plasencia de Jalón (Zaragoza), San Blas, 1.

Alejo Veamonte Gil.—Utebo (Zaragoza), Barrio Almozara.

Fabián Tenas Ibáñez.— Utebo (Zaragoza), Barrio Nuevo, 10.

Vicente Sánchez Calvo. — Aguilón (Zaragoza), Somantano.

José Sánchez P. Elipe.—Ateca (Zaragoza), Barrio Nuevo.

Jesús Abad Romero.—Cervera de la Cañada (Zaragoza).

Dámaso Arquedas Martínez.—Ateca (Zaragoza).

Sebastián Guillén García.—Barboles (Zaragoza), Peramán.

Manuel Turón Aguilar. — Vonayre (Zaragoza), Casilla de Llentre.

Miguel Cortés Hualte.—Egea de los Caballeros (Zaragoza).

Faustino Pascual Lorente.—Calatayud (Zaragoza), Valentín Gómez, 5.

José Romeo Gareta.—Escatión (Zaragoza), Chemilas, 49.

Miguel Pérez Blasco.—Pinseque (Zaragoza), Mayor, 28.

Ignacio Sánchez Sánchez.—Zaragoza, San José, 146.

Jorge Sanselmo Barrera. — Novalla (Zaragoza), Ramón y Cajal, 22.

Félix Ibáñez Pérez.—Zaragoza, Eras, número 3.

Julián Torres Vallespín. — Sastago (Zaragoza), Roemo, 111.

Cándido Gil Ibáñez.—Mallen (Zaragoza).

Juan Gayas Manresa (Zaragoza), Ayuntamiento de Pinseque.

Joaquín Eroles Ordovas. — Sástago (Zaragoza).

Manuel Pérez Hernando. — Utebo (Zaragoza), Avenida del 14 de Abril, número 2.

Adolfo Somed Elipe.—Castejón de las Armas (Zaragoza), Escolano, 29.

Pascasio Peralta Abadía. — Añón (Zaragoza), Navarro, 6.

Francisco Torroza Domínguez. — Tiermas (Zaragoza), Caserío de Aruzfo.

Hilario García Acero.—Paracuellos de Jiloca (Zaragoza), calle de la Plaza

Victorina Pérez Valero. — Alfamen (Zaragoza).

Pedro Pérez Pérez.—Alfamen (Zaragoza).

José García Samper.—Erla (Zaragoza), Barrio Bajo.

Miguel Bernal Bueno. — Ateca (Zaragoza), Moyar.

Cirilo Colás Pérez. — Campillo de Aragón (Zaragoza), Horno, 7.

Pedro Gimeno Cambra.—Lucina de Jalón (Zaragoza), Plaza.

Felipe López González.—Zaragoza, Cervantes, 13.

Joaquín Gumiel Villalba.—Sabiñán (Zaragoza).

Miguel Cortés Hualde.—Egea de las Caballeros (Zaragoza), barrio de la Llana.

Quintín Campos Arnal. — Alfamen (Zaragoza), Ejidos.

Jorge Castán Laplaza.—Luna (Zaragoza), barrio de Lacasta.

León Garín Pueyo.—Uncastillo (Zarazoza), Mediavilla, 27.

José Muiño Aliaga. — Cuarte de Huerva (Zaragoza), calle del Paso, 14.

Antonia Mochales Guarinos.—Gallacante (Zaragoza).

Salvador Ruiz Romero. — Carenas (Zaragoza), Salvador Seguí, 8.

Saturnino Guín Sorrosal. — Vilella de Ebro (Zaragoza).

Tomás Lázaro Sediles.—El Frasno (Zaragoza), Ramón y Cajal, 9.

Joaquín Romero Mateo. — Illueca (Zaragoza), Don Roque.

Benito Beguería Cervero.—Uncastillo (Zaragoza), Plamed, 5.

Victorina Artigas Cortés. — Farandues (Zaragoza), Egea de los Caballeros.

Segundo García Camboraín.—Tiermas-Sos (Zaragoza), caserío Baños.

Francisco Comparred Garcés.—Farandues (Zaragoza), Jaime Vera, 323.

Ignacio Diarte Navarro. — Albeta (Zaragoza), Mayor.

Antonio García Orcha. — Vilaseca (Zaragoza), Casilla número 14 (235 kilómetros).

Arturo Fraguas Sofín. — Torres de Perellén (Zaragoza), Granell, 9.

Ruperto Ferrer Coloma.—Torres de Perellén (Zaragoza).

Elías Alcalá Marqués.—Torres de Perellén (Zaragoza), camino de Garfilán.

Vicente Chantez Herrera.—Lechón (Zaragoza), Daroca, 5.

Luis Martínez Casel. — Monegrilla (Zaragoza).

Francisco Mandín Barón. — Sierra de Luna (Zaragoza), Codillo, 9.

Victoriano Bagués Manén.—Leciñena (Zaragoza).

Elías Taberner Ambrer.—Monospe. (Zaragoza).

Primo Choliz Sora. — Egea de los Caballeros (Zaragoza), calle de la Corona.

Jacinto Fuentes Bernal. — Terser (Zaragoza), Señoría, 18.

Jacinto Lada Andrés. — Zaragoza, Casta Alvarez, 38.

Bienvenido Aliada Alastuey. — Farandues (Zaragoza), Egea de los Caballeros.

Casto Sierra Villanueva. — Terres (Zaragoza), barrio de la Azucarera, 12

León Clemente Cuidón. — Egea de los Caballeros (Zaragoza).

Francisco Celolla Ruiz.—Ateca (Zaragoza), Calmarza.

Isidoro Casales López. — Labada (Zaragoza), Urruti Castejón, 23.

Domingo Ruiz Pérez. — Zaragoza, Unceta, N. S. (parcela).

Ambrosio Corella Sánchez.—Zaragoza, Lomba, 9.

Wifredo Sevil Román. — Zaragoza, Cuartel Oeste, 89.

Cristino Molinero Marín. — Zaragoza, Corralón de Bescos, 373.

Manuel Roncales Expósito.—Zaragoza, Mayor.

Antonio Lagarita Francos.—Bardalluz (Zaragoza).

Angel Lahuerta Millán. — Zaragoza, Laguna Azorín.

Emeterio Muñoz Egea.—Ateca (Zaragoza), Camarona.

Florentino Heredia Piquero. — Mallén (Zaragoza), Pérez, 4.

Faustino Espinosa Sánchez.—Utebo (Zaragoza), Barriada Alonso, 1.

Pedro González Navarro.—Aquilón (Zaragoza).

Nicolás Suso Serrano. — Cariñena (Zaragoza), Granero, 11.

Catalina Jimeno Angulo. — Ainzón (Zaragoza).

Emilio Serrano Sanz.—Ainzón (Zaragoza), Bodegas, 69.

Vicente Mariano Hijajo.—Valdehorna (Zaragoza), calle de Horno, 23.

Manuel Girún Rivas.—Villanueva de Gállego (Zaragoza), Pradilla, 4, bajo.

Vicente Cabrera Anglada.—Villafeliche (Zaragoza), Mayor.

Teodoro Marco Manríquez. — Sabiñán (Zaragoza).

Manuel Seguí Zos.—Amposta (Zaragoza), Beato Oriol, 5.

Ramón López Leochuertos. — Menel (Zaragoza), plaza de la República, 1.

Vicente Lapuerta Navarro.—Mallén (Zaragoza).

Antonio Abardia Morales.—Zaragoza, Pallarés, 16.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 25 de Marzo de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Trabajo, Gobernadores civiles de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan solicitando el Subsidio a las familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Junio de 1926,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorguen a los citados solicitantes la calidad de beneficiarios de dicho Subsidio con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas, consignadas en el capítulo 4.°, artículo 5.°, concepto "Subsidio para las Familias Numerosas", del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 27 de Diciembre último.

Rafael Fernández Sánchez.—Cádiz, Javier de Arboleya, 27.

Antonio Mora Guerrero.—Vejer de la Frontera (Cádiz).

Dolores González Martín.—Ubrique (Cádiz).

Francisco Helvant Cacela. — Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Plaza de la Libertad, 10.

Joaquín Gutiérrez Moscosio. — Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Caño Dorado, 9.

Manuel Enrique Sánchez.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Carretería, 7.

Francisco Blanco Alba. — Alcalá de los Gazules (Cádiz), Sáinz Andino.

Antonio Díaz Vidal. — Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Carril de San Diego, 27.

Manuel Espejo Sañudo.—Arcos de la Frontera (Cádiz), Cita, 1.

Joaquín Gaztelu Tirado.—Puerto de Santa María (Cádiz), Virgen de los Milagros, 76.

Jacinto Aragón Reyes. — La Línea (Cádiz), Avenida de España, 78.

Fernando Muñoz Villalba. — Olvera, (Cádiz), Encarnación, 84.

Jerónimo Jerez Ziren. — Puerto de Santa María (Cádiz), Espoleta, 16.

Jerónimo Facio de la Rosa.—Conil de la Frontera (Cádiz), José Valverde, número 18.

Bartolomé García Tocón. — Ubrique (Cádiz), Extramuros.

Juan Guerra de la Torre.—Chiclana (Cádiz), Santísima Trinidad.

José Correo Márquez.— Los Barrios (Cádiz).

Juan Aragón Calpena.—Chiclana de la Frontera (Cádiz), Marqués de los Castillejos, 3.

Francisco López Sánchez. — Chiclana de la Frontera (Cádiz), Rosa, 4.

Antonio Gutiérrez Alba. — Chiclana de la Frontera (Cádiz), Laja, 1.

Antonio Gutiérrez Suero.—Chiclana de la Frontera (Cádiz), Mercedes, 16.

Manuel González Meléndez.—Chiclana de la Frontera (Cádiz), Cementerio, número 4.

Josefa Gavira Granados. — Castellar de la Frontera (Cádiz), Rosario, 3.

Pedro Fernández Barea.—La Línea (Cádiz), Sagunto, 9.

Manuel Gutiérrez Rodríguez.— Puerto Real (Cádiz), Castillo, 8.

Pedro Bernal Bernal.—La Línea (Cádiz), Gibraltar, 49.

Juan León Domínguez. — Castellar (Cádiz).

Mercedes Infiesta Bravo.—San Fernando (Cádiz), General Montojo, 18.

Juan Giménez Gago.— Benacar (Cádiz), Asensio Gil, 3.

Manuel Gavira Carrasco.—La Línea (Cádiz), J. Costa, 16.

Manuel González Sucimo.—San Fernando (Cádiz), San Marcos, 91.

Rafael Chaves Mayor.—Chiclana de la Frontera (Cádiz), Luna, 6.

Andrés Cebada Ortega.—Chiclana de la Frontera (Cádiz), Rivera, 14.

José Cabeza de Vaca.—Chiclana de la Frontera (Cádiz), Francisco Ignacio, 13.

Agustín Bution Tocino. — Chiclana de la Frontera (Cádiz), Huerta de la Carraca.

José Aragón Meléndez.—Chiclana de la Frontera (Cádiz), Plaza de Jesús Nazareno, 6.

Pedro Aragón Brea.—Chiclana de la Frontera (Cádiz), Los Visos, 4.

José Aragón Gómez.—Chiclana de la Frontera (Cádiz), Cinco de Marzo de Mil Ochocientos Once, 34.

Francisco Aragón Guerra.—Chiclana de la Frontera (Cádiz), Alameda de Solano.

Francisco Pérez Escalona.—Prado del Rey (Cádiz), Vila y Mora, 13.

Isabel Merelo Rodríguez.—Cádiz, Merced, 10.

Diego Jiménez Muñoz.—Villaluenga del Rosario (Cádiz), Cebadilla, 16.

Juan Luis Begines Arriaza.—Vejer de la Frontera (Cádiz), San Juan, 6.

Manuel May Benítez.—Vejer de la Frontera (Cádiz).

Manuel Pareja García.—Algeciras (Cádiz), Pi y Margall, 20.

José Arana Mermesía.—Puerto de Santa María (Cádiz), Bizarrón, 26.

José González Rodríguez.—Arcos de la Frontera (Cádiz).

Francisco Román Pan.—Algar (Cádiz).

Manuel Carmona Bernal.—Espera (Cádiz), Torbiscal, 4.

Antonio Martínez Montero.—Ubrique (Cádiz), Méndez Núñez, 2.

Jerónimo Galet Rojo.—Melilla (Cádiz), Alvaro de Bazán, 38.

Fernando Rodríguez Garrido.—Espera (Cádiz), Mesones, 14.

Antonio López Valenzuela.—Espera (Cádiz), Rancho de Roda la Bota.

Francisco Lozano Pérez.—Espera (Cádiz), Vargas.

Rafael Gil Benítez.—Arcos de la Frontera (Cádiz), Callejas, 5.

José Lozano Arias.—Espera (Cádiz), Alfonso XII, 3.

Manuel Arenilla Pérez.—Espera (Cádiz), Alcubilla, 1.

Ildefonso Romero Villalba.—Olvera (Cádiz), Honda, 24.

Manuel Bautista Campos.—Espera (Cádiz), Nueva, 1.

José Guerrero Padilla.—Arcos de la Frontera (Cádiz), Goya, 6.

José Romano Gutiérrez.—Espera (Cádiz), Veracruz, 33.

Rafael Gavilán Márquez.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Amor de Dios, 25.

Joaquín Sánchez Merino.—Arcos de la Frontera (Cádiz).

Francisco Muñoz García.—Algeciras (Cádiz), Pi y Margall, 9.

Francisco Ordóñez Rubiales.—San Martín-Ubrique (Cádiz).

Francisco Calví Barragán.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Espíritu Santo, número 12.

José Perea Costa.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Argüelles, 19.

Francisco Sánchez Ruiz.—Grazalema (Cádiz), Agua.

José Barragán Benítez.—Algeciras (Cádiz), Carraca, 2.

Diego García Ruiz.—Cádiz, D. Luis, número 15.

Cipriano Torres Romero.—San Fernando (Cádiz), Caserío de Osio, plaza de San Juan.

Antonio Morales Gómez.—Arcos de la Frontera (Cádiz), Pérez Galdós, 32.

José Luis Roldán Márquez.—Cádiz, Churruca, 5.

Cristóbal Fernández Rodríguez.—Arcos de la Frontera (Cádiz), Magdalena Amaya, 15.

Francisco Quintana Infante.—Vejer de la Frontera (Cádiz), Patio Monjas, número 5.

José Alfaro Rodríguez.—San Fernando (Cádiz), Murillo, 8.

José Bernal Ragel.—San Fernando (Cádiz), San Juan de la Cruz, 24.

Antonio Vidal Merino.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Sal, 7.

Eulogio Martínez Roldán.—San Fernando (Cádiz), Santa Catalina, 21.

Antonio Arriaza Sánchez.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Ponce, 21.

Pedro Mora González.—San Fernando (Cádiz), San Juan, 6.

Antonio Dávila Varó.—Vejer de la Frontera (Cádiz), Patio Monjas, 5.

José García Delgado.—Jerez de la Frontera (Cádiz), San Telmo, 1.

Antonio Campaña Vázquez.—Puerto de Santa María (Cádiz), San Francisco, número 18.

Jerónimo Mejías Cabrera.—Jimena de la Frontera (Cádiz).

Juan Susino Martínez.—San Fernando (Cádiz), Huerta de San Agustín.

Bonifacio Manzanares Valdés.—Vejer de la Frontera (Cádiz), Puerta Cerrada, 11.

Manuel Domínguez Castañeda.—San Fernando (Cádiz), Carmen, 23.

Manuel Quevedo Guerrero.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Fermín Aranda, número 27.

Enrique Muñoz Romero.—San Fernando (Cádiz), San Vicente, 22.

Manuel Bazo Cíes.—Puerto de Santa María (Cádiz), Postigo, 5.

José Zamudio Aguilera.—Olvera (Cádiz), Cortijo Palomino.

José Toro Gutiérrez.—Puerto Serrano (Cádiz), Ronda, 84.

Francisco Pérez Núñez.—Vejer de la Frontera (Cádiz), Nuestra Señora de la Oliva, 11.

Juan Mota Cornejo.—Medina Sidonia (Cádiz), Cigarra, 14.

Manuel del Olmo Martín.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Encarnación, 6.

Eduardo Moreno Moreno.—Rota (Cádiz), San Clemente, 7.

Francisco Pruaño Ruiz.—Rota (Cádiz), Canalejas, 28.

Antonio González López.—Arcos de la Frontera (Cádiz).

Antonio Richarte Ortega.—Arcos de la Frontera (Cádiz), Tucarro.

Manuel Gómez García.—Medina Sidonia (Cádiz).

José Fernández Vera.—Zahara (Cádiz), Barrero, 43.

Antonio Sánchez Vázquez.—Zahara (Cádiz), Ribera Arroyomolino, 34.

Ildefonso Rodríguez Pérez.—Zahara (Cádiz), Cama del Puerco, 29.

Manuel Rodríguez Pérez.—Zahara (Cádiz), Barrero, 82.

Diego Vázquez Atienza.—Algodonales (Cádiz).

Francisco Rodríguez Sánchez.—Cádiz, Avenida Ana de Villa, 23 y 25.

Domingo Ruiz Sánchez.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Cazón, 11.

Francisco Núñez Varea.—Arcos de la Frontera (Cádiz), Socorro, 11.

Tomás Gandolfo Jaén.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Belén, 3.

Diego Flores Cruz.—Ubrique (Cádiz), Calvario, 7.

José González Jiménez.—Espera (Cádiz), Gomeles, 4.

Antonio Apresa Bautista.—Arcos de la Frontera (Cádiz), Alamos, 16.

José Salado López.—Chiclana (Cádiz), Bailén, 33.

José Campos Sánchez.—Córdoba, San Agustín, sin número.

Pascual Cazalla Castellano.—Córdoba, Tafures, 10.

Pedro Castro Ruiz.—Córdoba, Luis Díaz, 3.

Jesús Encinas Jiménez.—Pozoblanco (Córdoba), Muñoz de Sepúlveda, 72.

Cristóbal Espinar Castellano.—Iznájar (Córdoba).

Casto Cabrera Amor.—Pozoblanco. (Córdoba), Ronda de los Muñoces, 5.

Antonio Jurado Ortega.—Santaella (Córdoba), Llano de la Estrella.

Eduardo Jiménez Cobos.—Lucena (Córdoba), Manchado, 2.

Pedro Ramero Vacas.—Montoro (Córdoba).

Carmen García Márquez.—Montilla (Córdoba), Jerónimo Palma.

Antonio Mesa Luque.—Montilla (Córdoba), Altillo.

Bernardo González Aguilera.—Iznájar (Córdoba).

Antonio Medina Aguilar.—Posadas (Córdoba), Santiago, 12.

Juan Miguel Díaz Quesada.—Posadas (Córdoba), Teodoro Domínguez, número 9.

Félix Huertas Aguilera.—Priego (Córdoba), Horno Acequia.

Francisco Mercas Castro.—Valenzuela (Córdoba), Pablo Iglesias, 62.

Antonio Pino García.—La Victoria (Córdoba), Emilio Castelar, 1.

Manuel Guisado Duarte.—Posadas (Córdoba), Alcántara, 3.

Serafín García Sánchez.—Posadas (Córdoba), Alcalá Zamora, 11.

Antonio Calabria Molero.—Posadas (Córdoba), Calderona, 1.

Juan Castelló Salinas.—Pedro Abad (Córdoba), Patio de San Indefonso, 8.

José Gómez García.—Hornachuelos (Córdoba), Plaza Ahechadero, 4.

José Fernández Tobajos.—Peñarroya (Córdoba), Casas Baratas, 3.

Pablo Algar López.—Lucena (Córdoba), Bernabé.

Alfonso Salado Gutiérrez.—La Rambla (Córdoba), Emilio Castelar, 10.

Alfonso Sierra Luque.—La Rambla (Córdoba), Espíritu Santo, 5 y 7.

Francisco Cobos Cortina.—La Rambla (Córdoba).

José Fijo Mayorgas.—Lucena (Córdoba), Alhama, 51.

Pedro Muñoz Lozano.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), Encomienda número 3.

Higinio Gonzalo Blanco.—Espiel (Córdoba), Alta, 19.

Antonio Gómez Paredes.—Belalcázar (Córdoba), Capitán Jurado, 30.

Juan María Arjona Sierra.—La Rambla (Córdoba), G. Martín, 43.

Rafael López Barea.—Cabra (Córdoba), casilla Pozo Rojo.

Francisco Carmona Hierro.—Montilla (Córdoba), Fuentes.

Francisco Pavón Valverde.—Aguilar de la Frontera (Cádiz), Altozano, 57.

Antonio Zamora Lara.—Villa del Río (Córdoba).

Francisco Madueño Molina.—Villa del Río (Córdoba).

Antonia Moros Febal.—Nueva Carteya (Córdoba), Francisco Merino, 5.

Francisco Alcaide Sánchez.—Almodóvar del Río (Córdoba).

Felipe Ante Junquera.—Peñarroya Pueblonuevo (Córdoba), Fábrica, 50.

Eulalio Palma Leiva.—Aguilar de la Frontera (Córdoba), Fuentecilla.

Francisco Villarejo Delgado.—Pedro Abad (Córdoba).

Lucas Vacas Ruiz.—Villanueva de Córdoba (Córdoba), Pasarejo, 12.

Antonio Márquez Hamer.—La Carlota (Córdoba), Sexto Departamento.

José Delgado Durán.—La Carlota (Córdoba), Cuarto Departamento, 147.

Rafaela de la C. Sánchez López.—Encinas Reales (Córdoba), Iglesia, 14.

Salvador Montenegro Macías.—Nueva Carteya (Córdoba).

Juan Vereda Contreras.—Encinas Reales (Córdoba), Grama, 22.

Rafael Vicent Prieto.—Almodóvar del Río (Córdoba), Pena, 17.

Joaquín Lema Valls.—Espiel (Córdoba).

Rafael Guerrero Juárez.—Espiel (Córdoba).

Antonio Postigo Castellano.—La Carlota (Córdoba).

José Antonio Guerra López.—Fuenteovejuna (Córdoba), Granja Torrehermosa.

Juan Pedro Dorado Redondo.—Pozoblanco (Córdoba), Ramón y Cajal número 33.

Joaquín González Torrico.—La Carlota (Córdoba).

Juan Manuel Alguacil Cantero. — Doña Mencía (Córdoba), Mina, 28.

Rosario Cuesta Duque. — Montilla (Córdoba), San Juan de Dios, 1.

Antonio Galán Higuera.—Córdoba, Martín de Roa, 18.

Arturo Lanti Osuna.—Córdoba, Torres Cabrera, 11.

José Hurtado Muñoz.—Aguilar de la Frontera (Córdoba).

José Romero Urbano. — Montilla (Córdoba), Fuentes, 9.

Eduardo Osuna Morales.—La Carlota (Córdoba).

Bonifacio Torres Cano.—Fuente la Sancha (Córdoba).

Juan Manuel Reif Delgado.—La Carlota (Córdoba).

Diego Domínguez Cortés.—Peñarroya (Córdoba).

Miguel Navarro Pérez.—Cañete de las Torres (Córdoba), Arnedo, 1.

Antonio Corpas López. — Cabra (Córdoba).

Ricardo Hinojosa Arranz. — Almodóvar del Río (Córdoba).

Manuel Almanhanos Arenas.—Cabra (Córdoba), Villa, 2.

Antonio Maíz Maíz.—Cabra (Córdoba), Ana Rosa, 4.

Ricardo Cabanillas Castillejo. — Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), Torrero, 16.

José García Castillo.—Lucena (Córdoba), Cepero, 4.

Juan Romero Solé.—Lucena (Córdoba), La Parra, 19.

Juan José Baena Leal. — Lucena (Córdoba).

José López Jiménez.—Lucena (Córdoba), Juan Blázquez, 12.

José Guerrero Pérez.—Lucena (Córdoba), Damián Pérez, 11.

Bartolomé García Cantero.—Lucena (Córdoba), Catalina Marín, 32.

Manuel Egea Navarro. — Lucena (Córdoba), Mediabarba, 52.

Antonio Granados Carvajal.—Lucena (Córdoba), Mediabarba, 92.

José Muñoz Cuenca.—Lucena (Córdoba), Viana, 5.

Francisco Hidalgo Cañete. — Lucena (Córdoba).—Santiago, 34.

Pablo Encinas Jiménez.—Pozoblanco (Córdoba), Barrio Bajo, 85.

Juan de Dios Cañete Rivas.—Lucena (Córdoba), caserío de Saladilla.

Rafael Pineda Delgado. — Lucena (Córdoba), Chara de Cuatro Cerrillos.

Manuel Ruiz Canela.—Lucena (Córdoba), Navas del Sepillar.

Francisco Parejo Gutiérrez.—Lucena (Córdoba), Juana de Teva, 12.

Gabriel González López.—Peñarroya (Córdoba), Rivero, 11.

Juan Hidalgo Cervera.—La Goyata-Priego (Córdoba).

Antonio Heredia Alejandre.—Peñarroya (Córdoba).

Francisco Cantarero Rodero.—Bujalance (Córdoba), Mateo Pérez, 20.

Francisco Cazorla Larsubia. — Vilches (Córdoba).

Jerónimo Cubero Pozuelo.—Cañete de las Torres (Córdoba), Valenzuela.

Emilio Serrano Durá.—Priego (Córdoba), Partido de Paula Navasequilla.

Fructuoso Sánchez Castillejo. — Granjuela (Córdoba), Antonio Camacho, 7.

Manuel Ariza Ruiz. — La Rambla (Córdoba), Palo, 9.

Andrés Aguilar Liena.—La Rambla (Córdoba), Fuente Larilla, sin número

Carmen Arroyo Cañete.—La Rambla (Córdoba), Murcia, 17.

Juan Cañizares Priego.—Bujalance (Córdoba), Tenejeros, 1.

Santiago Barramo Diéguez.—Montilla (Córdoba), Altillos, 17.

Rafael Bretón Ruiz. — Añora (Córdoba), Doctor Benítez.

Pedro José Castro García. — Priego (Córdoba), Aldea de Zagrilla.

Francisco Giráldez Márquez.—Córdoba, Amparo, 9.

Rafael Jiménez Pozuelo.—Córdoba, Cuarto, 2.

Cipriano Heredia Fajardo.—Córdoba, Plaza de Almagro, 2.

Blas López Jiménez.—Córdoba, Cardenal Herrero, 14.

León Lamber Laguna. — Córdoba, Costanilla, 63.

Antonio Laguna Ortiz. — Córdoba, Zarco, 16.

Manuel Espinar Aguilera. — Córdoba, Santa María de Trassierra.

Manuel Fernández Serrano. — Córdoba, plaza de Jerónimo Páez, 2.

Emilio García Dorado. — Córdoba, Blanco Belmonte, 16.

José María García Camacho.—Córdoba, Romero, 18.

Fernando Guzmán Toscano.— Córdoba, Alvarez Pancho, 5.

Manuel García Castro. — Montuerque (Córdoba), Santo Cristo, 24.

Antonio Guadix García.—La Rambla (Córdoba), G. Martín, 3.

Juan Rafael Guadix García. — La Rambla (Córdoba), Pintos, 4.

José Gómez Cobos.—Lucena (Córdoba), Montefrío.

Antonio Gutiérrez Núñez. — Iznájar (Córdoba).

Domingo García Romero.—Montilla (Córdoba), Nueva, 2.

Valentín Lesmer Rovi.—San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), Capitán Galán.

Domingo García Moreno. — Pozo Blanco (Córdoba), Fernández Franco, 49.

José González Perea. — Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), Alcalá Zamora, 72.

Luis Hermica Gómez.—Bélmez (Córdoba).

Rafael Rodríguez Calvo.—Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).

Antonio Arcos Corrales. — Priego (Córdoba).

Ricardo León Borcher.—Aguilar de la Frontera (Córdoba), Joaquín Zurera, número 11.

Alfonso Arcia Ruiz. — La Rambla (Córdoba), G. Gómez, 18.

Juan Márquez Romero. — Torrecampo (Córdoba).

Juan Maestre Boguera. — Valverde del Camino (Huelva), Joaquín Costa,

Manuel Llanes Mantero.— Valverde del Camino (Huelva), Don Rodrigo Caballero, 12.

José Mora Díaz. — Valverde del Camino (Huelva), Sevilla, 1.

Demetrio López Hermoso. — Aracena (Huelva).

Manuel Méndez Vázquez. — Calañas (Huelva).

José Ramón Seda Moy. — Ayamonte (Huelva), Santa Clara, 50.

José Pérez Rodríguez Ayamonte (Huelva), Cruz, 13.

Diego Romero Castillo. — Ayamonte (Huelva), Alto Don Gaspar.

Dolores Morales Ramos. — Sevilla, Don Fadrique, 63.

Manuel Márquez Sánchez, Sevilla, San Bernardo, 10.

Micaela Moyano del Pino.—Sevilla, Boteros, 9.

José Moreno Cabello.—Sevilla, Estación Plaza de Armas, Capataz de los Ferrocarriles de M. Z. A.

José Márquez Fernández. — Sevilla, calle XVI, número 4, 2.°, del Barrio de Nervión.

José Mesa Cano.—Sevilla, Niña, 29, Barrio de El Fontanal.

José Megías Rivera.—Sevilla, Jáuregui, 11.

Manuel Limón Estévez.—Sevilla, Jiménez Aranda, 5.

Manuel Lara Luque. — Sevilla, Andueza, 7.

Enrique Lagares García. — Sevilla, Barriada de El Fontanal, calle Pinta, número 16.

Manuel Linares Sánchez. — Sevilla, calle Veintitrés, manzana 29, Ciudad Jardín.

Eduardo Sánchez Rodríguez.—Ecija (Sevilla), Calzado, 7.

Pedro Velázquez Machuca.—Benacazón (Sevilla), Pablo Iglecias, 11.

Salvador Torres Ruiz.—Ecija (Sevilla), Merinos, 60

Enrique Romero Fernández.—Ecija (Sevilla), Emparedamiento, 16.
Manuel Rodríguez Flores.—Aguadulce (Sevilla), Carlos Marx, 34.
Rafael Rodríguez Márquez. — Aguadulce (Sevilla), Carlos Marx, 53.
Manuel Muñoz Ruiz.—Ecija (Sevilla), Cava, sin número.
Juan Sánchez Baena. — Aguadulce (Sevilla), Carlos Marx, 33.
José Giménez Jaén.—Ecija (Sevilla), A. de Jaca.
Pedro Marín Sastres. — Onís (Sevilla), Benia.
Ricardo Sánchez Remis.—Onís (Sevilla).
Miguel García Fernández.—Aguadulce (Sevilla).
Antonio Gálvez Alfaro.— Aguadulce (Sevilla), Martín Guerrero, 28.
Juan Rodríguez Baenas.—Aguadulce (Sevilla), Queipo del Llano, 52.
José Jiménez Muñoz. — Aguadulce (Sevilla).
José Pacheco Doblado.—Lebrija (Sevilla).
Antonio González Alvarez. — Carmona (Sevilla), Bravo, 1.
Juan Noguero Fernández.— Constantina (Sevilla), Peñuelas, 43.
Manuel Fernández Rodríguez.— Villanueva del Ariscal (Sevilla), plaza de San Miguel.
Antonio Fernández Parra.—Carmona (Sevilla), Alférez, 4.
Antonio Fernández Rodríguez.— Carmona (Sevilla), Diego Navarro, núm. 38.
Juan Sánchez Rodríguez. — Aguadulce (Sevilla), Nueva España, 7.
Francisco García Campos.—Cazalla de la Sierra (Sevilla), Ramón Chíes.
Benito Gallego Sayago.—Cazalla de la Sierra (Sevilla), Barranquillo.
Francisco Aguilera Serrano. — Morón de la Frontera (Sevilla), La Platera.
Francisco Estudillo Núñez.—Herrera (Sevilla), Villaba, 7.
Cristóbal Andújar Muñoz. — Pruna (Sevilla), calle Alta.
Felipe Rodríguez Castillo.—Los Palacios (Sevilla).
José Martín Roja. — Coria del Río (Sevilla).
Rafael Márquez Llanes. — Tocina (Sevilla), barrio Portalejo.
Felipe Rodríguez Castillo.—Los Palacios (Sevilla), Pradillo, 2.
Manuel Rodríguez Gamito.—Ecija (Sevilla), Maestre, 3.
Manuel Díaz Rejano.—Ecija (Sevilla), Navaja, 16.
Vicente Delgado Ramírez.—Alcalá de Guadaira (Sevilla), Pablo Iglesias, 4.
Rafael Bernal Martín.—Los Palacios (Sevilla), Matilde Miura, 18.
Francisco Díaz Chías.—Marinaleda (Sevilla), Pablo Iglesias, 9.
Antonio López Herrero.—Utrera (Sevilla), Fuentes, 54.
Rafael Guerrero Herrera.—Ecija (Sevilla), Cordobés, 13.
Antonio González Villar.—Puebla del Río (Sevilla), Larga, 100.
Manuel Carmona Arteaga.—Herrera (Sevilla).
José Muriel León.—Herrera (Sevilla).
Juan Martín Jiménez.—Herrera (Sevilla).
Lucrecia Leria López.—Carmona (Sevilla), Teniente Leria, 8.
Idefonso Sánchez Domínguez.—Alcalá de Guadaira (Sevilla), Gestoso, 5.
José Rodríguez Pineda.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).
Manuel Rubianes Durán.—Alcalá de Guadaira (Sevilla), Casilla de Rubianes.
Guillermo Calado Vega.—Puebla del Río (Sevilla).
Angel Roldán Estévez.—Los Palacios (Sevilla), Pradillo, 75.
Francisco Rivas Mena.—Utrera (Sevilla), Fuentes, 53.
Andrés Muñoz Ramírez.—Las Cabezas de San Juan (Sevilla), Palmar del Rey.
Manuel Gutiérrez Asian.—Coria del Río (Sevilla), Castelar, 13.
José Durán Ponce.—Sevilla, Juan Cotarelo, 16.
Eduardo Santos Lozano.—Cazalla de la Sierra (Sevilla), Empalme Cerro Hurro.
Angel Sánchez Márquez.—Cazalla de la Sierra (Sevilla), Baños.
José Sánchez León.—Cazalla de la Sierra (Sevilla), Iglesia.
Francisco Ruiz Gálvez.—Cazalla de la Sierra (Sevilla), avenida de Pablo Iglesias.
Eduardo de Rojas González de la Rivera.—Cazalla de la Sierra (Sevilla), Fábrica del Pedroso.
Antonio Márquez Espejo.—Ecija (Sevilla), Joaquín Costa, 18.
José Castillo García.—El Rubio (Sevilla), Giner de los Ríos, 120.
Manuel Cornejo Bravo. — El Rubio (Sevilla), Francisco Ferrer, 9.
José María Caro Fernández.—El Rubio (Sevilla), Francisco Ferrer, 35.
Francisco Venegas Rodríguez. — Villanueva del Arisdal (Sevilla), Trinidad.
Juan Cabello Matas.—Herrera (Sevilla), Puentezuelo, 4.
Rafael Blanco Rafoso. — Alcalá de Guadaira (Sevilla), Casilla de Sodinar.
Felipe Ramos Domínguez.—Almadén de la Plata (Sevilla), Lepanto, 28.
Gregorio Millán Fuentes.—Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Manuel Montero Benítez.—Cazalla de la Sierra (Sevilla).
José Hurtado Rodríguez.—San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Venta de la Pava.
Diego Moreno Ramírez.—Utrera (Sevilla), Aruda.
Eduardo Torres Mellado.—Cazalla de la Sierra (Sevilla), Ramón Chíes.
José Cornejo Bravo.—El Rubio (Sevilla), Giner de los Ríos, 103.
Francisco Caro Montero.—El Rubio (Sevilla), Fermín y Galán, 68.
Miguel Fernández Calderón.—Ecija (Sevilla), Rodríguez Marín, 14.
Manuel Rivera Galeano.—Benacazón (Sevilla), Jemís, 22.
Juan Manuel Rodríguez Jiménez.—Constantina (Sevilla), Clavel, 15.
Celestino Romero Lancha. — El Garrobo (Sevilla)., Diego Martínez Barrios, 17.
Francisco Beginer León. — Utrera (Sevilla), L. Sánchez, 28.
Manuel Cruz Ordóñez. — Alcalá de Guadaira (Sevilla).
José Fernández Pineda.—Alcalá de Guadaira (Sevilla), Pablo Iglesias, 13.
Juan Vázquez Herdugo. — Gerena (Sevilla).
José Hurtado Morente. — Paradas (Sevilla), Laguna, 19.
Manuel Novoa Ríos.—Puebla del Río (Sevilla).
Fernando García Cerrada.—Los Palacios (Sevilla), San Sebastián, 62.
Manuel Gómez Pedraza. — Pedrera (Sevilla), Fuente de la Higuera.
Manuel Ruda Oliva. — Los Corrales (Sevilla).
Juan Roldán Moreno.—Carmona (Sevilla), Sevilla, 15.
José Regines Paez. — Los Palacios (Sevilla), Nueva, 53.
José Carvajal Pozo.—Pedrera (Sevilla).
Tomás Martínez Herrera. — Utrera (Sevilla), Prim, 18.
Antonio Pérez Moreno. — Cantillana (Sevilla).
Antonio Prieto Liñán. — Puebla del Río (Sevilla).
Antonio Pérez García.—Paradas (Sevilla), Cantareros, 46.
Manuel Núñez Rovira.—Morón (Sevilla), Carretas, 31.
Joaquín Llorente Ruiz.—Alcalá de Guadaira (Sevilla), Bamada de la Noda.
Odán Piño Morales. — Cabezas de San Juan (Sevilla), Alcubilla.
Bernardo González Sánchez.—Utrera (Sevilla).
José Valle Jiménez. — Los Palacios (Sevilla), Cuatro Vientos.
Fausto Vals Estepona. — Alcalá de Guadaira (Sevilla), Corochas, 16.
José Moreno Pérez.—Alcalá de Guadaira (Sevilla), Pablo Iglesias, 41.

Concepción Pineda Mancera.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Antonio Rueda Pérez.—Morón de la Frontera (Sevilla).

Teodoro Serrano Romero. — Alcalá de Guadaira (Sevilla), Juan Abad, 2.

Francisco Serrano Gordillo.—Castillo de los Guardas (Sevilla).

Manuel Sánchez Muñoz.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Manuel Rivas Romero. — Carmona (Sevilla), Sastre, 2.

Sebastián Salas Zapón. — Coria del Río (Sevilla), Pizarro, 6.

José Solís Gallardo.—Herrera (Sevilla), Norroviejo, 34.

Francisco Franco Estévez.—Morón de la Frontero (Sevilla), Victoria, 12.

Francisco Montes Bornes.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Campillo, 28.

Manuel Martín Barrero.—Estepa (Sevilla), P. Remedios, 9.

Manuel Ortiz Caballero.—Estepa (Sevilla), Algaidilla.

José Muñoz Gamito.—Estepa (Sevilla), Perales, 12.

Francisco Pérez Moreno. — Carrión de Céspedes (Sevilla), Primo de Rivera.

José Hernández Domínguez.—Morón de la Frontera (Sevilla), Zaharillas.

Miguel Delgado Ponce.—Pruna (Sevilla), Cruz, 16.

Juan Sobrado Fernández. — Morón de la Frontera (Sevilla), Llaneta, 69.

José Torralbo Morente.—Arahal (Sevilla).

Antonio Rodríguez Pardillo. — El Rubio (Sevilla), Alcalá Zamora, 9.

Jos éGuisado Cenizo.—Paradas (Sevilla), Cañuelo, 58.

Concepción Castillo Gavira. — Los Palacios (Sevilla), Barrio Nuevo, 45.

Manuel Pradas Villar. — El Rubio (Sevilla), Nueva, 52.

Eduardo Orozco González. — San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Avenida de la Libertad, 5.

José Rodríguez Prieto. — El Rubio (Sevilla), Giner de los Ríos, 60.

Manuel Reyes Heredia. — El Rubio (Sevilla), Nueva, 8.

José Martínez Sánchez. — El Rubio (Sevilla), Pi y Margall, 23.

José López Reina.—El Rubio (Sevilla), Pi y Margall, 15.

Manuel Hidalgo Martos.—El Rubio (Sevilla), Antonio Caro, 12.

Antonio García Pachón.—El Rubio (Sevilla), San José, 10.

Juan Guerra Montano. — El Rubio (Sevilla), Campos, 8.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 25 de Marzo de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Trabajo, Gobernadores civiles de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan, solicitando el subsidio a las familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Junio de 1926,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorguen a los citados solicitantes la calidad de beneficiarios de dicho Subsidio, con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas consignadas en el capítulo 4.°, artículo 5.°, concepto "Subsidio a las Familias Numerosas", del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 27 de Diciembre último:

Ricardo Sánchez García. — Valdáliga-Lamadrid (Santander).

Bienvenido Sánchez Celis.—Valdaliga-Lamadrid (Santander).

José Segurola Blanco. — Hazas de Cesto (Santander), La Revilla.

Serafín Díaz Gómez. — Santander, Prolongación de Tetuán, Casas de Obreros, 3.

Antonio Calvo Camacho. — Santander, Alto de Miranda-Bajada Cañía, 32, derecha.

Ricardo Castillo Rodríguez. — Reocín (Santander), Valle.

Avelina Herrera Castañeda.—Polanco (Santander).

Andrés Iglesias Fernández.—Reocín (Santander), Caranceja.

Federico Castillo Fernández Elechas.--Marina de Cudeyo (Santander).

Francisco Cayón Secadas. — Zurita-Piélagos (Santander).

Basilio Cagiges Sierra.—Marina de Cudeyo (Santander), Gajano.

Ramiro Casar Gómez.—Rubayo-Marina de Cudeyo (Santander).

Alejandro Durán Caviedes. — Santander, Sánchez Porrea, 106.

Mariano Ruiz Verdeja. — Reocín (Santander).

Purificación González Fraile.—Reocín (Santander).

Antonio Sánchez Cuesta.—Penagos (Santander).

Lucas Ibáñez Caballero. — Santoña (Santander).

Juan Calzada Lastra. — Santander, Pedro de San Roque, 16, bajo.

Guillermo Calderón Pérez. — Cartes (Santander).

Florentín Llorente Pérez.—Hermandad de Campóo de Suso (Santander), Villar.

Rufino Benito Alcalde. — Helguera-Reocín (Santander).

José Trueba Abascal.—Tanos-Torrelavega (Santander).

Joaquín Torres Palacios. — Lamberá-Resines (Santander).

José Manuel Suárez Izaguirre.—Sierrapando-Torrelavega (Santander).

Andrés Batista Toledo.—Arucas (Santander), La Cruz de Pineda.

Adolfo Gutiérrez Diego. — Cabrojo-Rionanza (Santander).

Casimiro Gutiérrez García.—Cabrojo-Rionanza (Santander).

Manuel Llano Guevara.—Santander, Antonio López, 6.

Luis García Cruz.—Santander, Barrio de Camino, 6.

Gabino Madrazo Peña.—Voto (Santander), pueblo de San Miguel.

Bibiano Arzayus.—Santander-Lugar del Manto Barrio de Aviche.

Paulino Agustín Gandasillas Figueras.—Santander, Río de la Pila, 42.

Luis Guillaron Ricondo.—San Pantaleón-Voto (Santander).

Pedro Solana Quintana.—Liérganes (Santander), Buarrero.

Isaac Ruiz Maza.—Ramales (Santander).

Antonio Fuentes Terices.—Polanco (Santander).

Ramón Gutiérrez Rubin.—Riclones-Rionansa (Santander).

Luis Celeizábal Aztepre.—Santander, travesía de la calle de Tetuán, 12.

Nemesio Bustillo Santos. — Campuzano-Torrelavega (Santander).

Bautista Bermejo Madrazo. — Santander, Arrabal, 4.

Manuel Gutiérrez Ciria.—Castro Urdiales (Santander), Sancullón, s/n.

Pedro de Armas Falcón.—Arucas (Santander), barrio de la Santidad.

Aurelio Lavín Barquín. — Reocín (Santander).

Juan Contioso Iglesia. — Valverde del Camino (Santander), Sevilla, 4.

María del Rosario Batista Toledo.—Arucas (Santander), Punto del Corcado.

Mercedes Landeras Junzunegui.—Reocín (Santander).

Francisco A. Fernández Preira.—Ramales (Santander), Giboya.

José Arcos Celis.—El Tejo-Valdáliga (Santander).

Faustino Alonso Herrera.—Torrelavega (Santander).

Vicente Gutiérrez Aguayo. — Polanco (Santander).

Avelino López Osorio.—San Miguel de Aguayo (Santander), Somavia, 40.

Antonio Díaz Alvarez.—Arucas (Santander).

Venancio Fernández Fernández.—Cieza (Santander), La Portilla.

Celestino Expósito Cano.—Armeros (Santander).

Julián Fernández Fernández.—Solórzano (Santander), Santa Cecilia.

Enrique Ervite Aja.—Torres-Torrelavega (Santander).

Serapio Díaz Illera.—Torrelavega (Santander).

Agustín Herrera Madrazo.—Polanco (Santander).

Federico Pacheco Villegas.—Santander, Peña Castillo, 10.

Casimira Prieto Jara.—Santander, San Román, 119.

José Díaz Quijano.—Cabezón de la Sal (Santander), Bustoblando.

Juan García González.—Arucas (Santander).

José Pérez Santana.—Arucas (Santander), La Costa.

Juan Pérez Betancor.—Arucas (Santander), La Costa.

Juan Perdomo Torres.—Arucas (Santander), El Cardonal.

Francisco Navarro Rodríguez.—Arucas (Santander), La Costa.

Francisco Ramírez Hernández.—Los Portales-Arucas (Santander).

Donato Rosales Moreno.—Arucas (Santander), San Andrés.

Antonio Pérez González.—Arucas (Santander), Mateos.

Nemesio Guerra Navarro.—Arucas (Santander), Barrio del Trapiche.

Antonio García Marrero.—Arucas (Santander), El Guncho.

Deogracias García Torres.—Arucas (Santander), La Hoya de San Juan.

José Cabrera Cabrera.—Arucas (Santander), La Costa.

Eugenio Cabrera Henríquez.—Arucas (Santander), La Goleta.

Juan Cabrera Martín.—Arucas (Santander), Real.

Manuel Domínguez Pérez.—Arucas (Santander), Montaña Cardones.

Luis Díaz Revuelta.—Mazcurrar (Santander).

Adrián Campo.—Santander, Carvajal, número 3.

Eleuterio López.—Piélagos (Santander).

Rafael Muñoz Pereda.—Ramales de la Victoria (Santander).

Santiago Girao Baraona.—Santander, Peña Hermosa, 31, 3.º

Silverio Fernández Cos.—Santotis-Tudanca (Santander).

Domingo Crespo Mancina.—Cabezón de la Sal (Santander).

Eleuterio Cazañas Delgado.—Arucas (Santander). Las Chorreras.

Rafael Morales Ponce.—Arucas (Santander), Montaña de Cardones.

Pedro Montedeoca Guerra.—Arucas (Santander), La Pedrera.

Dionisio Rodríguez Granado.—Arucas (Santander), Los Castillos.

Eusebio Medina Batista.—Arucas (Santander), Los Portales.

Santiago Jorge García.—Arucas (Santander), El Trapiche.

Froilán Hernández Lorenzo.—Arucas (Santander).

Antonio Herrera Díaz.—Arucas (Santander), El Trapiche.

Santiago Hernández Hernández.—Arucas (Santander), La Costa.

Ameliano Hernández Suárez.—Arucas (Santander), Peñón de San Andrés.

Eusebio García Manero.—Arucas (Santander), Cruz de Pineda.

Francisco García Manero.—Arucas (Santander), calle Tras Montaña.

Encarnación Mayora Leñero.—Torrelavega (Santander).

Norberto Martínez Presa.—Torrelavega (Santander).

Gregorio Michelena Revuelta.—Sierrapando-Torrelavega (Santander).

Julio Lavandero Díaz.—Casar de Periedo-Cabezón de la Sal (Santander).

Fernando Ruiz Lavín.—Meruelo (Santander).

Pelayo Palacios Garrastaza.—Santander, Ensanche de la Zona de Maliaño.

Juan Peláez Río.—Cabezón de Liébana (Santander), Frama.

Pablo Pérez Guerra.—Sobarzo-Penagos (Santander).

José Real Oruñe.—Reocín (Santander).

Victoriano Riva Lanza.—Santander, Cueto, 21.

Esteban Ruiz Arbiza.—Nueva Montaña (Santander), Factoría de Altos, 26.

Manuel Cacho Cagigas.—Santander, Travesía de San Matías, 3, bajo.

Inés Pérez García.—Ganzo-Torrelavega (Santander).

Escolástico Suárez Laguillo.—Santibáñez-Cabezón de la Sal (Santander).

Miguel Velasco S. Emeterio.—Hazas de Cesto (Santander), Beranga.

Ciriaco Ureña Román.—Santander, Marqués de la Hermida, 3.

Gumersindo Solís López.—Santander, Alejandro García, 12.

Josefa Cavia Balado.—Maliaño-Camargo (Santander).

Tomás Balado Gómez.—Escobeda-Camargo (Santander).

Cándido Benito Agudo.—Reocín-Helguera (Santander).

Jerónimo Arma García.—Cueto (Santander), C. Bellavista.

Joaquín Fernández González.—Helguera-Reocín (Santander).

Valeriana Fernández y Bengortrea. Astillero (Santander), Bernardo Lavín, número 6.

Jerónimo Cimiano Herrera.—Maliaño-Camargo (Santander).

Tomás Díaz Sáiz.—Campuzano-Torrelavega (Santander).

Manuel Crespo Gándara.—Santander, frente a la Casa de Maternidad.

Federico Teja Balivar.—Santoña (Santander), Alameda, 20.

Pedro Gandesillas Carreras.—Escobedo-Camargo (Santander).

Fructuoso García Alonso.—Santander, Cuesta de Gibaja, 64.

Hermenegildo Martínez García.—Astillero (Santander), La Esperanza, 4.

Pedro Patiño Labrandero.—Posadas (Santander), Toril, 3.

Agapito Ríos Bustamante.—Cortes (Santander).

Juan Martínez Colsa.—Noja (Santander), Trengandín, sin número.

Mariano Odriosola Orive.—Castro Urdiales (Santander), Outon.

Serafín Rodríguez Somarriba.—Voto-Carasa (Santander).

José Trevilla Fernández.—Carasa-Voto (Santander).

Francisco Novoa Salas.—Santander, lugar de Peña Castillo, barrio Roncandial.

Ramón Rodríguez Serna.—Hermandad de Campoo de Suso (Santander), calle del Suano, 18.

Jesús Reguero García.—Torrelavega (Santander).

Fernando Vitoria Ousari.—Castro Urdiales (Santander), Outon.

Ricardo Vega Frías.—Castro Urdiales (Santander), Santullán.

Juan Alonso Setién.—Polanco (Santander).

Teodoro Alonso Chillón.—Castro Urdiales (Santander), Mioño.

José Llano Peña.—Mioño-Castro Urdiales (Santander).

Eusebio Ansola Bocanegra.—Laredo (Santander), Cachopín, 8.

Serapio Arce Romate.—Escobedo-Camargo (Santander).

Francisco Arce Romate.—Camargo (Santander).

Manuel Robles Solana.—La Veguilla-Reocín (Santander).

Andrés Morantón Pérez.—Cobrecas-Alfoz de Lloredo (Santander).

Gerardo Mirones Fernández.—Piélagos (Santander).

Angel Mijares.—Alfoz de Lloredo (Santander).

Franco Obregón Mazo.—Reocín (Santander).

Francisco Lobato López.—Maliaño-Camargo (Santander).

Nicolás Alvarez Cuesta.—Beges-Villorigo (Santander).

Domingo Cuesta Pérez.—Santander, Juan de Alvear, 9.

Juan Campo Sánchez.—Beges-Cillorigo (Santander).

Alfredo Bermúdez Rubio.—Santander, Santa Clara, 18.

Luciano Porras Díaz.—Los Corrales de Buelna (Santander), Barros.

Lucas Villalba Hoz. — Los Corrales de Buelna (Santander), Coo.

Vidal Terán García.—Los Corrales de Buelna (Santander), Somahoz.

Julio Sáiz Gutiérrez.—Los Corrales de Buelna (Santander), Puente Renero.

Manuel Sañudo Crespo.—Los Corrales de Buelna (Santander), Coo.

Emilio Sáiz Moral.—Barros-Los Corrales de Buelna (Santander).

Prudencio Sáiz.—El Cateruco-Los Corrales de Buelna (Santander).

Felipe Ruiz Gómez.—Barros-Los Corrales de Buelna (Santander).

Félix Rasilla Portilla. — Barros-Los Corrales de Buelna (Santander).

Manuel Quevedo Núñez.—La Hoya-Los Corrales de Buelna (Santander).

Teodoro Pérez Marcamo.—Somahoz-Los Corrales de Buelna (Santander).

Cecilio Pereira Abascal.—Barros-Los Corrales de Buelna (Santander).

Felipe Peñol.—La Pontanilla-Los Corrales de Buelna (Santander).

Laureana Odriozola Orive.—La Hoya - Los Corrales de Buelna (Santander).

Lorenzo Núñez Quintana. — Barros Los Corrales de Buelna (Santander).

Eustaquio Orozamena González. — Los Palacios-Los Corrales de Buelna (Santander).

Víctor Abascal Mediavilla.—La Hoya-Los Corrales de Buelna (Santander).

Alejandro Alvarez Díez.—El Camino-Los Corrales de Buelna (Santander).

Jacinto Lastra Gómez.—Somahoz-Los Corrales de Buelna (Santander).

Jenaro García Pérez. — El Camino-Los Corrales de Buelna (Santander).

Marcos Gutiérrez Gutiérrez.—Barros-Los Corrales de Buelna (Santander).

Manuel Fernández González. — Somahoz-Los Corrales de Buelna (Santander).

José María Fernández Gutiérrez.—Barros-Los Corrales de Buelna (Santander).

Manuel Ceballos Gutiérrez.—Los Corrales de Buelna (Santander), El Sol.

Eloy Campuzano Palencia.—Coo-Los Corrales de Buelna (Santander).

Sinforoso Ceballos Blanco.—San Benito-Los Corrales de Buelna (Santander).

Juan Cuesta Fernández. — Los Corrales de Buelna (Santander), Puente.

Francisco Ruiz Fernández. — Mazcurras (Santander).

Enrique Calleja Calleja.—Santander, Lugar de Peña Castillo.

Surano de Mier Rodríguez. — Hermandad de Campo de Suso (Santander), La Hoz de Abiada, 40.

Fortunata Pardo San Román.—Castañeda (Santander).

Hermengildo Sierra Bárcena.—Astillero (Santander), Bernardo Lavín.

Telesforo González Setién.—San Miguel de Aguayo (Santander), Santa María.

Manuel Llama Echevarría.—Santoña (Santander).

Maximiliano Cué y Pérez.—Navales-Alfoz de Lloredo (Santander), Castro.

Indalecio Arabia Bajo.—La Busta-Alfoz de Lloredo (Santander), La Busta.

Estanislao Araújo Fernández.—San Miguel-Voto (Santander).

Manuel Alonso Faces.—Cabezón de la Sal (Santander).

Juan Capellán Pino. — Cobreces-Alfoz de Lloredo (Santander).

Carlos Fernández Fernández.—Santa María de Cayón (Santander), Lloredo.

Baldomero Calleja Zorrilla.—Bárcena-Cicero (Santander).

Francisco García Ruiz.—Rudafuera-Alfoz de Lloredo (Santander), San Pedro.

Anastasio Galán Hernández.—Cabezón de la Sal (Santander), Carrejo, 3.

Fernando Macho Villar. — Cabezón de la Sal (Santander), Pueblo Antoria.

Jesús Lebeña Lebeña.—Beges-Cillorigo (Santander).

María Martín Fernández.—Tama-Cillorigo (Santander).

Nicolás Prellezo Martínez.—Bugero-Cabezón de Liébana (Santander).

Gregorio García Fernández.—Lebeña-Cillorigo (Santander).

Secundino Gómez Casares.—Tebos-Cabezón de Liébano (Santander).

Jesús Gutiérrez Posada. — Lanedo-Cabezón de Liébana (Santander).

Eufrasio Martín Pariente.—Santander, San Simón, 16, 3.°

Jesús Solana Agudo.—Guarnizo-Astillero (Santander), Subiejas.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 29 de Marzo de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Trabajo, Gobernador civil de la provincia de Santander, Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan solicitando el subsidio a las familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Junio de 1926,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorguen a los citados solicitantes la calidad de beneficiarios de dicho subsidio con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas, consignadas en el capítulo 4.°, artículo 5.°, concepto "Subsidio para las familias numerosas" del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 27 de Diciembre último.

Provincia de Málaga.

Manuel Moreno Martín.— Almogía, C. partido Barranco de Zafra.

Juan Guzmán Barea. — Coín, plaza de San Andrés.

Francisco Gómez Rodríguez.—Coín, C. de los Angeles.

Salvador Guzmán Enríquez.—Coín, C. Huertas Viejas.

Francisco Guzmán Gómez. — Coín, C. de Carranque.

Cristóbal Castaño Morales.—Benaoján, C. Escambrones.

Francisco García Fernández.—Mollina, C. Cañada, 31.

Salvador García Jiménez.—Benaoján, C. Egido.

Antonio Matas Mejías.—Mollina, C. Pablo Iglesias, 34.

Juan Pozo Palomino. — Mollina, C. García Hernández, 15.

Emilio Gómez Cano.—Mollina, C. de Sevilla, 4.

Juan Pérez Espejo.—Mollina, C. Camorra, 31.

José de la Torre Carmona.—Mollina, C. Pablo Iglesias, 32.

Juan Martín Valdivia.—Gaucín.

Diego Rodríguez Gaitán.—Antequera, C. General Ríos, 50.

Miguel Cañizares Florido.—Málaga, C. Correo Viejo, 2.

Francisco Pérez Pérez.—Málaga, C. Puente, 43.

Juan Matés García.—Cuevas Bajas.

José Clavijo Artal. — Antequera, C. del Mármol, 7.

Francisco Domínguez Pacheco. — Coín, C. Morales, 2.

Salvador Bravo Torres.— Coín, C. Matadero.

José Cañamero Pozo.—Coín, C. Ordoñes, 47.

José Pérez Gil.—Coín, C. Lucena.

José Gómez Ramos.—Coín, C. Cañuelo.
José Rodríguez González.—Coín, C. Río Cueva.
Juan Robles Sepúlveda. — Coín, C. Fuensanta.
Rafael Portales Martín.—Málaga, C. de Cervantes (Malagueta).
Joaquín Melgar Alvarez.—Arriate, C. Ronda, 12.
Antonio Ramírez Espinosa.—Cañete la Real, C. Blasco Ibáñez, 31.
Salvador Vadillo Rodríguez.—Arriate, C. Buenavista.
Francisco Romero Jaime.—Vilanueva de Algaida, barrio de la Atalaya.
Francisco Onena Gómez.—Cañete la Real, C. Carrillo, 2.
Francisco Rubio García.—Antequera, C. Herradores, 34.
Francisco Valero Ortiz.—Coín, C. de Málaga.
José Sánchez Cansino.—Málaga, C. de Malpica, 6.
Salvador Torres Gómez. — Coín, C. Cruz, 13.
Andrés Sepúlveda de las Torres.—Coín, C. Julilla.
Joaquín Rodríguez Trujillo.—Casarabonela, C. Dehesa.
Rafael Pérez Carmona.—Antequera, C. Belén, 13.
Andrés Pozo Calle.—Antequera, partido de Cartaojal.
Francisco González Peláez.—Villanueva de Algaidas, C. de Albaicín.
Eduardo Garrido Ferrera.—Málaga, Cerezuela, 26.
Antonio Gómez Portillo. — Málaga, Banada del Mar, 7.
Cristóbal Velasco Domínguez. — Fuente de Piedra, C. Ancha, 26.
José Padille Suárez.—Pizarra.
Fancisco Benítez Jiménez. — Antequera, cortijo "Los Reinas".
Clemente Rayo Cruz.—Mijas, partido rural del Extrarradio.
Antonio del Pozo Vegas.—Mollina, C. Cañada, 21.
Enique Cano Mata.—Vélez Málaga, barriada de La Caleta.
Diego Quintana Sánchez.—Antequera, Huera de Rojas.
Antonio López Ruiz.—Vélez Málaga.
Cristóbal Valencia Gómez.—Fuente de Piedra.
Francisco Calvera Jiménez.—Vélez Málaga, C. Cruz Verde.
Francisco Ramos Clavijo.—Estepona, C. Padrón.
Manuel Rodríguez García.—Málaga, plaza López Domínguez, 14.
José Salguero Durán.—Fuente de Piedra, Barrio Bajo, 30.
Antonio Postigo Muñoz.—Vélez Málaga, partido Real Alto.
Pedro Peláez Benítez.— Villanueva de Algaidas, barrio de La Parrilla.
Cristóbal Rodríguez Salguero.—Málaga, C. Estrella, 1.
José Rojas Postijos.—Mollina, barrio de Cuatro Casas, 12.
José María Velasco Velasco.—Mollina, barrio de Cuatro Casas, 8.
José Estrada Gutiérrez. — Antequera, camino Altrapula.
Manuel Carmona Díaz de los Ríos. Antequera, C. Torrecilla.
Antonio Baez Muñoz. — Antequera, C. Casas Baratas, 7.
Francisco Conejo García.—Antequera, partido de la Sierra.
Manuel Díez de los Ríos Torres.—Antequera, Herradores, 84.
Antonio Vivas Muñoz.— Antequera, C. de la Libertad.
Cristóbal López Montilla. — Villanueva de Tapias, Toja, 13.
María Padilla Luque. — Villanueva de Algaidas, C. de Atalaya.
Angel González Claros.—Vélez Málaga.
Francisco Ríos Muriel. — Málaga, partida de Santa Catalina, Clla.ª Puerto Torres, 115.
Francisco Civico Morente. — Villanueva de Algaida, C. Fermín Galán, núm. 25.
Antonio M. Jiménez Centurión. — Nerja, C. de la Miel.
José Guerreo Santos. — Antequera, C. Moreno, 25.
Juan Ruedas Gile.—Málaga, Los Portales, primer partido de La Vega.
Gabriel Téllez Lorca.—Vélez Málaga, C. Pozos Dulces, 6.
Francisco Bueno Toro.—Málaga, C. Pedro Molina, 3.
Antonio Bueno Montáñez. — Málaga, C. de Rioja, 1.
Francisco Comino Montenegro. — Villanueva de Algaidas, C. Egido, 10.
Antonio Pozos Gómez.—Mollina, C. de Crujía, 2.
Salvador Oña Jiménez.—Guaro.
Rafaela Alamilla Padilla. — Vélez Málaga, Almayate Bajo.
Francisco González Alcaide.—Málaga, Ferrocarril, 1.
Fancisco Moreno Martín.— Málaga, Partido rural Venta Larja, "Animas".
Joaquín Fernández Navarro.—Málaga, C. de Hurtado, 7.
José Serrano López.—Villanueva de Algaidas, C. Salina.
Alonso Leiva Romero. — Almogía, arroyo de Los Olivos.
Pedro Muñoz Díaz.—Mollina, C. Camorra, 36.
Antonio Morente Bermúdez. — Mollina, C. del Carmen, 10.
José Galido Navas.—Melilla, C. Capitán Giloche, 3.
Joaquín Durán Menjíbar. — Málaga, C. de la Trinidad, 10.
Juan Romero Arana.—Pizarra.— C. de Lucena.
Juan Núñez Borrego.—Villanueva de Algaidas, C. de Fermín Galán.
Emilio Ortiz García.—Chinchilla.
Diego Morales Serrano.—Antequera, plaza de Abastos, 10.
Juan Pérez Cantarero.—Casarabonela.
Andrés Cuevas Gallardo.—Marbella, C. Real de Zaragoza.
Francisco Ruiz Muñoz.—Cuevas de San Marco.
Diego López Campos.—Casarabonela, C. Baluarte, 1.
Manuel Lobato Subires.—Casarabonela, arroyo de Las Cañas.
Francisco Lupiáñez Solís.—Bobadilla, estación del Ferrocarril.
Antonio Pastor Fernández. — Vélez Málaga, barriada de La Caleta.
Juan Salido Lozano.—Vélez Málaga, Real Alto.
Juan García Jiménez.— Mollina, C. Ferrer, 21.
Rafael Gómez Cano. — Mollina, barrio de Cuatro Casas.
Andrés González Alonso.— Mollina, C. de Camorra, 40.
Manuel Toral Peláez.—Málaga, Playas de Pedregalejos, 91.
Francisco Bermúdez Bravo. — Alozaina, C. del Picadero, 16.
Leandro Bonachera Alarcón.—Fuengirola, C. de Francisco Cano.
Francisco Aragón Ruiz.— Canillas de Albaidas, C. del Horno.
Cristóbal Gil Camacho.—Estepona, C. de Enrique Reyes, 14.
Antonio García Pérez.— Alora, C. Barranqueras.
Benito Garcia Bueno.—Alora.
Cristóbal Ruis Ruis.—Alora.
José Ruiz García.—Málaga, C. de M. Jordán Marbella (carretera de Cádiz).
Juan Sánchez Zorrilla.—Málaga, C. de Barragán, 17.
Francisco Fernández Pérez.—Canillas de Albaida, C. de Granada.
Eduardo Estremera Martín. — Canillas de Albaida.
Francisco Ortigosa Muñoz.— Málaga, C. de San José, 9.
José Díaz Martín.—Vélez Málaga.
Francisco Recio Hijano.—Cutar, C. de Pencas, 1.
Antonio Suárez Pineda.—Cútar.
Antonio Ramírez Gálvez.— Canillas de Aceituno, C. de las Marianas..
Juana Ramírez Martín.—Canillas de Aceituno, C. de los Corralones..
Antonio Casado López.—Fuente de Piedra.
Antonio Suárez Conce.— Carratracas.
Enrique Ortiz Núñez.—Canillas de Aceituno.

Antonio Martín García. — Algaucín, C. de Carrión.

Lorenzo Silva Gómez.—Málaga, camino de Casabermeja, 52.

Francisco Torreblanca Gómez. — Málaga, C. de Enrique Scholts, 2.

Eduardo Segovia Melgares. — Málaga, Ginetes, 17.

Ramón Fuentes Jurado.—Alora.

Ildefonso Nobario Escobar.—Fuente de Piedra.

Angel Otero Arjona.—Fuente de Piedra.

José Aranda Martínez.—Alora.

Francisco Roda Luque.—Cuevas de San Marcos.

Manuel Venegas Martos.—Cuevas de San Marcos.

Juan Cordero Alvarez.—Alora.

Lucas Cordero Molero.—Alora.

Benito Díaz Fernández.—Alora.

María Becerra Serrano. — Arriate, C. Don Rodrigo, 20.

Manuel Mesa Martín.—Humilladero, C. Los Carbajeles.

José Romero Vilchez. — Málaga, C. Juan Adames, 23.

Diego Collado Benítez.—Manilva, C. Barriada de Sabinilla.

Antonio Aragón Medina. — Viñuela, C. Aldea, 25.

Manuel Ríos Calderón. — Alcaucín, C. Diseminados.

Juan Palomo Madrona.—Antequera, C. San Salvador, 24.

Francisco Lomeña Luna.—Coín, C. P. Malara, 17.

Antonio García Color.—Málaga, C. Haza, 17.

Dolores López Fontiveros.—Coín, C. de los Angeles.

Guillermo Aragón Naranjo. — Málaga, Cruz del Humilladero, 40.

Antonio Arjona Benítez.—Málaga, C. de Zamorano, 46.

Juan Carmona Martínez. — Málaga, C. de Isturiz, 3.

Miguel Villalobos Martín. — Monda, C. Marbella, 35.

Salvador Vega Moreno.—Arfarnatejo, C. de Cillefines, 10.

Juan Fernández Mesa.—Guaro.

Rafael García Talavera. — Antequera, C. de Fermín Galán, 13.

Carlos Franquelo Facia. — Málaga, C. de Martín de Duque, 6.

Rafael Campos Sánchez Garrido.—Antequera, Partido Isla.

José Valderrama López.—Melilla, C. Cabrerizas Bajas, 9.

Diego del Aguila Muñoz.—Almogia, C. Arroyo del Coche.

Fernando Cruz Morente.—Villanueva de Algaidas, C. Pablo Iglesias, 61.

Francisco Chicano Jurado. — Villanueva de Algaidas, C. Barrio Solana.

Miguel Pérez Pinto.—Málaga, C. de López Pinto, 140

Isabel Ruiz Benzal.—Melilla, Cabrerizas Bajas, C. G., 15.

Adolfo Fernández Martínez.—Villanueva del Rosario, C. Inés Molina, 6.

Provincia de Almería.

Pedro Díaz Murcia. — Carboneras, C. Arrabal del Mar, 12 bajo.

José Fenoy López. — Carboneras, C. Cortijada del Hondo, 1, bajo.

Francisco Fernández Padilla.—Carboneras, C. Salledor bajo.

Gabriel Hernández Cerezuela.—Paternas del Río, C. Sacristía, 2.

José Ruiz Sánchez.—Carboneras.

Rafael Bernardo Torres.—Carboneras.

Pedro Vicente Belmonte. — Carboneras.

Luis Tamayo Román.—Serón, C. de Menas.

Antonio Domene Pérez.—Serón.

Francisco Martínez Guirao. — Zurgena.

Andrés Martínez Pérez.—Zurgena.

José García Gea.—Cantoria.

José Jerez Martínez.—Vera.

Manuel Torregrosa Sánchez. — Zurgena.

José Navarro Martínez.—Tabal.

José Díaz Belmonte.—Bacares.

José Sáez Belmonte.—Mojacar, C. de Bataneros, 3.

Manuel Fuentes Navarro.—Félix.

Gonzalo Sáez Sánchez. — Almería, C. López de Vega, 10.

Antonio García Carmona. — Cuevas del Almanzora.

Francisco Galera Sáez.—Lubrín.

Francisco Pérez Marín. — Gador, C. Cenete, 8.

Serafín Maldonado Muñoz.—Almería, C. Barranco, 5.

Nicolás Fernández Martínez.—Almería, C. Valdivia, 31.

Francisco Espinosa Canilla. — Almería, C. Valdivia, 2.

Miguel Ponce Ortega. — Almería, C. Reduct, 21.

Antonio Alonso Cantón. — Almería, C. Plátano, 4.

Juan Espinar Ruiz.—Almería, C. C. Botica Monserrat, 17.

Francisco Ruiz Martínez. — Almería, carretera de Granada (Fte. Cementerio).

Sebastián Olivares Moya.—Abrucena, C. del Collado.

Juan Serrano Fernández. — Urracal.

Rafael García Pérez.—Almería, Zapillo, letra A.

Miguel Garrido Almansa.—Gador.

Antonio Bedmar Castro. — Almería, Balneario de San Miguel, 4.

Mariano Ferrer Salvador. — Viator-Almería, C. del Limón.

Pedro Tamayo López. — Almería, C. Camino de Marín, 54.

Ramón Tripiana Almansa.—Cobdar.

Josefa Martínez Navarro.—Almería, C. Huerta de los Cámaras, 75.

Vicente Sánchez Fernández. — Fondón.

Juan Segura Alonso.—Antas, C. Pozo del Real.

Antonio García Moya. — Abrucena, C. Cortijo de Pauzas.

José Méndez Capel.—Almería, C. de Granada, 43.

Blas Gómez Andrés.—Vélez Blanco, Primo de Rivera, 9.

Jaime Artero Sánchez.—Huércal Overa (Ruedos).

Diego Díaz Moreno.—Almería, Doctor García Langle, 27.

Francisco Manzano Castro.—Almería, C. Paseo de la Caridad, 16.

Manuel Montoya Hernández.—Almería, barriada Alquian.

Francisco Fernández Abad. — Almería, C. Almedina, 18.

María Mota Villegas. — Abrucena, C. Carretera.

Cayetano Rodríguez Martínez.—Abrucena.

Francisco Morales Sánchez. — Almería, C. Almedina, 194.

Juan Pedro Pérez Miranda.—Bacares, C. Barrancón.

Rafael Fenoy Cruz.—Almería, C. Caleros, 9.

Francisco Pardo Salvador.—Almeros, Cuevas del Callejón.

Miguel Gómez González.—Fondón.

Tomás Hernández Hernández.—Carboneras, C. Arboleya del Arco.

Diego Bascuñana Jiménez.—Almería, C. Magistral Domínguez, 13.

Diego Segura Hernández.—Carboneras, C. Salmerón bajo.

José Vizcaíno Aguilar.—Gador.

José Ventura López. — Almería, C. Chozas de la Playa.

Emilio Carretero Fernández.—Almería, C. Estación ferroviaria.

Indalecio Sánchez Sáez.—Huércal de Almería.

Rafael Salinas Rodríguez.—Almería, C. Barriada de Alquián.

Luis Montoya Artero.—Carboneras, Cortijada del Argamesa, 21.

Juan López Cayuela.—Carboneras, C. del Mar, 16, bajo.

Francisco García Martínez.—Terque, C. de San José.

Provincia de Jaén.

Manuel Reyes Godoy.—Linares, calle del Rincón de Nogner.

Diego Polo Almagro.—Pegalajar, calle Callejuela, 12.

Francisco Gutiérrez Trado.—Linares.

Francisco Gil Teruel.—Linares, C. Manuel Llaneza, 10

Pedro Chica Alcalá.—Jaén, C. Vicario, 6.
Emilio Pozas Cruz.—Linares, C. Viriato, 7.
Juan Miguel Hernández Fe.—Jaén, C. Plaza de San Miguel.
Antonio Cobo Peinado.—Jaén, C. Callejón del Duque, 12.
Francisco Mesa Martín.—Alcalá la Real, Ortichuela.
Fernando Hermoso Huertas.—Alcalá la Real.
Antonio Garrido Palomino.—Alcalá la Real, C. Pablo Iglesias, 59.
José Corbella López.—Baeza, C. de San Andrés, 41.
Agustín Jaén Claras.—Santiago de la Espada. C. N. de Tobos.
Mateo García López.—Cabra del Santo Cristo.
Domingo Marañón López.—Alcalá la Real.
Rafaela Díaz Carrasco—Ibros, C. del Prado, 94.
José Venteo Padilla.—Pozo Alcón, C. Barranco.
Alejo Fernández Quesada.—Santiago de la Espada, C. El Mulón.
Felipe Fernández López.—Alcalá la Real.
Eleuterio Fernández Delgado.—Quesada, C. del Angel.
Antonio Monjibar Ruiz.—Pegalajar, C. Carnicería, 40.
Miguel Almagro Polo.—Pegalajar, C. Romeral Alta, 10.
Juan Garrido Fernández.—Vilchez.
Antonio Chamorro Huete-Fuensanta de Martos.
Francisco García Bermúdez.—Fuensanta de Jaén.
Antonio Almagro Polo.—Pegalajar C. Romeral Alto.
Juan Sendines Delgado.—Jaén, calle Adarves Bajos, 20.
Juan Prieto Montoro.—Jaén, C. Vergara, 25.
Fernando Colomo Blanco.—Torredonjimeno.
José Carrasco Colmenero.—Torredonjimeno.
Pedro Baudet Morente.—Porcuna, Velarde, 22.
Francisco Rivillas Coba.—Marmolejos, C. Paz, 30.
Andrés Navarro García.—Linares, calle de las Huertas, barrio de San José.
Sebastián García Martínez.—Beas de Segura, C. Carmen, 28.
Miguel Ruiz Pérez.—Jaén, C. Moscas, número 6.
Tirso Joaquín Segura Angel.—Linares, C. Jaén, 24.
Antonio Releva Aguilar.—Linares, C. Estación Andaluces, 2.
Gregorio Fuentes Flores.—Mures, Alcalá la Real.
Francisco Lerma Almagro.—Villagordo.
Francisco Martínez Extremera.—Campillos de Arenas.
José Galache Romero.—Cenalguacil, C. Real, 30.
Antonio Rosales Pérez.—Alcalá la Real.
Andrés Aleo Ruiz.—Linares, C. Jaén, número 36.
Silvestre Aranda Esquinado.—Quesada, C. Rotalaya.
José Martínez Linde.—Jaén (C. Martínez Molina, 63.
Pedro Morillas García.—Jaén, C. de la Paz, 1.
Agustín Melero López.—Jaén, C. León y Llerena, 21.
José Marcos Espinar.—Jaén, C. Reventón, 6.
Juan Márquez Alcalá.—Jaén, C. Santa Ursula, 17.
Valentín Parra Vivo.—Santiago de la Espada.
Juan Punzano Marín.—Santiago de la Espada, C. La Matea.
Luis Rodríguez González.—Benatae.
Juan Ruiz Ruiz.—Benatae.
Pedro López Soriano.—Santiago de la Espada, C. del Morenal.
José Muñoz Maña.—Santiago de la Espada.
Antonio Castro Sánchez.—Bailén, C. Ramón y Cajal.
Pedro Carmona Campos.—Arjonilla, C. del Cristo, 16.
Martín Contreras Aguayo.—Castillo de Locubín, C. de Alcalá Zamora.
José Donoso Díaz.—Huelma.
Francisco Peláez Quero.—Porcuna, C. Coronel Aguilera, 24.
Quintín Navío Nievas.—Villarrodrigo, C. Sima Rojas, 35.
José López Peral.—Cabra del Santo Cristo, C. Huertas, 24.
Baltasar Grima Parra.—Villacarrillo, C. Navarra Alta.
Gregorio Endino Moral.—La Carolina, aldea Vista Alegre.
Maximiliano Herrén Moreno.—La Carolina, aldea Vista Alegre.
Diego Hidalgo Martínez.—Villacarrillo, C. Cachipirri.
Miguel Recuerda Casado.—Porcuna, C. Ramón y Cajal, 13.
José Tortosa Anaya.—Villanueva del Arzobispo, C. Puerta Umbría.
Vicente López Castillo.—Castillo de Locubín, C. Hontana.
Rafael Escribano Jiménez.—Torredelcampo, C. Juan María Moreno, 44.
Manuel Ruiz Fernández.—Huelma, C. Tejares.
Andrés Ruiz Rodríguez.—Benatae.
Damián Campos Molina.—Peal del Becerro, C. Pinares.
Jesús Anguita Marín.—Torredonjimeno, C. Puerta Martos, 10.
José Jiménez Fernández.—Mancha Real, C. Ruiz Zorrilla, 18.
Antonio Moreno Pérez.—Porcuna, C. Aviador Aguilera, 53.
Blas Martos Calles.—Torreblascopedro, C. Pérez Galdós, 23.
Pedro Carrillo Sánchez.—Alcalá la Real, C. Hortichuela.
Cecilio Armenteros Jiménez.—Alcalá la Real, C. Pedro Alba.
Francisco Rosa Linares.—Mancha Real, C. Concepción, 24.
Francisco Vela Hervás.—Santisteban del Puerto, C. de Sagasta.
Juan González Cánovas.—Villanueva del Arzobispo, C. La Toba, 88.
Francisco Torres Díaz.—Pegalajar, C. del Chorradero.
Esteban Jiménez Durillo.—Linares, C. Minarrica.
Bautista Cavero Sánchez.—Sorihuela del Guadalimar, C. Infantas, 13.
Santiago Campayo Valdevesa.—Sorihuela del Guadalima, C. Espronceda, 7.
José Martínez Heredia.—Beas de Segura, C. Rosales, 11.
Juan del Pozo Gómez.—Mancha Real, C. Juan Castillo, 6.
Francisco Rubio Pancorbo.—Torredelcampo, C. Horno Porra, 28.
Ramón Iribaldo Flores.—Jaén, Castellar de Santisteban, cortijo Calares.
Francisco Vacas Anguita.—Torredelcampo, C. de San José.
Francisco Valero de la Hoz.—Mancha Real, C. Cruz, 73.
Pablo Padilla Pajares.—Quesada, C. de los Rosales.
José Parras Mozas.—Torredelcampo, C. Peña del Consejo, 18.
José Jiménez Berja.—Linares, C. Glorieta, 14.
Antonio Ramón Pérez Fernández.—Pegalajar.
José Pérez Sánchez.—Pozo Alcón, C. Afueras, 9.
Cayetano Mendoza Garrido.—Ibrols, C. del Agua, 18.
José Martínez Pimal.—Linares, C. Pablo Iglesias, 17.
Damián Martínez Ruiz.—Quesada, C. de Béjar.
Manuel Giménez Alcántara.—Torredelcampo, C. de Jiménez Padilla.
Francisco Sánchez Guijarro.—Cazorla.
Juan Rojo Ortega.—Torredonjimeno, C. Fuente Villa, 15.
Rafael Callado Montilla.—Porcuna, C. Julio Vega, 20.
José Moral y Moral.—Torredelcampo, C. Nueva, 24.
José Zamora Fernández.—Quesada, C. Buñel Bajo.

Alonso Valderrama Ocaña.— Torredonjimeno.

Juan Rascón y Rascón.—Begíjar, C. Patrocinio Biedma, 11.

José Gutiérrez Eliche.— Torredelcampo, C. Carrera Baja, 12.

José Ortega Reyes Mayord.— Linares, C. Wilson, Libertad, 9.

Tomás Fernández Molina. — Jabalquinto, C. de Joaquín Ruiz, 10.

Juana Rodríguez Ortega.— Linares, camino dél Pozoancho, 70.

Andrés Rojas Rodríguez.—Linares, C. de la Rosa, 15.

Francisco Estévez Muñoz.—Linares, C. de Romero 23 (barrio San José).

Pantaleón Medina Pérez. — Jimena, C. de las Cuevas.

León Martínez Parra.— Santiago de la Espada.

Juan Muñoz Díaz.—Baños de la Encina, C. de la Cruz.

Juan Cofrade Galindo.—Baños de la Encina, C. del Laberinto.

Luis Jurado Funes.—Hinojares, C. Real.

José Fernández Olivares.— Hinojares C. Maramos Campos, 1.

Crescencio Gámez Romera.— Hinojares.

José Medina Nieto.—Baños de la Encina, C. de las Eras, 15.

Angel Ortuño Peña.—Peal de Becerro, C. Avenida Catorce de Abril.

Fernando Mármol de la Torre.—Villacarrillo, C. Callejo del Pozuelo.

Antonio Melero Carrillo.—Peal de Becerro.

Daniel Ortega Díaz.—Pozo-Alcón.

Florentino Fernández López.—Quesada.

Luis Orozco Fernández.—Alcaudete, C. del Callejón, 2.

Juan Ortega Plaza.—Quesada.

Blanca Garrido Sánchez.—Beas de Segura, C. Chorrillo.

Juan Pérez Galindo. — Baños de la Encina.

José Serna Tirado. — Baños de la Encina.

Francisco Serrano García. — Baños de la Encina.

Andrés Zafra Lara.—Arjonilla, C. Misericordia, 19.

José Collado García. — Castillo de Locubín.

Francisco Cobos Pérez.—Mancha Real, C. Luis Fernández, 24.

Domingo Sánchez Plaza.—Quesada.

Juan Olmo Lara.—Castillo de Locubín, C. Torres Ortega.

Julián Fernández Sánchez.—Baños de la Encina, C. Riscos, 24.

Pedro Egea Robles.—Pozo Alcón-Fontanar.

Esteban Bonilio Pérez.—Fuensanta de Martos, C. Villarejo.

Rafael Ramírez Hidalgo.—Alcalá la Real, C. Real, 18.

Juan Ruiz Galán.—Ibros, C. Grados, números 7 y 9.

Antonio Giménez Moreno. — Villagordo, C. Mariana de Pineda.

José Cerezo Rodríguez.—Villagordo, C. plaza Mártires de Jaca.

Pedro Cózar Sánchez —Santiago de la España.

Cristóbal Ruiz de la Fuente.—Alcalá la Real, C. Rafael Abril, 10.

Francisco Gutiérrez Agea.—Cazorla, C. Hilera, 6.

Pedro Palacios Martos. — Ibros, C. Diego Galán, 17.

Tomás Rey Padilla.—Vílchez.

Antonio José Vela Martín.—Alcalá la Real, C. Aldea de Clarilla.

Miguel Herrán Moreno. — Castellar, C. Pablo Iglesias, 42.

José Lara López.—Fuensanta de Martos, C. Encinar.

Domingo Corral Escoriaza. — Quesada.

Luis Líctor López.—Pegalajar, C. Alta.

Ramón Galán Barragán. — Higuera de Arjona, C. Cervantes, sin número.

Francisco Muñoz Romero.—Villanueva del Arzobispo, C. Repullete, 9.

Juan Fernández Guzmán.—Mancha Real, C. Juan Castillo Francés, 21.

Javier Fernández Expósito.—Higuera de Arjona, C. Mariana de Pineda.

Sixto Illana Trena.—Torredonjimeno, C. Mártires.

Provincia de Granada.

Manuel Sánchez Espigares.—C. Gumiel de San Pedro, 2.

Juan de Dios Polo Yáñez.—La Zubia.

Antonio Mancilla Alcántara. — Guajar Faragüit, C. San Lorenzo, 25.

Francisco Campillo Molina. — Algarinejo, C. Pesquera.

Antonio Medina Manjón.—Granada, C. Cartuja, 20.

Plácido Peinado Castro. — Güéjar Sierra, C. Eras Bajas.

Francisco Gutiérrez Rubiño. — Motril, C. Añejo de los Tablones.

Ricardo Bonal Fernández.—Granada, C. Caballerizas, 5.

Pedro Bonal Fernández.—Granada, C. Peso Harina, 39.

Marino Bueno Sánchez.—Mochín.

Josefa Higueras Palacios.—Granada, C. callejón de Arenas, 26.

Antonio Miguel Correa Sánchez.—Motril.

José Camacho Lorenzo.—Motril.

Luis Girón Gómez. — Granada, C. cortijo de Buenavista.

José Fernández Carrasco.—Cogollos de la Vega.

Sebastián González Sánchez.—Güéjar Sierra, C. Colmenillas.

Francisco Javier Expósito.—Bérchules, C. Iglesia.

Concepción Ramírez Daza. — Loja, C. del Olivo.

Jacinto Gámez Ferrer.—Quentar, C. Cortijada de Tocón.

José Rodríguez García.—Güéjar Sierra, C. San Vicente.

Eduardo Vílchez Rama.—Pedro Martínez, C. Cruz, 24.

Manuel Teva Rodríguez. — Güéjar Sierra, C. cortijo de Arguimosa.

Miguel Esparrell Ballesteros. — Motril, C. San Medel.

Manuel Quesada Vargas.— Alhama, C. Alta, 5.

Francisco Gómez Gutiérrez. — Motril, C. Milonguera.

José García González.—Güéjar Sierra, C. Cortijada de Paduler.

Antonia García Framit. — Granada, C. Correo Viejo, 29.

Jesús Pérez Vázquez.—Petrer.

Antonio Pérez Borreguero.—Petrer.

Antonio Velasco Moreno. — Ugíjar, C. Cortijo de Paquito.

Antonio Cárdenas Rosa. — Loja, C. Casino de la Morisca.

Francisco Ariza Díaz.—Alhama de Granada, C. Alta de Mesones.

Francisco Arias Ortiz.—Alhama de Granada, carretera Montoros.

Antonio Jiménez Aguilera. — Loja, Casillas Ventas del Rayo.

Juan Ortiz López.—Juviles.

Encarnación Alonso Carmona. — Agron.

Concepción Martínez Crespo.—Alhama de Granada, C. Galán y García Hernández, 8 y 10.

Francisco Martínez Camacho.—Alhama de Granada, Corralaso de Santiago.

Mercedes Montilla Pérez. — Ugíjar, Cortijo de Rubiche.

Pantaleón Peinado Suárez.—Narila, C. Real, 16.

Enrique Palomino Almenara.—Ventas de Tafarraya, Huerta de los Frailes.

José García Vélez, Granada, C. Gran Vía, 27, centro, segundo izquierda.

Francisco Naveros Lozano.— Alhama de Granada, cortijo Venta Quesada.

José Olmos Márquez. — Alhama de Granada, C. Robledal.

Manuel Penla Rufo. — Alhama de Granada, cortijo Jurtrera.

Francisco Pinor Ciruela.— Alhama de Granada, C. de las Parras.

José Vílchez Rodríguez.—Pinar, C. Cenete, anejo de Bogarse.

Salvador Marín Martínez. — Granada, C. Nueva del Santísimo, 13.

Juan Mingorance Mingorance.—Lanjarón. C. de las Mudas

Marcelino Pérez Trigueros.—Castril, C. del Carril.

Antonio Burgos Bueno. — Gabia Grande.

Antonio Tamayo Martínez.—Motril.

Carlos Cervera Cobos.—Huétor Tajar, C. Cuevas Venta Nueva.

Francisco Cucharero Arco.—Montefrío, corral del Concejo.

Nicolás Plaza Raya.—Guadix, cañada de Perales.

Antonio López Pérez.—Guadix, cerro de San Pandila.

Enrique Santos Morales. — Burchel, C. del Real, 7.

José Sánchez Iborra.—Benalúa de Guadix, C. de Poca Ropa.

Luis Martos Jiménez.—Garafe, C. del Castillo, 59.

Baldomero Vidaña Ruiz. — Mecina Alfahar, cortijo Médico.

Valentín Jiménez Rodríguez.—Loja, Casilla de las Basuelas.

Encarnación López Hormigo.—Loja, cortijo La Padilla y calle Preceptores.

Salvador Bueno Segura.— Granada, cortijo de Chafarinas, carretera de Santa Fe.

José Martínez Navas. — Arenas del Rey.

Pablo Gómez Haro.—Valor, C. barrio de la Jarea, 40.

Consuelo García Martínez.—Dehesas Viejas.

Pascual González Atienza.—La Poza.

Leovigildo Zapata Valleo. — Granada, Jesús y María, 7.

Fernando Cano Briz Yator.—C. Clara, 14.

Fernando Martos Campoy.—Motril, C. travesía del Mayoral.

Antonio Padial Castillo.—Matril, C. de la Princesa.

Antonio González Ocón.—La Peza.

José Moreno Rebelles.—Benamaurel, C. de la Loma.

Miguel Molina López. — Durcal, C. Pescado, 18.

Basilio Galde González.—Alhendín, placeta Algibe Alto, 5.

Joaquín González Roldán.— Granada, C. de la Cruz, 10.

Juan Martínez Cuerva.—Dólar, C. del Castillo.

Juan Calu Hernández. — Caniles, C. Rejano.

José Muñoz López. — Agrón, C. la Fuente, 23.

Ana Bonilla Santiago. — Albondón, Los Umbría, (cortijo).

José Fernández Calmaestra.—Granada, Honda de Realejo, 8.

Rafael Liñán Barea.—Montefrío.

Dolores Jiménez Pérez.—Salobreña, C. Antequera, 5.

Consolación Hutar Sánchez. — Guadix, C. de Tercia.

Emilio Ruiz Castillo. — Alhendín, C. J. de los Ríos.

Manuel Ruiz Pérez. — Algarinejo, C. Fuente Grande.

Andrés Hoces Torres.—Pinos Puente, Anejo de Zujarra.

Manuel Lapuerta Fernández.—Calicasas, C. Casas Bajas, 10.

Salvador Pérez del Campo.—Moclín.

José Villagas Morales. — Granada, C. Nueva de la Virgen, 36.

Francisco Lechuga Cabrera. — Guadahortuna, C. Egido, 15.

Manuel Avilés Gálvez.—Loja, C. Casilla Alamedilla Baja.

Juan Alvarez González.—Pinos Genil, C. Barrio Alto.

Andrés Muñoz Cuesta.—Huetos Tajar, C. Eras Bajas.

Juan Titos García.—Alamedilla, Cortijo del Peñón.

Juan Sánchez Ramírez.—Montefrío, C. Erillas.

Juan Olmos Castillo. — Granada, C. Marqués de Gerona, 11.

Antonio Martos González. — Granada, C. de Tiña, 13.

José Martín García. — Iznalloz, C. Montaña, 6.

Manuel Rodríguez Martínez.—Huetor Santillán.

Gabriel Soria Soria. — Gor. C. La Sierra.

Faustino Puga Cava.—Cástaras y Mieles, C. Retamales.

Rafael Ruiz Sánchez.—Gor. C. Los Angeles.

Antonio Rosales Jaldo. — Agíjares, Plaza Baja, 2.

Francisco Moreno Cuerva.—Gor. C. Rambla Balata.

Jesús Martínez García.—Gor. C. Barranco de la Presa.

Manuel Contreras Berbal. — Huetos Santillán, C. la Era.

Aureliano García Cadenas.—Murtas, C. San José, 6.

José Urquizar Sillero. — Colomera-Cortijo Puerto Blanco.

Juan Ortiz López.—Treveles, Plaza Constitución, 2.

Manuel Arenas Trapero. — Pinos Puente, C. Era Baja.

Juan Antonio Bretones Sánchez. — Gor. (El Chaparral).

José Castellón Balderas. — Guejar Sierra, C. Vadillo.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 30 de Marzo de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Trabajo, Gobernadores civiles de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga, Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan, silictando el Subsidio a las Familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Junio de 1926,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorguen a los citados solicitantes la calidad de beneficiarios de dicho Subsidio con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas, consignadas en el capítulo 4.°, artículo 5.°, concepto "Subsidio a las Familias numerosas", del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 27 de Diciembre último.

Gonzalo Rojas Mermejo.—La Peña-Cartes (Santander).

Ezequiel Alcalde García. — Reocín (Santander).

Delfín Vidal Pérez.—Celis-Rionansa (Santander).

Santiago Vega Caicedo.— Santillana del Mar (Santander), Viveda.

José Sánchez Negrete. — Santillana del Mar (Santander), Viveda.

Antonio Berodia Varela.— Reocín-Quijas (Santander).

Manuel Pechero Manuz.—Santillana del Mar (Santander), Viveda.

Avelina Crespo Calzada.— Santander, paseo de Canalejas, 41, 3.°

Enrique García Crespo.—Santander, San Martín, 4, 2.°

Mariano Díez Altuna.—Torrelavega (Santander).

Evaristo Mateo Argos Bustillo.—Santoña (Santander), Eguiluz, 3.

Mauricio Arce Bárcena.—Escobedo (Santander).

Agapito Argumosa Gutiérrez.—Zurita-Piélagos (Santander).

Jesús Bustamante. — Santoña (Santander), General Salinas, 3.

Angel Barredo Sáinz.—Santoña (Santander).

Baldomero Casademunt Romero. — Santoña (Santander), Santander, 14.

Germán Gómez Díez.—Santoña (Santander), Monte.

Manuel Colina Palacio.—Santoña (Santander), Verde.

José Cobo Pérez.—Zurita de Piélagos (Santander).

Policarpo Caballero Bueno.—Zurita de Piélagos (Santander).

Elías Velasco Fernández. — Liérganes (Santander).

Esteban Trueba Angulo. — Laredo (Santander), Ruayusera, 9.

Simplicio Peña Martínez.—San Miguel de Aras-Soto (Santander).

Manuel Pérez Cobo. — Castañeda (Santander), Bonaluengo.

Francisco Amandia Villazón.—Cartes (Santander).

Germán Masón González.— Rionansa-San Sebastián (Santander).

Anselmo Mazas Penagos.—Castañeda (Santander), La Cueva.

Gregorio Jiménez González. — Santander, barrio Tajo, lavadero de la Mina.

Francisco Gutiérrez Pérez.—Cartes (Santander), Yelmo.

Fernando González González.—San Sebastián-Rionansa (Santander).

Fermín Gutiérrez García. — Celis-Rionansa (Santander).

Julia Portilla Portills. — Pedreña-Marina de Cudeyo (Santander).

Miguel Martínez Pérez.—Torres-Torrelavega (Santander).

Gerardo Mozón López. — Viérnoles-Torrelavega (Santander).

Adolfo Alonso Ruiz. — Villaescusa (Santander), Liaño.

Antonio Arroyo González.—San Pedro del Romeral (Santander), Peradilla.

Ricardo Ajo Fernández.—Hazas de Cesto (Santander).

Deogracias López López.—Entrambasmestas (Santander), Suena.

Nemesio López López. — Suena-Entrambasmestas (Santander).

Eloy Pérez Piñera. — Reocín (Santander), Helguera.

Julián Pérez Arroyuelo.—Torrelavega-Sierrapando (Santander).

Justo San Miguel Moral.— Reocín (Santander), Reocín.

Angel Ríos Sáiz.—Anieva-Barriopalacio (Santander).

Martiniano de la Pinta García.—Sierrapando-Torrelavega (Santander).

Aquilino Núñez Sáiz.—Cieza (Santander), Catera, 3.

Ezequiel Rebolledo González.—Reocín (Santander), Cerrazo.

Amparo Ruiz Figueroa.--Santander, travesía de Celedonio, 6.

Andrés Herrera Sierra.—Marina de Cudeyo (Santander).

Ricardo Cuevas Fernández.—Suances (Santander).

José Martínez Sangrones. — Viérnoles-Torrelavega (Santander).

Aquilino Merino Cuende.—Mortuorio-Torrelavega (Santander).

Manuel Díaz Puente.—Polanco (Santander).

Federico Ceballos Torres. — Suances (Santander).

Fidel Gómez de Baneda Calderón.—Saro (Santander), barrio Saro, 49.

Angel Gutiérrez Gutiérrez. — Arenas de Iguña (Santander), Bostronizo.

José Muriedas Bolado. — Campizano Torrelavega (Santander).

Joaquín Mazón Gutiérrez.—Viérnoles-Torrelavega (Santander).

Eduardo Castillo Alonso. — Santoña (Santander).

Sofía Pérez Sáiz. — Liérganes (Santander), La Rañada.

Justo Inguanzo Aramburo. — Reocín (Santander), Helguera.

Miguel González Sánchez. — Casar-Cabezón de la Sal (Santander).

Manuel Gutiérrez Gómez.—Pontones-Ribamontán al Monte (Santander).

Ignacio Palacios Castillo. — Torrelavega (Santander).

Manuel Pelaez González.—Duález-Torrelavega (Santander).

Clementina Montiel Torre.—Cervatos-Enmedio (Santander).

Jesusa López González. — Requejo-Enmedio (Santander), Requejo.

Antonio López Rayón.—Cañeda-Enmedio (Santander).

Fidel González Guerra.—Bostronizo-Arenas de Iguña (Santander).

Gabino Gutiérrez Cabrero.—Mazcuerras (Santander).

Rafael Asueta Egurena.—Carter (Santander).

Felipe González Calderón. — Santander, paseo de Sánchez Porrera, 109.

Engracia Salciner Sánchez.—Santander, Sánchez de Porruna, 67.

Alfredo Herrera Ciancas. — Suances (Santander)

Aurelio Santander Gándara.—Solórzano (Santander).

Manuel Lanza. — Piélagos (Santander)

Julio del Barrio Mangas. — Polanco (Santander), barrio Obrero.

Felipe Rodríguez García.—Los Cos-Cabezón de Liébana (Santander).

Nicolás Rojo Barquín. — Castro Urdiales (Santander).

Ezequiel Rodríguez Alles.—Cabanes Cillorigo (Santander).

Ambrosio Rey Roiz.—Cillorigo-Reyes (Santander).

Arsenio Martínez Ibáñez.—Villaescusa (Santander).

Daniel Mendicubia Lombilla. — San Felices de Buelna (Santander).

José Villa Maza.—Bárcena de Cieza (Santander).

José Rugama Fernández.—Ambroseo-Bárcena de Cicero (Santander).

Ismael Reyes Trueba. — Soro (Santander), Quintanal, 80.

Ciriaco Molledo.—Cabuérniga (Santander).

Agapito García Guerra.—Santander, barrio de Bellas Vistas, 32.

Francisco Fernández Sagastizábal.—Cabezón de la Sal (Santander).

César Fernández López. — San Miguel de Iguaya (Santander).

José Ibáñez González.— Renedo-Piélagos (Santander).

Manuel Rebanas Gómez.—Cabuérniga (Santander), Nolla.

Elías Crespo Herrera.—Suances (Santander).

Avelino Guerra Cagigas.—Ribamontán al Monte (Santander), Villaverde.

Antonio López Gutiérrez.—San Pedro del Romeral (Santander), barrio Aldamo.

Federico López Sáinz. — San Pedro del Romeral (Santander), Vegalos-Corrales.

Marcos Maza Pellón. — Villaescusa (Santander), Villanueva.

Celestino Montes Solana.—Villaescusa (Santander).

Raimundo Marcos Lorenzo.—Villaescusa (Santander), Obregón.

Enrique Martínez Ruiz.—San Pedro del Romeral (Santander), barrio de Bustolegin.

Santos Mantecón Gómez.—San Pedro del Romeral (Santander), barrio de Vegalosvados.

Celestino López Sáinz. — San Pedro del Romeral (Santander), barrio de la Peradilla.

Florentino Sánchez Sánchez. — Santander, bajada de Pontejos Sardinero, número 2, bajo.

Inocencio Sáiz Llano.—Torrelavega (Santander).

José Cruz Higuera.—Santander, Doctor Madrazo, 33.

José Cano Gutiérrez.—Ramales (Santander), Reancho, 16.

Elías Vega Fernández. — Ruiloba (Santander), Cacel, 8.

Manuel Salgado Díaz. — Postozuelo (Santander), Barrera.

Angel Cuesta Fernández.—Santillana del Mar (Santander), Vivedo.

Anselmo San Sebastián. — Meruelo (Santander).

Avelina Uslé Cruz.—Santander, Cervantes, 7.

Guillermo Castillo Martín.—Santillana del Mar-Barreda (Santander).

Modesta Domínguez San Pedro.—Cabezón de la Sal (Santander).

Fidel González Gómez.—Cabezón de la Sal (Santander).

Alejandro Pérez Díaz. — Hermandad de Campoo de Suso (Santander), Abiada, 11.

Fermín González Revuelta. — Riva-Ruesga (Santander).

Martín Fernández Gómez.—Ruesga (Santander).

Ramón Fuente García.—Valle-Ruesga (Santander).

Gaspar Fuente García.—Valle-Ruesga (Santander).

Modesto Bernardo Fernández Cabrera.—Ruesga-Valle (Santander).

Severiano Díaz Díaz.—Ruente (Santander).

Luciano Cano Setién.—Valle-Ruesga (Santander).

Rosendo Cubas Ocejo.—Riva-Ruesga (Santander).

Anselmo Carcoba Ocejo. — Valle-Ruesga (Santander).

Pedro Díaz Gómez.—Ruente (Santander).

Lucio Pérez Rodríguez.—Guarnizo-Astillero (Santander), Jaime Vera.

Julio Fernández Collantes. — Las Fraguas-Arenas de Iguña (Santander).

Manuel Fernández Bustamante. — Cohiño-Arenas de Iguña (Santander).

Eliseo Fernández Fernández. — San Cristóbal-Arenas de Iguña (Santander).

Isidoro Revuelta Gómez. — Omoño-Ribamontán (Santander).

Valentín Ramos Lozoya. — Santoña (Santander), Desengaño, 5.

Angel Rodríguez Martínez.—Santoña (Santander), barrio de Piedrahita, número 5.

Juan Ruiz Lavín. — Solares-Medio Cudeyo (Santander).

Eustaquio Rodríguez Gándara.—Nevas-Medio Cudeyo (Santander).

Hilario San Emeterio. — Polanco (Santander).

Aurora Polanco Iglesias.—Suances-Catiguera (Santander).

Ignacio Martínez Rugama.—La Revilla-Haras de Cesto (Santander).

Isidoro Laso Toja. — Pedreña-Marina de Cudeyo (Santander).

Anselmo Pacheco Ruiz. — Santoña (Santander).

Guillermo Martín García.—San Salvador-Medio Cudeyo (Santander).

Francisco Moreno Rubio.—Posadas (Santander), Gaitán.

Teodoro Martínez Rodríguez.—Santoña (Santander), Constitución, 8.

Diego Martínez Alonso. — Santoña (Santander).

Alberto Ortiz Roiz.—Ceceñas-Medio Cudeyo (Santander).

Milagros Pérez Cavadas.—Sobremazas-Medio Cudeyo (Santander).

Manuel de Baledo Pérez.—Sobremazas-Medio Cudeyo (Santander).

Benita Perojo Gómez.—San Vitres-Medio Cudeyo (Santander).

Gregorio Pérez Madrazo. — Santoña (Santander).

Clemente Rubio Gómez.—Cartes-Mirarojos (Santander).

Manuel Aja Castillo.—Hermosa-Medio Cudeyo (Santander).

Manuel Arco Corterán.—Ceuñas-Medio Cudeyo (Santander).

Segunda Sierra González.—Lloreda-Santa María de Gayón (Santander).

Blas Santiago Ruiz.—Baneda-Torrelavega (Santander).

José Vallejo Castillo. — Castillo de Anievas (Santander), Cuesta, 46.

Máximo Gómez Varea.—Cos-Mazcuerras (Santander).

Rosendo Bedia Rodríguez.—Pedreña-Marina de Cudeyo (Santander).

José Borobolla Galguera.—Roiz-Valdáliga (Santander).

Eugenio Monso Sánchez. — Cartes (Santander).

Valentín Aguado Pernia. — Anievas (Santander).

Nicolás Ruiz Gutiérrez. — Monegro (Santander).

Víctor Osorio Velar.—Meruelo (Santander).

Marcelo Gómez Gómez.—Castro Urdiales (Santander), Bilbao, 3.

Anastasio González Zurrón.—Castro Urdiales (Santander).

Luis Peláez González. — Sierrapando-Torrelavega (Santander).

Victoriano Díaz González.—Caserío-Torrelavega (Santander).

Rosario Sierra Trueba.—Guarnizo-Astillero (Santander), Subiejas.

Santos Salmón Salas. — Camargo (Santander).

Jesusa Mier Gutiérrez.—Cabezón de la Sal (Santander), Remedios.

José González Leñero.—Valles-Reocín (Santander).

José Urbistondo González. — Torrelavega (Santander).

Clodoaldo Vega Díaz. — Santander, lugar del Monte-Barrio de Aviche.

Ramón del Amo Gil. — Escalante (Santander), barrio Rionegro, 17.

Francisco Ealo Samaniego.—Torrelavega (Santander).

Aquilino Eguren Barca.—Sierrapando-Torrelavega (Santander).

José Sierra Fernández.—Marina de Cudeyo (Santander), Pedreña.

Luis Valverde Solares.—Cabuérniga (Santander).

Aniano González Cobrias.—Guarnizo (Santander).

Marcelino Trueba Portillo.—Marina de Cudeyo (Santander).

Vicente González García. — Santander, barrio del Olmo (Pabellón), número 7.

Julián Gutiérrez Santa María.—Castro Urdiales (Santander), Ardigales, número 44.

José Pérez Usle. — Entrambasaguas (Santander).

José Liendo Candoya. — Castro Urdiales (Santander), Belén, 29.

Bernardo Santa María Fernández.—Camargo (Santander).

Emeterio Gutiérrez Plaza.—Fornos-Torrelavega (Santander).

Eugenio Ruiz Revilla.—Torres-Torrelavega (Santander).

Eulogio González Gutiérrez.—Cabuérniga (Santander).

Augusto Gutiérrez Balbós.—Cabuérniga (Santander), Sopeña.

Angel Gómez Balbós.—Cabuérniga (Santander).

José Balaguer Fernández.—Santander, Casimiro Sáinz, 21, 1.º

Emilio Parrio García. — Polanco (Santander).

Alberto Gutiérrez Gutiérrez.—Quintamanil-Campoo de Suso (Santander).

Manuel A. Caballero Salas.—Puente Nanza-Rimanza (Santander).

Victoria Abascal.—Santoña (Santander), Manzanedo, 5.

Manuel Orey Renero.—Anievas (Santander).

Vicente Blanco Sánchez.—Solares Medio Cudeyo (Santander).

Benjamín Cabarga Durante.—Solares-Medio Cudeyo (Santander).

Raimundo Cortabitarte García.—Heras-Medio Cudeyo (Santander).

Alejandro Gobo Barquín.—Solares-Medio Cudeyo (Santander).

José Corral Pérez.—Valdevillo-Medio Cudeyo (Santander).

Manuel García Palacio.—Torrelavega (Santander).

Baldomero Castillo.—Villaverde de Pontones-Ribamontán al Monte (Santander).

Pedro Collantes Vega.—Arenas de Iguña (Santander), Las Fraguas.

Antonio Díez Gómez.—Mañeda-Enmedio (Santander).

Carlos Mirones Escobedo.—Santander, Avenida Alonso Gullón, 4, bajo.

Lucas Ruiz Castillo.—Anievas (Santander).

Pascuala Quintana Ruiz. — Santoña (Santander).

Agustín Rodríguez Mencia.—Reocín (Santander), San Esteban.

Agustín Sampedro Vela.—Reocín (Santander), San Esteban.

José Uslé Revuelta.—Hazas de Cesto (Santander).

Ricardo Terán Quintana.—Reocín (Santander), M. Mardo.

Cipriano Gómez Fernández.—Calga de Anievas (Santander).

Vicente Herrera Gómez.—Santander, Peña Castillo (Barrio de Ojaizo).

Benigno Coterillo Corona.—Miengo (Santander).

Víctor Cacho Castillo.—Miengo (Santander), Barrio del Campo.

Felipe Alonso Fernández.—Polaciones (Santander), La Magdalena, 8.

Timoteo López Díez. — Villasuso-Campoó de Suso (Santander).

Jesús Llano Fernández.—Cabuérniga (Santander).

Antonio Montilla Pérez.—Campoó de Suso-Bustamante (Santander).

Antonio Román González.—Valdáliga (Santander).

Antonio Andrés Santa María.—Santander, El Sardinero, Los Castros.

Benito Ortiz Urbistondo. — Viérnoles-Torrelavega (Santander).

Eustaquio Acevedo Ruiz.—Torrelavega (Santander).

Vicente Portilla Covada.—Marina de Cudeyo (Santander).

José Cedrún Nieto.—Rasines (Santander), Barrio "El Corro".

Severiano Setiero Palacio.—Meruelo (Santander).

Ramón Sabín Aedo.—Hazas del Cesto (Santander), Ran.

Eduardo Pascual Chaner.—Campuzano-Torrelavega (Santander).

Manuel Suárez Alvarez.—Valdáliga (Santander).

Gregorio López García.—Castañeda-La Cueva (Santander).

Manuel Martín Mencio. — Reocín (Santander), Vielapresente.

Román San Román Oceja.—Hazas del Cesto (Santander).

Jesús San Román Oceja.—Hazas del Cesto (Santander), Perujo.

Manuel Pardo Ezequiel.—Castañeda (Santander), La Cueva.

Isabelino Ortiz Gerecedo.—Santander, San Román, Barrio de la Torre, número 31.

Eloy Oceja Martínez.—Hazas de Cesto (Santander).

Manuel Cabo Pérez.—Saro (Santander).

Adolfo Fernández Suárez.—Ruete (Santander).

Nazario Gallego Suárez.—Liérganes (Santander), El Condado.

Manuel Torre Guerra.—Polaciones (Santander), Refugio, 17, principal.

Antonio San Emeterio Agüero.—Parbayón-Piélagos (Santander).

Desiderio Salas Sancibrián.—Liencres-Piélagos (Santander).

Amadeo López Solano.—Villaescusa (Santander), Villanueva.

Moisés Lastra Pardo.—Villaescusa (Santander), Villanueva.

Segundo López Gómez.—San Pedro del Romeral (Santander), Barrio de Vegalosvados.

Juan López Peña.—Boó de Piélagos (Santander).

Nicolás Pérez Alonso.—Villaescusa (Santander), Ríosapero.

Ramón Pérez Bezanillo.—Santander, Valbuena, 30, 4.°

Manuel Crespo García.—Cabuérniga (Santander).

Pedro Silva Albéniz.—Santoña (Santander), Ortiz Otaña, 5.

Fermín Sánchez Setién.—Santoña (Santander), Juan J. Ruano, 37.

Benjamín Santiago Madrazo.—Heras-Medio Cudeyo (Santander).

Gabriel Santiago Cibrián.—Santiago-Medio Cudeyo (Santander).

Jerónima Revilla Toca. — Liencres, Piélagos (Santander).

Pilar López Cabrero. — Liencres, Piélagos (Santander).

Jesús Mendiguchía San Emeterio. Parbayón, Piélagos (Santander).

Antonio Ramos Neira. — Liencres, Piélagos (Santander).

Jesús Reigadas Herrera.—Liencres, Piélagos (Santander).

Alejandro Cocas Raigada. — Liencres, Piélagos (Santander).

Telesforo Gutiérrez Odrozola.— Sobarces, Valdáliga (Santander).

Manuel García Molleda.—Roiz, Valdáliga (Santander).

Antonio García Méndez.—Roiz, Valdáliga (Santander).

Segundo Gutiérrez Adriozola.— Labaerce, Valdáliga (Santander).

Francisco Miguélez Gutiérrez.—Ramales (Santander), Giboya.

Clemente González Susvilla. — Entrambasaguas (Santander), Santa María.

José García García.—Peña Castillo (Santander), estación F. C. Santander-Bilbao.

Juan González Pellón.—Vega de Pas (Santander), Sel del Río.

Florencio Gutiérrez Sáiz. — Dualez, Torrelavega (Santander).

Eusebio Herrero Martín.—Revilla de Camargo (Santander), Pedroso.

Antonio Barrio Pérez.— Polaciones (Santander), Cuarto, 5.

Gabriel Gómez Rodríguez.— Pontejor, Marina de Cudeyo (Santander).

Amelio Bedia Rodríguez. — Marina de Cudeyo (Santander), Pedreña.

Juan Agüero Abad. — Cabuérniga (Santander).

Andrés Alonso San Miguel.—Pedreña, Marina de Cudeyo (Santander).

Jesús Torres Toricer. — Honor de Miengo (Santander).

Saturio Santamaría Vega.—Santoña (Santander).

José Trueba Rivas.—Medio Cudeyo (Santander).

Julián Urraca Lagunilla. — Medio Cudeyo (Santander).

Angel Alvaro Osorio.—Cartes (Santander).

Hermenegildo Galicio Sánchez.— Santoña (Santander), Rentería Reyes, núm. 1.

Lorenzo Sola Velerdi. — Santoña (Santander), Rentería Reyes, 1.

Isidro Cabarga Oria. — Marina de Cudeyo (Santander).

José María Tardío Gutiérrez.—Marina de Cudeyo (Santander).

Antonio Torzón Córdoba.— Medio Cudeyo (Santander).

Aureliano Vega Caicedo — Medio Cudeyo (Santander).

Emilio Vega Fuente.—Medio Cudeyo (Santander).

Alfredo Vega San Emeterio.— Santoña (Santander).

Luis Vega Martínez.— Medio Cudeyo (Santander).

Valeriano Díez Gómez.— Cabuérniga (Santander).

Ambrosio Ezquerra Gómez.—Setién, Molina de Cudeyo (Santander).

Joaquín Fernández Martínez.—Viérnoles, Torrelavega (Santander).

Prudencio Vélez Corrales. — Lamadrid, Valdáliga (Santander).

Severino Fernández Fernández.— Villasuso, Campóo de Suso (Santander).

Evelio Díez Fernández.— Villasuso, Campóo de Suso (Santander).

Arturo Flor Flor.—Castañeda (Santander).

Miguel Fernández Cuesta.—Las Tojas (Santander).

José Gómez Uslé.— Hazas en Cesto (Santander).

Francisco Díaz Alvarez. — Reocín (Santander).

Senén Díaz Díaz.—Cerrazo, Reocín (Santander).

Luis Ibáñez.—Penagos (Santander).

Santiago Garay Bengoa. — Reocín (Santander), Puente de San Miguel.

Pedro Gutiérrez González.—La Veguilla, Reocín (Santander).

Policarpo Gutiérrez González.—Galbardo, Reocín (Santander).

Félix Oria García.—Reocín (Santander), Quijas.

Eduardo Bustamante Mocho. — Lopeña, Cabuérniga (Santander).

Pedro Ceballos Gutiérrez. — Monegro, Campóo de Suso (Santander).

Amalio Cagigas Castanedo. — Valle de Villaescusa (Santander).

José Martínez Torre. — Polanco (Santander).

José López y López. — Santander, travesía A. Mendoza, 35.

Ponciano Lebaniego Díaz. — Labanes.—Valdáliga (Santander).

Domingo Fernández Pérez. — Santander, Menéndez de Luarca, 2.

Paulino Oria López.—San Pedro del Romeral (Santander), barrio de Aldano.

Juan Fernández Díez.— Camuza de Valdeolea (Santander), barrio de Rebolledo.

Ramón Barquín Abascal. — Villaescusa (Santander), Obregón.

Fidel Alonso Revilla.—Piélagos, Liencres (Santander).

Arsenio Gutiérrez Pérez. — Reocín, Puente de San Miguel (Santander).

Nicolás Garrifo Caldevilla.—Camaleño (Santander), Espinama.

Martín García Alonso. — Camaleño-Pembes (Santander).
Manuel Cobo Fernández.—Liencres-Penagos (Santander).
Pascasio Coz Sobaler.—Boo de Piélagos (Santander).
Pedro Corral Argumosa.—Piélagos-Oruña (Santander).
Segundo García Martínez.—Gomaro-Miengo (Santander).
Felipe Fernández Crespo. — Liaño-Villaescusa (Santander).
Carlos García Renedo.—La Concha-Villaescusa (Santander).
Alfredo Arnáiz Alvear.—Ribamontán al Monte (Santander).
Aurelio San Bartolomé Diego.—Solórzano (Santander), Fresneda.
Adelaida Abascal Cuesta.—Cabárceno-Penagos (Santander).
José Abascal Cuesta.—Penagos-Sobarro (Santander).
Luis Beares Sera.—Camaleño (Santander).
Felicidad Gutiérrez Fernández.—Luena - Entrambasmestas (Santander).
Constantino García Quijada.—Cabaraens-Penagos (Santander).
Paulino Gómez Madrazo.—Luena (Santander), Sol de la Carrera.
Francisco Acebal Labera.—Viérnoles-Torrelavega (Santander).
Manuel Alonso Fernández.—Rasillo-Villafufre (Santander).
Lucas Arenal Alonso.—Escobedo-Villafufre (Santander).
Francisco Arguillera Santisteban.—Villafufre (Santander).
Antonio Benito Cacho. — Helguera-Reván (Santander).
Bautista Crespo Samudo. — Viérnoles-Torrelavega (Santander).
Manuel Carral Fernández.—Hoz de Anero-Ribamontán al Monte (Santander).
Manuel Cancio Castro. — Laredo (Santander), plazuela de Cachojién, 11
Victoriano Corrales García.—Calgar-Liérganes (Santander).
Bernardino Cobo Gutiérrez.—Benarriero-Liérganes (Santander).
Angel Muriedas Bolado. — Barcenilla-Piélagos (Santander).
Petronilo Oria Pardo.—Lucena (Santander).
Santiago Méndez Alcalde. — Reocín (Santander).
Felipe Trueba Bedia.—Elechos-Marina de Cudeyo (Santander), Grajano.
Felipe Sotomayor Marsella.—Laredo (Santander), Espíritu Santo, 16.
Francisco Pérez Crespo.—Viérnoles-Torrelavega (Santander).
Joaquín Arube Bustamante. — Cabezón de la Sal (Santander).
Magdalena García Ruiz.—Villafufre-San Martín (Santander).
Pedro Buenaga Moral.—Pedredo-Arenas de Iguña (Santander).
Rogelio Aparicio Crespo.—Enmedio (Santander), Bohuir.
Rufino Migoya Vega.—Cariedes (Santander).
Julián Curto González. — Ribamontán al Monte-Haz (Santander).
Luis Agüero Cagigal.—Ribamontán al Monte-Cubas.
Francisco Saro García.—Penagos (Santander).
Nicanor España Gutiérrez.—Villafufre (Santander), Rasillo.
Eduardo Sánchez Martínez.—Torrelavega (Santander).
Manuel Rivero Perales.—Santander. Tetuán, 9-4.
Andrés Ruiz Acero.—Viérnoles-Torrelavega (Santander).
Luis Ruiz González.—Villafufre (Santander).
Rafael Torre Rebolledo.—Campuzano-Torrelavega (Santander).
Inocencio Movellán Haya. — Peña Castillo (Santander), barrio El Pedroso.
Julio Udias González.—Campuzano-Torrelavega (Santander).
José Salcines Abascal.—Villaescusa (Santander), La Concha.
Andrés Santa María García.—Santander, Tetuán, 51, primero.
José Setién Ruiz.—Lloreda-Santa María de Cayón (Santander).
Antonio Ruiz Escudero.—San Pedro del Romeral (Santander), barrio de la Sota.
Sofía Rebolledo González.—Reocín (Santander), San Esteban.
Miguel Pérez Cobo.—Santa María de Cayón (Santander), Lloreda.
Mercedes Ruiz y Ruiz.—Totero-Santa María de Cayón (Santander).
Andrés Rodríguez Argüeso. — Santander, Peña Castillo, barrio del Costro, 19.
Ramón Pelayo Diego.—Moruelo (Santander).
José Pelayo Díaz.—Jaín-San Felices de Buelna (Santander)
Félix Pelayo Pacheco.—Arnuero (Santander).
Pedro García de los Salmones y García.—San Felices de Buelna (Santander).
Alfredo García González.—San Felices de Buelna (Santander).
Ignacio Zorrilla Madrazo.—Secadura-Voto (Santander).
Manuel Isart Bataller.—Eresno-Rasines (Santander).
Justo Hoyas Barquín.—Villafufre (Santander), Escobedo.
Bernardo Palazuelos Fernández.—Castañeda (Santander), La Cueva.
Bautista Ruiz Gutiérrez.—Rionansa (Santander).
Celedonio Gómez Pellón. — Ruente (Santander).
Antonio Rozadilla.—Pedreña-Marina de Cudeyo (Santander).
Angel Salas Gómez.—San Román de la Llanilla (Santander).
Carlos Suárez Izaguirre.—Tanos-Torrelavega (Santander).
Carlos Sáiz Portilla.—Viérnoles-Torrelavega (Santander).
Francisco Cruz Díez. — Rionansa (Santander), Obero.
Domingo Cobo Acebo.—Arenal-Penagos (Santander).
Emilio Campo Gutiérrez. — Carter (Santander).
Antonio Cuesta Hoz. — Lobanigo-Penagos (Santander).
Antonio Díaz Fuente. — Polanco (Santander), barrio del Mar.
Marcelino Rodríguez del Pozo. — Santillana del Mar (Santander).
Pedro Nolasco Cosío Gómez.—Rionansa (Santander), Cosío.
Conrado Solea González.—San Salvador-Medio Cudeyo (Santander).
José Caperochine Izaguirre. — Heras-Medio Cudeyo (Santander).
Santiago Herrero González.—Lugar de Monto (Santander), barrio Carbonera, 34.
Germán Solana Quintana.—Santoña (Santander).
Fernando Alvarez Cardona.—Carter (Santander).
Martín Arnáiz Gutiérrez.—Hazas de Cesto (Santander).
José Cacicedo Pollón.—Setién-Marina de Cudeyo (Santander).
Aniceto Guemer Perea. — Pedreña-Marina de Cudeyo (Santander).

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 30 de Marzo de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Trabajo, Gobernador civil de la provincia de Santander, Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan, solicitando el Subsidio a las Familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Junio de 1926,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorguen a los citados solicitantes la calidad de benefi

ciarios de dicho Subsidio con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas, consignadas en el capítulo 4.º, artículo 5.º, concepto "Subsidio para las Familias numerosas", del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 27 de Diciembre último.

Provincia de Almería.

Juan Belmonte Quesada.—Almería, C. Caravaca, 4.

Francisco Navarro Sintas.—Cuevas del Almanzora.

Juan García Belmonte.—Carboneras, C. Nueva, 50.

Sebastián Ruiz González.—Almería, barriada del Cabo de Gata.

Manuel Iñigo Alonso.—Canteras Viejas, Cuevas del Puerto.

Felipe Oliver Martos.—Oria, barrio del Margen.

José Alonso Piedra.—Carboneras.

Catalino Belmonte Cayuela.—Carboneras.

Rafael Suárez López.—Almería, C. Granada, 164.

Ramón Fernández Cruz.—Almería, Cucarro, 26.

Federico Martínez Díaz.—Fondón.

Juan García García.—Almería, carrera del Mauri.

Luis Fernández Santiago.—Zurgena, Portacho.

Juan García Céspedes.—Berja, C. Ilar.

Juan Carreño Gómez.—Gérgal, C. Atocha.

Juan Saldaña Serrano.—Armuña de Almanzora, C. Nueva.

José Sánchez Oliver.—Oria, plaza del Nacimiento, núm. 10.

Luis Tortosa Reche.—Oria, C. Ciezar, núm. 1.

Serafín Vicente Oliver.—Somontien, C. Sierra.

Domingo Nieto Urrutia.—Gérgal.

José Llobregat Rodríguez.—Alicín, C. Peñices.

Joaquín Ramírez Cortés.—Huécija, C. Galán y García Hernández, 30.

Felipe Hidalgo Olveraz.—Paterna del Río, C. San Juan de Dios, 8.

José Martín Berro.—Paterna del Río, plazoleta de Santiago, 3.

Francisco García Fraile.—Berja, C. Peñarrodada.

Blas Ruiz León.—Almería, cuesta del Muelle, 9.

Juan Sánchez Sánchez.—Paterna del Río, C. Fuente Agria, 16.

José Martínez.—Vícar, C. Carretera.

Nicolás Morales Fernández.—Bayarcal, camino de Borja.

Enrique Górriz Fenoy.—Almería, C. Peso, núm. 1.

Manuel Ortiz García.—Níjar, camino de Enebro.

Miguel González López.—Chanes, C. San Francisco, núm. 7.

Angel Checa González.—Serón, C. Toledillo.

Rafael Peña Pérez.—Almería, C. San Lorenzo, 21.

Francisco Campoy Lorente.—Cantoria, C. Machar, núm. 5.

Miguel Iniesta Pardo.—Pechina, C. Cuartel primero, núm. 32.

Lucas Robles García.—Berja, C. Pasillo de Ronda.

Miguel Ballesta Parra.—Taberno, C. Santopetar.

Diego Ramírez López.—Lubrín, C. pago del Fonte.

Juan Martínez Sánchez.—Abla, C. Real Alta.

Evaristo Valverde Hernández.—Tanchín.

Enrique Fernández Asensio.—Níjar, calle del Capitán.

Juan Jerónimo Pagán Lozano.—Almería, C. Cucarro, 4.

Francisco Ruiz Díaz.—Serón, C. Alta.

Joaquín Uroz Hernández.—Gérgal, C. Rambla Alta.

Antonio Rodríguez Ortega.—Cantoria, C. Almanzora, 42.

Juan María Moreno Gómez.—Partaloa, C. Barranco, 2.

Francisco Pelayo Muñoz.—Sufli.

José Vergara Cano.—Serón.

Manuel López Ibáñez.—Níjar, barrio de las Mañicas.

Vicente Morales López.—Garrucha.

Pedro Soler García.—Vera.

Vicente Reche Fernández.—Serón, pueblo Zollos.

Cecilio Moya González.—Huécija, C. Paz.

Antonio Navarro López.—Dalias, C. Campo.

Rogelio Molina Pérez.—Benitagla, plaza, núm. 2.

Juan Núñez Silvent.—Vera, Pago de la Jara.

José Serrano Pérez.—Cuevas de Almanzora, C. Libertad.

Indalecio Expósito Cruz.—Viator, C. García Hernández, 41.

José Martínez Blázquez.—Cuevas de Almanzora, C. Cuesta del Castillo.

Enrique Guillén Sánchez.—Almería, C. Palma, 31.

Antonio Soto Hernández.—Hijar.

Francisco Duarte Martínez.—Tahal.

Rafael Giñez Cano.—Valefique, C. Febreire, 10.

Francisco Alvarez Fernández.—Huécija, barrio de la Luna.

Diego Camacho Muñoz.—Uleila del Campo, C. El Marchal.

José Ortiz Martín.—Bayarcal, C. Hortaleza.

Jacobo Cruz Vivas.—Almería, Alcaldía Constitucional.

Antonio Velasco Rubio.—Lucainena de las Torres.

María Martínez Rodríguez.—Alhama de Almería.

José Aguilar Aguilar.—Alhama de Almería.

Felipe Ortiz García.—Vélez-Rubio.

Valentín Sánchez Reche.—Oria, C. Diputación de Cerricos.

Juan Ruiz López.—Gérgal, C. Arroyo de Verdelecho.

Eloy Martín García.—Vélez-Rubio.

Eloy Martín Peinado.—Berja, C. Fauro, 37.

Antonio Simón Martínez, Cuevas de Almanzora, Diputación de Jordana.

María Castillo García.—Almería C. Santa Bárbara, 59.

José Garzón López.—Benimar, aldea de Hirnes.

Provincia de Granada.

Manuel Leiva Navarro.—Illora.

José Toro Jiménez.—Granada, camino Viejo.

Enrique Soto Morente.—Churrianas, C. Maiño, 14.

Antonio Martínez Hernández.—Guadix, C. Canera de las Cruces.

Rafael Martín Chica.—Loja.

Juan Zurita Robledo.—Otuva, C. República.

Francisco Amador Velasco.—Otuva, C. Pablo Iglesias.

Antonio Romero Arrabal.—Cacín, C. Iglesia, 11.

Manuel Herrera Rodríguez.—Iznalloz.

Juan Varón Fernández.—Guadix.

Manuel Ramos Garzón.—Churriana Vega, C. Real.

Juan García Priego.—Otuva, C. Aire.

Juan Cano Gámez.—Algarinejo, C. Pesquera.

Miguel Gómez Flores.—Granada, C. de la Mina, 8.

Francisco Rodríguez Avila.—Santa Fe, C. Cruces.

Miguel Ordóñez Barea.—Loja.

Antonio Pérez Martínez.—Guadix, C. Montera.

Rafael Fernández Jiménez.—Motril, C. Las Peñas.

Juan González Pérez.—Iznalloz, C. Alta.

José Ramón Delgado Moles.—Cacín, C. Tetuán, 6.

Joaquín Vinuesa Alamino.—Cacín, C. Vista del Río, 8.

Pedro Cano Tejedor.—Granada, C. Horno de San Agustín, 9.

Joaquín Guardia López.—Granada, C. Callejón de la Isla, 4.
Rafael Morales Barrionuevo.—Granada, plaza Sillería, 2.
José Esquetino Pérez. — Granada, C. Montalbán, 13.
Juan Ocaña.—Granada, barrio Alto de Fargui, 9.
José García Ortega. — Algarinejo, Pesquera.
Francisco Rodríguez Fernández.—Orgiva.
Martín Jiménez. — Lacalahorra, C. Canalejas, 36.
Antonio Gómez Santos.—Santa Fe, C. Cruces, 128.
José Ortega Garrido.—Granada, C. Furrería, 3.
Antonio Ramírez Ortiz.—Pinos Puente.
Francisco Zafra Sánchez. — Pinos Puente, C. Capitán Casado.
Francisco Padial Casares.—Dudar.
Antonio Carranza Beltrán. — Granada, C. San Cecilio, 11.
Manuel Garrido Muñoz.—Beas de Granada, C. Del Barrio.
Francisco Galindo Vilchez.—Iznalloz, C. de F. de los Ríos, 11.
Bernardino Gálvez Ramírez.—Iznalloz, C. Pradillos, 16.
Manuel Pérez Rus.—Granada, C. Barranco del Abogado, 33.
Miguel Torres Calderón.—Iznalloz, C. Ganivet, 38.
José Pérez Bermúdez.—Montefrío.
José Bullejos Sánchez.—Granada, C. Huerta del Sello.
Antonio Martín Fernández.—Güejar Sierra, Cortijada de Padules.
Francisco Puertas Robles. — Huéscar, C. Santa Ana, 4.
José Pérez Vilchercomo.—Peza, C. Alhondiguilla.
José María García Benítez.—Benalúa de las Villas, C. Real.
Manuel Fernández Cambril.—Héctor Santillán.
Antonio González Avilés.—Churriana, Cr. Real, 47.
Juan Luis Jiménez.—Dilar.
Jenaro Galisteo García.—Granada, C. Santa Paula, 11.
Julián Garzón Fernández.—Granada, Caserío del Buen Rostro.
Francisco Espínola García.—Dehesas Viejas.
Miguel Cano Morales.—Villanueva Mesía.
Román Alodia Chillón. — Benache Huéscar, Cortijo del Campillo.
Juan Diego Ortiz Alonso.—Ugijar, B.° del Cerro.
Justo Martín Manzano.—Mecina, C. Carretera, 4.
Jacinto Ruiz Díaz.—Motriz, C. La Sacristía,
Francisco Moreno Sánchez.—Churriana, C. Iglesia.
José López Toro.—Bérchules, C. del Agua.
Manuel Gervilla López.—Bérchules, C. Iglesia.
Luis Cobo Sáez.—Granada, C. Santa Escolástica, 8.

Provincia de Jaén.

José Garrido Estrella.—Jamilena, C. Llana, 15.
José Sánchez Valverde.—Alcalá la Real, Aldea de Santa Ana.
Antonio Ocaña López.—Alcalá la Real, Aldea de Santa Ana.
Juan Pedro Cruz Londinez.—Jaén, C. Frente a Jesús, 5.
Juan Ramón Guardia Nieto.—Alcalá la Real.
Manuel López Hidalgo.—Alcalá la Real, C. Llanete de Vilches.
José María Ramón Sánchez.—Linares, Ayala, 8.
Antonio Ramírez Toribio.—Porcuna, C. Meyón, 29.
Gregorio Barranco Martínez.—Torredonjimeno, C. Canalejas, 46.
Ignacio Hueso Ureña. — Torredonjimeno, C. Charco, 43.
Joaquín Carrillo Calderas.—Villanueva del Arzobispo, C. Gutar.
Pedro Miguel Mula.—Villanueva del Arzobispo, fábrica de Armas.
Diego García Martínez.—Villanueva del Arzobispo, Sitio del Valle.
Francisco Berrio Galera.—Torresquebradilla.
Francisco García López.—Torredonjimeno, C. Carlos Marx, 8.
Lorenzo Valdepeñas Ortiz.—Villanueva del Arzobispo, Plaza de Toros.
Juan Sola Sola.—Baños de la Encina.
Ramón Elbal Expósito.—Linares, carretera de Baeza, 39.
Manuel Peralta Estévez. — Linares, C. Daoiz, 11.
Miguel Pérez Abolafia. — Alcalá la Real.
Segundo Rubio Gómez.—Castellón de Santisteban.
Cirilo Fernández Sánchez. — Baños de la Encina.
Juan García Flores.—Linares, Estación Baeza.
Juan Andrés Hornos Monje.—Beas de Segura, C. Prados.
Pedro Rozas Ramón.—Jaén, C. Juan Montilla, 49.
Juan Fernández Moreno. — Carboneras.
Luis Barrero Romero. — Frailes, C. Picachos.
Nicolás Granero Moya. — Ubeda, C. Gallo, 5.
Modesto Pérez Jalón.—Porcuna.
Antonio Ruiz Bravo.—Fuensanta de Martos, C. Pablo Iglesias.
José María Ramos Soriano.—Santiago de la Espada.
Alejandro Lara Luque. — Fuensanta de Martos.
Rafael Cruz y Cruz.—Jaén, C. Empedrada de la Magdalena, 8.
Salvador Coete Paulano. — Jaén, C. Empedrada, 23.
Antonio Berrio Morilla.—Jaén, C. Pago de las Infantas.
Cosme Ureña y Molina.—Torredonjimeno, C. Caballero de Gracia, 15.
José Donell Martos.—Linares, C. Valledano, 1.
Ventura Ramón Rodríguez.—Sabiote.
Pilar Tobar Martínez.—Linares, Padilla, 4.
Pedro Martos Latorre.—Jaén, C. Egido Alcantarilla.
Rafael Martínez Cabrera.—Jaén.
Serafín Gutiérrez Ramírez. — Jaén, caserío "El General".
José María Gallego Quero. — Porcuna.
Manuel Chica Fuentes. — Jaén, C. Llana de San Juan.
Juan Hervás de la Torre.—Jaén, C. Juan Izquierdo, 15.
Eduardo Pérez Villar. — Fuensanta de Martos, C. Peligro, 2.
Gabriel Alvarez Jiménez. — Porcuna, C. Toribio Herrero, 6.
Juan Manuel Pegalajar Sánchez. — Torredelcampo.
Juan Sánchez Martos.— Torredonjimeno, C. Egido, 141.
Eleuterio Punzano Punzano.—Pontones, C. Los Centenares, 24.
Antonio García López.—Jaén, C. Alcaide, 11.
Antonio Delgado Durán.—La Carlota, cuarto departamento.
Manuel Ortega Ortiz.—Jaén, C. Valdelvira, 3.
Luis Lechuga Medina.—Pegalajar, C, Santana, 6.
Juan Cobo Cobo.—Mancha Real, C. Alcalá Zamora, 36.
José Chico Durillo.—Bailén, C. Ramón y Cajal, 31.
Marcos Casa Hervás.—Mancha Real, C. Joaquín Costa, 5.
José Cobo Padilla.—Jaén, C. Salsipuedes, 1.
Alfonso Momblán Carnicero. — Arquillos, C. Carlos III.
José Cano Madrigal. — Alcalá la Real, C. Ermita Nueva.
Juan Romero Jordán.—Quesada, C. Real.
Domingo Jiménez Cano. — Castillo de Locubín, C. Campo, 2.
Juan Alaminos Rodríguez.— Castellar, C. Ubeda, 3.

Provincia de Málaga.

José Mata Chica.—Melilla, C. Cabrerizas Bajas, 7.

José Gutiérrez Ramírez. — Málaga, playa de San Andrés.

Antonio Pascual Alarcón.— Viñuela, C. Romanes, 36.

Francisco Porras Manceras.—Cartama, C. Venta Romero.

Bernardo Sánchez Vergara.—Junera de Líbar, C. Extramuros, 10.

Antonio Jiménez Montáñez.—Benagalón, C. Cala del Moral.

Antonio López Pando.—Benagallón.

Pedro Lagos Hoyos.—Arriate.

Emilio Padilla Ruiz. — Málaga, barriada de Campanillas.

Francisco Rueda González. — Málaga, camino de Suárez, Filipinas, 7.

Manuel Pedrosa Jurado. — Cuevas Bajas.

Rafael Ponce Perujo. — Cuevas del Becerro.

Juan Vera Luque.—Casarabonda.

Sebastián Cortés Bernal.—Coín, C. P. Falso.

José García Hidalgo.—Canillas de Aceituno.

Melchor Rosa Villarta. — Algatocín.

Manuel Villarejo Esquinas.—Cuevas del Becerro, C. P. Iglesias, 22.

Luciano Torres Arias.—Coín, C. Cañuto, 1.

Antonio Triviño Rivas. — Málaga, Zurbarán, 10.

Vicente Santana Triana.—Cartama, C. Carrera, 33.

Pedro Núñez Calvente.—Cortes de la Frontera, C. Las Perillas.

Antonio Alférez Gallego. — M. Viñuela, C. Granada, 29.

José Villodres Ortega. — Málaga, C. Poeta Suquer Gutiérrez, 4.

Manuel Llamas García. — Viñuela, C. Herrera, 21.

Salvador Arroyo Martín.—Coín, C. Angeles.

Miguel Agüero Castillo. — Coín, C. Málaga, 8.

Miguel Arana Luque.—Coín, C. Angeles, 27.

Francisco Zumaquera Salcedo.—Málaga, C. Ceneca, 18.

Cristóbal Rendón Montero.—Cuevas del Becerro, plaza de la República.

Juan Trujillo Portales.— Alozaina, C. Coín, 4.

José Carmona Cuenca.—Cuevas Bajas.

Antonio Bustos Cabello.— Comares, C. Romo.

Andrés Valenzuela Vargas.— Casabermeja, C. Portales y Mojea.

José Romero Gaona.—Villanueva del Trabuco, C. Iglesia, 34.

Miguel Rodríguez González.—Antequera, C. Botica, 4.

José Romero Sánchez.—Antequera, C. Madroño.

José Rueda Jiménez.—Pinos Puente, C. Castillejo.

Antonio Serralvo Pérez. — Viñuela, C. Diseminado, 3.

Antonio Sáez García.—Antequera, plaza de la Constitución.

Antonio Díaz Clavero.—Vélez-Málaga, Pago de Cabrillas.

José Cortés Durán.—Fuente de Piedra, C. Cancha, 28.

María Padilla Luque. — Villanueva de Algaidas, C. Atalaya.

Cristóbal Gambero Gambero. — Mijas, C. S. Sebastián, 5.

Miguel Duarte Romero.— Jubrique C. Altillo, 33.

Francisco Ramón Rodríguez.— Alpandeire.

José Jiménez Martín. — Málaga, C. Fernán Caballero, 3.

Francisco López Moreno.—Vélez Málaga, C. Fermín Galán, 18.

Teodosio Caro Lara.—Málaga, C. Llano de Mariscal, 3.

Honorio García Moronte.—Villanueva de Algaidas, C. Marcelino Domingo.

Juan de la Cruz Baena.—Casabermeja, C. San Antonio, 16.

Francisco Ferrere Orozco.—Cañete la Real, callejuela Donoso, 6.

José Carmona Matas.—Mollina, C. Pablo Iglesias, 7.

Manuel Alvarez Peral.—Málaga, Portales de la Florida.

Indalecio Rueda Albanes.—Arenas, pago de los Bellidos.

Antonio Hidalgo Ramírez.—Benaoján, C. Egido, 16.

José González González.—Cañete la Real, C. Joaquín Costa.

Juan González Portales.—Cañete la Real, C. Campo, 166.

José Montilla Jiménez. — Cañete la Real, C. Campo, 85.

Antonio Muñoz Pulido.—Cañete la Real, C. Leonarda Bocanegra.

José Martino Granado.—Villanueva de Algaidas.

Salvador Moreno Bermúdez. — Alozaina, C. Iglesia, 8.

Antonio Rodríguez Sánchez. — Alozaina.

Antonio Rivero Villatoro. — Alona, C. Muda, 6.

Francisco Santos Díaz. — Alora, C. Mesones, 36.

Rafael de la Haza Vega.—Cañete la Real, C. Parras, 24.

Cristóbal Benites Moreno. — Migas, C. Entrerríos.

Francisco Escalante Ramírez.—Cañete la Real, C. Campo, 187.

Andrés Ríos Campos.—Alora.

Francisco Higuera Alvarez.—Fuengirola, C. Moncayo, 35.

Antonio Corral Blanco.—Fuengirola.

Tomás Fernández Aguilar.—Málaga, C. Martínez Maldonado, 54.

Sebastián Fernández Vargas.—Casabermeja, C. Camacha.

Francisco Calderón Nieto.—Málaga, C. Lagunillas, 32 o 23.

José Gómez Ramos.—Coín, C. Cañuelo.

José Martos Mayorga. — Antequera, C. Juan Casal, 16.

Andrés García Martín.—Villa de Borge, C. Castillejos.

Antonio García Núñez.—Viñuela, C. Aldea.

Salvador Perujo Mellado. — Cuevas del Becerro, C. Fermín Galán.

Diego Palacios Muñoz.—Cuevas del Becerro, C. Primero de Mayo.

Antonio Sánchez Flores.—Casabermeja.

José Iniesta Pimentel.—Valle de Abdalajis, C. Zapateros, 28.

Juan Oña Navarro.—Alozaina, C. Parra, 23.

Pedro González Moriel. — Campillos, C. P. Rivera, 191.

Juan Muñoz Recio.—Vélez Málaga.

Tomás García Infantes.—Estepona.

Francisco Montes García.—Alameda.

José Páez Jiménez. — Sierra de Yeguas, C. Harina, 6.

Juan Marmol García.—Villanueva del Rosario.

José Gómez Beltrán. — Fuengirola, C. San Francisco.

José Sánchez Romero. — Estepona, C. San Miguel, 27.

Jos Porras Pérez. — Cuevas de San Antonio.

Antonio Vegas Godoy. — Villanueva del Rosario.

Rafael Márquez García.—Benajoán.

Miguel Millán Baeza.—Málaga, Colonia de Santa Inés (Teatinos).

Bartolomé González Pitalúa.—Estepona, C. Casares, 36.

Antonio Salla Gómez. — Torre del Mar.

Esteban Romero Trujillo. — Málaga, C. Peregrino, 13.

Francisco Villodres Fernández.—Villanueva del Rosario, C. Carboneras.

Luis Fernández Delgado.—Estepona, Partido del Saladillo.

José Morales Parejo. — Antequera, Partido de Castaojal.

Francisco Lupiañes Alcalde.— Málaga, C. Vicente Espinel.

Celestino Acosta López.— Mazarrón.

Elicia Muñiz Cámara. — Málaga, C. Montaño, 5.

Alonso Real Notario.—Sierra de Yeguas, C. Fernando de los Ríos, 27.

Joaquín Bueno Pauja. — Málaga, C. Churruca, 24.

Francisco Ocaña Aranda.—Campillos.

José Martín Martín.—Viñuela.

Agustín Ruis Muñoz.—Cutar.

Antonio Recio Muñoz.—Cutar.

José González Díaz.—Sierra de Yeguas, C. Fermín Galán, 27.

María de los Dolores Martín Ramírez.—Villanueva de Algaidas.

Andrés Rubio Ruiz. — Villanueva de Algaidas, C. Marcelino Domingo.

Juan Sánchez Arjona.—Villanueva de Algaidas, C. Rincona Baja.

Rafael Vegas García.—Villanueva del Rosario, C. Atalaya.

Felipe Cortés Delgado.—Málaga, paseo de los Tilos, 36.

José Martín Fernández. — Almogia.

Felipe Morales Luque.—Villanueva de Algaida, barrio Atalaya.

Juan Núñez Luque.—Villanueva de Algaida.

Fernando Castillo Reina. — Málaga, C. Empedrada, 1.

Joaquín Rodríguez Molina. — Antequera, C. Capuchinos, 1.

José Rodríguez Aguilera.—Antequera, Villanueva de la Concepción.

Bernardo Arjona Ruiz.—Villanueva de Algaida.

Cristóbal Rodríguez Borrego.—Humilladero, C. José Segura, 6.

José Torralvo González.—Cuevas de San Marcos, C. S. Cayetano, 9.

Antonio Aguera Gallardo.—El Burgo.

Juan Hidalgo Díaz. — Canillas de Aceituno.

Antonio Marín Millán.—Canillas de Aceituno, C. Dehesa.

Juan Carrasquilla Martos.—Cuevas de San Marcos, C. Agua, 73.

Juan García Calderón. — Sierra de Yeguas, C. Campillos, 46.

Juan Martín Muñoz. — Canillas de Aceituno.

Manuel Notario Gallego.—Sierra de Yeguas.

José Torres Llavera.—Sierra de Yeguas, C. Hospital, 21.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 30 de Marzo de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Trabajo, Gobernadores civiles de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga, Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan, solicitando el Subsidio a las familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Junio de 1926,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorgue a los citados solicitantes la calidad de beneficiarios de dicho Subsidio con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas, consignadas en el capítulo 4.°, artículo 5.°, concepto "Subsidio para las familias numerosas", del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 27 de Diciembre último.

Emilio Zapico Rodríguez.—San Martín del Rey Aurelio, Piquera (Oviedo).

Sabino Rodríguez López.—San Martín del Rey Aurelio, Llaposo (Oviedo).

José Pampín Vázquez.—Braña del Río, Navia (Oviedo).

Vicente Posada Fernández.—Angariega, San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

Luis González Fernández.—San Juan de la Arena (Oviedo).

Claudio González González.—San Juan de la Arena, Soto del Barco (Oviedo).

Celestino González Cueto.—Caclanes, Infiesto (Oviedo).

Manuel Fernández Castro.—Cudillero (Oviedo).

Florentino Fernández Márquez. — Cudillero (Oviedo).

Valentín Fernández Fernández.—Cudillero (Oviedo).

José Díaz Cuervo.—Trubia (Oviedo), Canales de Trubia.

Manuel Brea Pérez.—Villalonga de Andes, Navia (Oviedo).

Luisa González Naves.—Oviedo, parroquia de San Julián de Prados, Barrio Travesía de Pumarín.

José Iglesias Villonia.—Ríosa (Oviedo), Rebollal del Concejo de Ríosa.

Manuel Suárez Fernández. — Tineo (Oviedo).

Ramón García Pedroyes. — Carda, Villaviciosa (Oviedo).

Luis Tomás Rubín.—Bedriñana, Villaviciosa de Asturias (Oviedo).

Claudio Tuero Peón.—Arguero, Villaviciosa (Oviedo).

José González Fernández.— Corral de Bagueto, San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

Bautista García Buelga. — Alameda, San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

Manuel García González.—Parajes, San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

Sergio Fernández Alvarez.—Olloniego, La Mortera (Oviedo).

Manuel Fernández Menéndez. — Rías, San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

Vicente Escandón Solís.—Alameda, San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

Germán Díaz Díaz. — Huerta, San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

Ramón Solar Canal.—Postigo Bajo, Parroquia de Santa María la Real (Oviedo), La Corte.

Armando Suárez García.—Riolapiedra, San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

José Manuel Busto Albuerne.—Cudillero (Oviedo).

José Antonio Alvarez Pérez. — Río Frío, Cudillero (Oviedo).

Manuel Suárez García.—Murio, San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

Fidel García Pérez.—Puente los Fierros, Pola de Lena (Oviedo).

Antonio Fernández Díaz.—Moreda, Aller (Oviedo).

Sebastián Fernández Fernández.—Malvedo, Pola de Lena (Oviedo).

Antonio Fernández Pérez. — Laviana (Oviedo).

Julio Díaz García. —Villallana, Pola de Lena (Oviedo).

Julio Roces González. — Benugues, Gozón (Oviedo).

Avelino Rodríguez Montes.—S. Mamés, San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

José Ruisánchez Rosete. — Garaña, Llanes (Oviedo).

Antonio Rojas Cobo.—Nueva, Llanes (Oviedo).

Félix S. García Gamoneda.—San Félix, Luarca (Oviedo).

Alfredo Fernández Bermejo.—Cudillero (Oviedo).

Daniel Gutiérrez Iglesias. — Llanes (Oviedo).

Angel Barnego García.—Villaverde, Villaviciosa (Oviedo).

Leonardo Bernardo Coz.— Hevia, Siero (Oviedo).

Manuel Suárez Gijón.—San Juan de la Arena, Soto del Barco (Oviedo).

Ramón Suárez García. — Villar de Luarca, Luarca (Oviedo).

Francisco Suárez Rodríguez.—Gradovil, Luarca (Oviedo).

Ramón Suárez García. — La Mata, Luarca (Oviedo).

José Suárez. — Aldín, Luarca, provincia de Oviedo.

Claudio Prieto Muñiz. — Villallana, Pola de Lena (Oviedo).

Emilio Menéndez Martínez.—Tineo (Oviedo), General Riego.

José León Menéndez. — Portazgo, Canciones (Oviedo), carrera de Asturias.

Rafael García Peruyera. — Gijón (Oviedo), Batería.

Marcelino Zapico Fernández.— Requejo, Mieres (Oviedo).

José Vallina González. — La Peña, Mieres (Oviedo).

Froilán Cienfuegos Gutiérrez.—Bello, Aller (Oviedo).

Vicente Alvarez Valdés.—Siero (Oviedo), Aramil.

Alvaro Ordiz Iglesias.—Perabeles, San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

Manuel Alvarez Alvarez.—Grandas de Salime (Oviedo), La Coba.

José María Alba Blanco.—Grandas de Salime (Oviedo), Los Campos.

José Argüelles Suárez.—Mieres (Oviedo), El Collado.

Pedro Abella González.—Mieres (Oviedo), Laviadas, Ablaña.

José Alvarez Bermúdez.—Oñón, Mieres (Oviedo).

Feliciano Menéndez Barrio.—Correra, Núñez (Oviedo).

Jesús Alvarez del Collado.—Onís (Oviedo).

José Rodríguez.—Videago, Llanes (Oviedo).

Manuel Portilla Rodríguez.—Vegadeo, Llanes (Oviedo).

Avelino Mijares Noriega.—Cee, Llanes (Oviedo).

Constantino Menéndez Rodríguez. Castrillón (Oviedo).

Justo Fernández Valledor.—Pola de Allande (Oviedo), Colón.

Manuel Lastra González.—Entrialgo, Infiesto (Oviedo).

Modesto Novo Vázquez.—San Tirso de Abres (Oviedo), Llano.

Manuel Avila Bonera.—Arenas, Infiesto (Oviedo).

Bienvenido Francis Fernández.—Tineo (Oviedo), Orrea.

Balbino Conto Fernández.—Sobrado.—Tineo (Oviedo).

José Cortina Díaz.—Llanes, provincia de Oviedo.

Juan Alvarez Prianes.—Cangas del Narcea (Oviedo).

Cándido García Gutiérrez.—Collados-Bimenes (Oviedo).

Benigno García Fernández.—San Martín-Teverga (Oviedo), Villa de Sur

Cipriano García Tuñón.—Entrialgo-Teverga (Oviedo).

Gerardo García García.—San Salvador-Teverga (Oviedo).

Angel García Tuñón.—Cansino de Teverga (Oviedo).

José Suárez Lana.—Taja-Teverga (Oviedo).

Angel Lana Cuervo.—Taja de Teverga (Oviedo).

Aurelia Lorenzo García.—Gradura-Teverga (Oviedo).

José López Arias.—Villanueva de Teverga (Oviedo).

Francisco Rodríguez Lorenzo.—Prado de Teverga (Oviedo).

Avelino Rodríguez García.—San Martín de Teverga (Oviedo).

Sandalio Rodríguez Rodríguez.—Castro de Teverga (Oviedo), Medión Teverga.

Alfredo Rodríguez González.—La Torre-Teverga (Oviedo).

Constantino Rodríguez García.—La Torre de Teverga (Oviedo).

Florentino Rodríguez Moldes.—Castropol (Oviedo), Vior.

Alfredo Fernández García.—Hedrada-Teverga (Oviedo).

Carlos Fernández Tuñón.—Teverga-Vigidel (Oviedo).

Vicente Fernández Muer.—Teverga-San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

José Rebolla Gutiérrez.—Llanes (Oviedo), Santa Eulalia de Parranso.

Jacobo López Campo.—Piloña (Oviedo).

Antonio Díaz Martínez.—El Pedroso-Onís (Oviedo).

Perfecto Fernández Suárez.—San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

Manuel Suárez Sánchez.—San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

Francisco Alvarez Espina.—Vegadeo (Oviedo).

Manuel Bravo Mesa.—Vegadeo (Oviedo).

José González Muñiz.—Corrada-Soto del Barco (Oviedo).

Manuel Fernández González.—Folgueras-Coaña (Oviedo).

Manuel Fernández Alvarez.—Barbazanas, parroquia de Piloño (Oviedo), Castrillón.

Luis Fernández Torre.—Bargaedo-Infiesto (Oviedo).

Rosario Fernández Argüelles.—Llano de Abajo (Oviedo), Del Angel, 19, bajo.

José Fernández Fernández.—Soto del Barco (Oviedo), La Serrería.

Baldomero Suárez López.—Teverga (Oviedo).

Baldomero Suárez López.—Teverga (Oviedo).

Adolfo Tuñón Campa.—Fresnedo de Teverga (Oviedo).

Constantino Vázquez Viejo.—Quintanar de Teverga (Oviedo).

José Vázquez García.—Teverga (Oviedo).

Manuel Solís Pezón.—Amabas-Villaviciosa (Oviedo).

Francisco Rodríguez Alvarez.—Barro-Llanes (Oviedo).

Gabriel Verdayes Marcos.—Mestas de Ardisana (Oviedo).

Serafín Tuero Alonso.—Tozanes-Villaviciosa (Oviedo).

Casimiro Sánchez Sanfeliz.—Viyao-Piloña (Oviedo).

José Suárez González.—Las Regueras (Oviedo).

Clemente Suárez Granda.—Las Regueras (Oviedo).

Alfredo Martínez Pola.—Selorio-Villaviciosa (Oviedo).

Emilio Prieto Pérez.—Villanueva de Oscos (Oviedo), San Cristóbal, 18.

José Pérez Alvarez.—Villanueva de Oscos (Oviedo), San Cristóbal.

Francisco Travadelo López.—Penacoba-Villanueva de Oscos (Oviedo).

Aurelio Martínez Alonso.—Selorio-Villaviciosa (Oviedo).

Francisco Martínez Quintana.—Estelo-Vegadeo (Oviedo).

Angel Valdés Iglesias.—La Rana-Cudillero (Oviedo).

Evaristo Sánchez Quindiello.—Piloña-Infiesto (Oviedo).

Ruperto Sánchez García.—Mestas-Piloña-Infiesto (Oviedo).

Fructuoso Montoto Roza.—Lastos-Colunga (Oviedo).

Cesáreo Suárez Gutiérrez.—Mieres (Oviedo), Las Cruces.

María Sordo Robledo.—Llanes (Oviedo).

Jesús Rodríguez Vázquez.—Terronal-Mieres (Oviedo).

Alfredo Rodríguez Gutiérrez.—Sama de Langreo-La Felguera (Oviedo).

Isidro Pérez Espolita.—Avilés (Oviedo), Nueva, 32.

Antonio Peña Castañón.—Avilés (Oviedo), avenida de Gijón.

Dionisio Sánchez García.—Laviana (Oviedo), Pala.

Severo Robledo Suárez.—Suárez-Briones (Oviedo).

Pascual Pérez Otero.—Llanes (Oviedo), Santa Eulalia de Carrameo.

Josefa Alvarez Argüelles.—Prado de Teverga (Oviedo).

Manuel Alvarez Otero.—Santianes de Teverga (Oviedo).

Alvaro Alonso Lorenzo.—Entrialgo de Teverga (Oviedo).

Vicente Moro Lagar.—Pola de Siero (Oviedo).

Sabino Fernández Fernández.—Prado de Teverga (Oviedo).

Josefa Fernández Alvarez.—Villa de Teverga (Oviedo).

Maximino Díaz Alvarez.—Villanueva de Teverga (Oviedo).

Ramón Alvarez Aguirre.—Redras de Teverga (Oviedo).

Marcelino Alvarez Busto.—Coañana de Teverga (Oviedo).

Félix Arias Gómez.—La Torre de Teverga (Oviedo).

Manuel Cuetos Montes.—San Mamés-San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), Arrebio.

José María Méndez González.—Vegadeo (Oviedo), Mayor.

Paulino Margolles Otero.—Ribadesella (Oviedo), Berbes.

Jesús Mario Fernández Fernández.—Villamayor de Teverga (Oviedo).

Fermín Sánchez Bartolomé.—Villamayor-Infiesto (Oviedo).

José García Rodríguez. — Llanera (Oviedo).
Amador Moradiello Llanes.—Tielve-Cabrales (Oviedo).
Gandiesa García Roces.—La Felguera-Langreo (Oviedo).
José García Menéndez. — Mora-Canciones-Cornera (Oviedo).
Enrique Arias Lepresa. — Avilés (Oviedo), Careño-Miranda.
Alejandro García Robes Barredo.—Avilés (Oviedo), Rivero, 97.
Luis González Suárez.—Avilés (Oviedo), Marcos de Torniello.
Armando García Gutiérrez. — Avilés (Oviedo), Maruca.
Cándido Coto García.—Avilés (Oviedo), Bances-Candamo.
Ramón Borrego Calvo.--Avilés (Oviedo), Villalegre.
Manuel Alvarez Martínez. — Avilés (Oviedo), San Pedro Navarro.
Prudencio Alvarez Suárez. — Avilés (Oviedo), La Magdalena, 2.
Antonio Alvarez Riesgo. — Avilés (Oviedo), San Pedro Navarro.
Juan Antonio Fernández Fernández. Avilés (Oviedo), Navarro.
Patricio Bastián Pando.—Peón-Villaviciosa (Oviedo).
Arturo Menéndez Andrés.—La Rebollada-Mieres (Oviedo).
Francisco Antuña Suárez.—San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).
David Redondo Suárez. — Cabranes (Oviedo).
José Rodríguez García. — Rebollada-Mieres (Oviedo).
Manuel Rodríguez Suárez.—Umbres-Mieres (Oviedo).
Eugenio Alvarez Alvarez. — Corvera (Oviedo).
Francisco Valdés Cueli.—Miravalles-Villaviciosa (Oviedo).
Arsenio Tuya Rea. — Villaviciosa (Oviedo), Quintes.
José Sánchez Peral.—Arnandi (Oviedo).
José Sánchez Peral.—Omandi-Villaviciosa (Oviedo).
Florentino García. — Barcia-Luarca (Oviedo).
Isidro Gavilán Bardo.—Luarca-Ballín de Santiago (Oviedo).
José Fernández Menéndez.—La Figal, Barcia, Luarca (Oviedo).
Ignacio Fernández Estrada.—Llano la Cuba, Mieres (Oviedo).
Gerardo Sánchez Sánchez Carvajal.—Pola de Siero (Oviedo), Nora.
José Martín Marina.—La Brañuca, Bimenes (Oviedo).
Fructuoso Montes Sánchez.—Suárez, Bimenes (Oviedo).
Celestino Montes Sánchez.—Suárez, Bimenes (Oviedo).
Enrique Alvarez Torres.—Loriana (Oviedo).
Rafael Alvarez Sánchez.—Huería (Oviedo).
Demetrio Alvarez Rubio. — Entrialgo, San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).
Federico Pérez Pérez.—San Francisco, Turón, Mieres (Oviedo).
Francisco Hernández Lorenzo.—Repipe, Mieres (Oviedo).
Manuel Martín Hernández.—Nicolasa, Mieres (Oviedo).
Ramiro Iglesias Fernández.—Santo Emiliano, Mieres (Oviedo).
Manuel González Alonso.—Urbíes, Mieres (Oviedo).
Fernando Prieto Alvarez.—San Esteban de las Cruces (Oviedo), Barrio de Covadonga.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 30 de Marzo de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Trabajo, Gobernador civil de la provincia de Oviedo, Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan solicitando el subsidio a familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Junio de 1926,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorgue a los citados solicitantes la calidad de beneficiarios de dicho subsidio con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas consignadas en el capítulo 4.º, artículo 5.º, concepto "Subsidio para las familias numerosas", del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 27 de Diciembre último.

Provincia de Huesca.

Estanislao Allue Salomón.— Sieste, Aire, 2.
Antonio Cavero Valles.—Sieste, San Juan.
Armanda Brunet Mur.—Plan, Larga, núm. 5.
José Fontana Abad.—Alcalá de Gurrea, Ramón y Cajal.
Emiliano Lalana Villacampa.—Jaca, Joaquín Costa, 14.
Florencio Lacasa Pardo.—Jaca, Extramuros.
Angel Fumanal Oneins.—Plan.
Matías Belio Bandrés. — Panticosa, Salvador, 6.
Mariano Belio Bandrés.—Panticosa, Laguna.
Antonio Almunia Ferrer.—Pomar de Cinca, Costa.
Miguel Abizanda Vidaller.—Lomar de Cinca, Castelar, 11, 1.º
Felipe Casajur Ipar.—Aragüer del Puerto.
Florentino Toyas Torines. — Santalucía, barrio Nuevo, 4.
José González Oliver.—Jaca, S. Nicolás, 12.
José Casajur Casajur.—Aragüer del Puerto.
Manuel Calvo Larripa. — Aragüer del Puerto.

Provincia de Teruel.

Pío Usón Pérez.—Montalbán.

Provincia de Zaragoza.

Mariano Solana Clemente.—Longás, Medio, 5.
Francisco Altabás Jimeno.—Cervera de la Cañada, Afueras, 12.
Esteban Arenas Lorente. — Cervera de la Cañada, Barrio Nuevo, 16.
Nicacio Ruiz López.—Carenas, Pi y Margall, 19, 1.º
Manuel Tabajos Vicente.—Trasobarez.
Isidoro Valero Longares.—Alfamén.
Casto Valero Valero.—Alfamén.
José Zaragoza Cebrián.—Alfamén.
Plácido Rubio Gil.—Epila, La Condesa.
Antonio Salvador Gandio.—El Burgo de Ebro, Extramuros (Cabañato).
Vicente Villar Floria.—Belchite.
Cirilo Velilla Varelo.—Mozota.
Francisco Llavera Used.—Belchite.
José París Martínez.—Belchite.
Fortunato Candevilla Lacasa.—Egea, Cabo de Gata.
Martín Arto Ortiz.—Belchite.
José Blasco Benito.—Belchite.
Pablo Pérez Cisneros.—Pomer.
Martín Bailo Lucía.—Plenas, C. del Medio, 22.
Antonio Ruiz Alcuson.—Pradilla de Ebro, Huertos Bajos.
Bernabé Nogueras Artigas.—Belchite.
Tomás Magaldo Martínez.—Belchite.
Felipe Morales Navarro. — Tauste, Extramuros, 101.
Narciso Duarte Llera. — Luna, Lupercio, 2.
Domingo Muñoz Lafuente. — Carenas, Ferrer, 7.
Martín Carcas Palacios. — Pradilla de Ebro, Huertos Bajos.

Juan Miral Redondo.—Luna, La Nava, 20.

José Gania Samper.—Eral, barrio Bajo.

Victoriano Carceller Iranzo.—Villanueva de Gállego, Pardiela, 28.

Ignacio Escalera Navarro.—Pradilla de Ebro, travesía Iglesia.

Pedro Melus Forcen.—Illueca.

Cayetano Arregui Jaranta.—Uncastillo, San Felices, 50.

Francisco Ariño Labarta.—Salvatierra de Esca, Plano, 29.

Pablo Muñoz Horno.—Illueca, Mesones.

Faustino Royo Hernández.—Aguarón, Castillo, 40.

Carlos Ruesca García Aguarón, Galán, 80.

Lucio Pamplona Brihan.—Aguarón, Arrabal, 21.

Cosme Rubio Vela.—Gotor, Montero, 21.

Angel Mínguez Herranz.—Capital, Villacampa, 5.

Ceferina Sánchez Aguirre.—Castilliscar, plaza Vieja, 1.

Tomás Usán Lombón.—Tauste, San Francisco, 33.

José María Pina Tirado.—Moyuela, Casteras, 2.

Julián Marcen Soda.—Leciñena, Coso, 3.

Blas Muño España.—Paracuellos de Jiloca, subida a la Iglesia.

Pedro Juan Pasae Letosa.—Leciñena, Las Eras, 6.

Mariano Sieso Salanas.—Leciñena, Apolinario, 3.

José Bordonada Bordonada.—Hoyuela, Ferial, 14.

José Aredeo Juste.—Zueva, barrio del Ensanche, 34.

Eugenia Medina González.—Capital, Asalto y almacenes de San Pedro, Sociedad anónima, Don Jaime I, números del 20 al 30.

Francisco Martínez Gavia.—Jaulen, Barrio Alto, 16.

Vicente García Gracia.—Bárboles, La Almunia, Cuevas.

Iñigos Gómez Maluenda.—Ferrer, Afueras.

Eusebio Romea Gimeno.—Capital, avenida de Madrid, 195.

Mariano Continente Lambea.—Villa de Ebro, Nueva, 9.

Martín Arruga Casahorrán.—Villa de Ebro, Marcelino Domingo, 14.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 8 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Trabajo, Gobernadores civiles de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Ilmo. Sr.: Vista la actual constitución del Jurado mixto de Transportes marítimos (Carga y Descarga), de Málaga, cuya estructuración no responde a las necesidades a que ha de atender, puesto que realmente existen en el mencionado puerto trabajos con acusadas diferencias, cuales son las de estiba, muelle central, tierras, carbones minerales y plomos y arrumbo, especialidades a las que sin duda debe responder Organismo también especial, para el mejor estudio y resolución de los asuntos a ellas referentes,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Que el actual Jurado mixto de Transportes marítimos (Carga y Descarga), de Málaga, se estructure en cuatro Secciones, que se denominarán "Estiba", "Muelle central", "Tierras, carbones minerales y plomos" y "Arrumbo", cada una de las cuales habrá de estar integrada por cuatro Vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación y tendrá la misma jurisdicción que atribuída está actualmente al Organismo de que han de formar parte.

2.° Que para la designación de las respectivas representaciones, tendrán derecho electoral las entidades patronales y obreras que actualmente figuren inscritas en el Censo Electoral Social de este Ministerio, en unión de las que se inscriban en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID; y

3.° Que una vez transcurrido el plazo indicado en el número anterior, se determinará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación de las entidades con derecho a tomar parte en ellas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada a este Departamento por el Sindicato de Gasistas, Electricistas y similares "La Claridad", de Oviedo, solicitando que dentro del correspondiente Jurado mixto se constituya una Sección que comprenda a los obreros dedicados al trabajo de reparación de motores e instalaciones, y considerando que los profesionales referidos se encuentran en la actualidad carentes del Organismo que en régimen de paridad y concordia estudie y resuelva cuanto a ellos se refiera, y que por su mayor similitud con aquellos que están sometidos a la jurisdicción de los de Agua, Gas y Electricidad, de constituir la Sección que se pretende, debe ésta ser parte integrante del Jurado mixto dicho,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Que dentro del Jurado mixto de Agua, Gas y Electricidad, de Oviedo, se constituya una Sección de "Instaladores electricistas y similares", que habrá de estar integrada por dos Vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación y con la misma jurisdicción atribuída al Jurado de que forma parte.

2.° Que para la designación de las respectivas representaciones tendrán derecho electoral las entidades patronales y obreras que actualmente figuren inscritas en el Censo Electoral Social de este Ministerio, en unión de las que se inscriban en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID; y

3.° Que una vez transcurrido el plazo indicado en el número anterior, se determinará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación de las entidades con derecho a tomar parte en ellas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Excmo. Sr.: Vista la solicitud elevada a este Departamento por la Federación Nacional de Trabajadores de Fábricas de Cerveza, Hielo y Gaseosas interesando que se constituya en Vigo el Organismo que entienda y regule cuanto a la fabricación de refiere, y considerando que la actividad industrial de que se trata forma parte del Grupo de Industrias de la Alimentación y que en Vigo existe el Jurado mixto de Panadería, ramo también perteneciente a Industrias de la Alimentación, conforme a la nomenclatura legal,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Que en Vigo se constituya un Jurado mixto de Industrias de la Alimentación, integrado por una Sección de Panadería, que la formará el actual Jurado mixto de esta especialidad, conservando la misma estructura, y otra de "Fabricación de Gaseosas", la cual habrá de quedar compuesta por dos Vocales efectivos e

igual número de suplentes de cada representación, teniendo el Jurado que se crea jurisdicción local y adscrito a la misma Agrupación de la que forma parte el de Panadería.

2.° Que para la designación de las respectivas representaciones tendrán derecho electoral, en cuanto a la Seccinó de Fabricación de Gaseosas, las entidades patronales y obreras que figuren actualmente inscritas en el Censo Electoral Social de este Ministerio, en unión de las que se inscriban en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID; y

3.° Que una vez transcurrido el plazo indicado en el número anterior, se determinará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación de las entidades con derecho a tomar parte en ellas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las designaciones verificadas para elegir los Vocales que han de integrar el Jurado mixto de Transportes Terrestres (Sección de Contratas Ferroviarias), de Tarragona,

Este Ministerio ha dispuesto que la expresada Sección quede constituida de la manera siguiente:

Vocales patronos efectivos: D. Manuel Sanz Escobar y D. Manuel García Jimeno.

Vocales patronos suplentes: D. Pedro López de Lerena y D. Manuel Antonio García Alegre.

Vocales obreros efectivos: D. Tomás Rodríguez Molina y D. Julián Bretos Gollarte.

Vocales obreros suplentes: D. Pablo Mora Rodríguez y D. Manuel Vázquez García.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de las elecciones verificadas para la designación de los Vocales patronos de la Sección de Industria y Comercio de Carnes del Jurado mixto de Industrias de la Alimentación, de Sevilla,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Que la representación patronal de la mencionada Sección quede constituída de la manera siguiente:

Vocales efectivos: D. Antonio Crespo Fernández, D. Germán Hevia Giménez, D. Francisco Hidalgo Angel y D. Fernando Casas Camacho.

Vocales suplentes: D. Alfredo Francisco García Cubas, D. Juan M. Giménez Albendín, D. Cristóbal Pérez Ruiz y D. Fernando Martín García; y

2.° Que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931, sean nombrados Vocales obreros de la Sección de que se trata los señores siguientes:

Vocales efectivos: D. Antonio Peñalosa Huesca. D. Francisco Gamero Tebler, D. Antonio Flores Berraquero y D. Enrique Derna.

Vocales suplentes: D. Avilio Ortega Argüeso, D. Tomás Pino Fernández, D. José Calvo Rodríguez y D. Manuel Polo Gómez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de las elecciones verificadas para la designación de los Vocales obreros de la Sección de Panadería, del Jurado mixto de Industrias de la Alimentación, de Huelva,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Que la representación obrera de la mencionada Sección quede constituída de la manera siguiente:

Vocales efectivos: D. Juan Navarrete Cordón, D. Diego García Gómez, don Antonio Riquelme López y D. José Leánchez Pérez.

Vocales suplentes: D. José Grajera Espada, D. Antonio Segura Castelló, D. Francisco Garzón del Toro y don José González Romero.

2.° Que no habiendo concurrido a las elecciones la entidad patronal a la que se confirió derecho electoral en la correspondiente Orden de convocatoria, se realicen de nuevo las elecciones para la designación de los Vocales patronos de la Sección de que se trata, de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las designaciones realizadas para elegir los Vocales que han de integrar el Jurado mixto de Contratas Ferroviarias, de Tarragona,

Este Ministerio ha dispuesto que el mencionado Jurado mixto quede constituído de la manera siguiente:

Vocales patronos efectivos: D. Manuel Sanz Escobar y D. Manuel García Jimeno.

Vocales patronos suplentes: D. Pedro López de Lerena y D. Manuel Antonio García Alegre.

Vocales obreros efectivos: D. Tomás Rodríguez Molina y D. Julián Bretos Gollarte.

Vocales obreros suplentes: D. Pablo Mora Rodríguez y D. Manuel Vázquez García.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de las elecciones verificadas para la designación de los Vocales que han de integrar el Jurado mixto de Banca, de Palencia,

Este Ministerio ha dispuesto que el mencionado Jurado mixto quede constituído de la manera siguiente:

Vocales patronos efectivos: D. Julián Conde Moro, D. Higinio Martínez de Azcoitia Bedoya, D. Juan Pérez Tena y D. Angel Idelga Albisúa.

Vocales patronos suplentes: D. Luis Angel Polanco Martínez, D. Mariano Rodríguez Escudero, D. García Muñoz Jalón y D. José de la Gándara Barquín.

Vocales obreros efectivos: D. Argentino Bleye, D. Félix Gutiérrez, don Tomás Gallego Fernández y D. José Terceño.

Vocales obreros suplentes: D. Carlos Pérez Pascual, D. Germán Grisaleña, D. Carlos Villumbrales y D. Silvino Chico López.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso promovido al efecto,

Este Ministerio ha dispuesto que sea nombrado Secretario de la Agrupación administrativa del Jurados mixtos, de Tortosa, D. José Rovira Nicoláu.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del concurso promovido al efecto,

Este Ministerio ha dispuesto que sea nombrado Secretario del Jurado mixto menor de la Industria del Calzado, de Ciudadela (Menorca), D. Juan Mascaró Salord.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la dimisión que de su cargo de Vicepresidente de la Agrupación de Jurados mixtos de Industrias Químicas, Artes Blancas y otros, de Salamanca, ha presentado D. Victoriano Lucas,

Este Ministerio ha dispuesto que sea aceptada dicha dimisión y que por las representaciones de los Jurados mixtos que constituyen la expresada Agrupación se proceda a formular la propuesta, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de 27 de Noviembre de 1931, para cubrir la correspondiente vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1.° de Marzo de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las vacantes de Vocales obreros suplentes existentes en el Jurado mixto de la Industria Hotelera (Sección de Patronos y Camareros), de Granada, por haber sido baja D. Joaquín López Rodríguez y D. Manuel Plazas Caro, efectivo, y pasado a sustituirlos los respectivos suplentes D. José Guirao y D. Francisco Ortiz Alarcón, y vistas asimismo las designaciones realizadas por la Sociedad de Camareros "La Unión", de dicha capital,

Este Ministerio ha dispuesto que sean nombrados Vocales obreros suplentes de la mencionada Sección don José Moratalla Miranda y D. Antonio Renedo Jara.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Habiendo fallecido el Vocal patrono suplente del Jurado mixto de Servicios de Higiene (Peluquerías), de Jaén, D. José Escalona Mires, y vista la designación verificada por la Sociedad de Maestros Barberos y Peluqueros de dicha capital para cubrir la correspondiente vacante,

Este Ministerio ha dispuesto que sea nombrado Vocal patrono suplente del mencionado Jurado mixto D. Antonio García Alcalá.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las vacantes de Vocales existentes en la Sección Industrial de Matronas del Jurado mixto de Médicos, Practicantes y demás especialidades al servicio de Sociedades y Mutualidades benéficosanitarias, de Madrid, y vistas asimismo las designaciones verificadas por la Asociación de Matronas de Sociedades de esta capital,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer sean nombradas Vocales obrera sde la mencionada Seccinó doña Petronila Lahoz y doña Dolores Márquez, efectivas, y doña Inés García y doña Concepción Cárcamo, suplentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la vacante de Vocal obrera suplente existente en la Sección Mutual de Matronas, del Jurado mixto de Médicos, Practicantes y demás especialidades al servicio de Sociedades y Mutualidades benéficosanitarias, de Madrid, por haber sido baja doña María de la Purificación de la Aldea, Vocal efectivo, y pasado a sustituirla el respectivo suplente, doña María Serrano González, y vistas asimismo la designación verificada por la Asociación de Matronas de Sociedades, de Madrid, para cubrir la correspondiente vacante,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer sea nombrada Vocal obrera suplente de la mencionada Sección, doña Francisca Gea Estellers.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de las elecciones verificadas para la designación de los Vocales que han de integrar la Sección de Contratas Ferroviarias, del Jurado mixto de Transportes, de Palencia,

Este Ministerio ha dispuesto que sean nombrados Vocales de la expresada Sección los señores siguientes:

Vocales patronos efectivos: D. Pedro Lorca Marín y D. Gonzalo Hernández Pérez-Medel.

Vocales patronos suplentes: D. José María del Carre y Pérez y D. Félix Rebollo Graiño.

Vocales obreros efectivos: D. Jacinto Redondo y D. Victorino Mulas.

Vocales obreros suplentes: D. Tomás Pampliega y D. Eladio Decimavillo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la vacante de Vocal obrero efectivo existente en el Jurado mixto de Siderurgia, Metalurgia y derivados, de Murcia, por haber sido baja D. Francisco Pedreño Imperial, y vista asimismo la designación realizada por la Sociedad de Obreros Metalúrgicos, de dicha capital, para cubrir la mencionada vacante,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer sea nombrado Vocal obrero efectivo rel referido Jurado mixto don Francisco Alcaraz López.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las vacantes de Vocales patronos existentes en el Jurado mixto de Ferrocarriles, de Sábada a Gallur y Soria a Navarra, con residencia en Zaragoza, y vistas asimismo las designaciones realizadas por la Compañía correspondiente,

Este Ministerio ha dispuesto que sean nombrados Vocales patronos del mencionado Jurado mixto D. Vicente García Navarro, efectivo, y D. Tomás Higuera Pueyo, suplente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

FIESTA DE LA RAZA AÑO 1933

Instituído por esta Corporación un premio anual para solemnizar la Fiesta de la Raza, se abre el concurso correspondiente al año 1933 sobre el tema "Estudio comparativo del barroquismo andaluz y del americano en el siglo XVII." Los originales deberán presentarse acompañados de la documentación gráfica lo más completa posible.

El concurso se verificará con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Será limitado a los autores de nacionalidad española o hispanoamericana.

2.ª El premio consistirá en una medalla de oro y el título de Académico correspondiente.

3.ª Serán admitidas obras inéditas o ya publicadas, debiendo estar éstas escritas en lengua castellana.

4.ª El Jurado calificador del concurso es la Academia, con facultad de declararlo desierto si, a su juicio, no se presenta ninguna obra que merezca el premio.

5.ª Las obras serán entregadas en la Secretaría general de la Academia antes de las doce horas del día 30 de Septiembre próximo, con declaración de residencia de sus respectivos autores.

6.ª La entrega del premio, si ha lugar a su adjudicación, se hará en la forma que la Academia determine.

Madrid, 12 de Abril de 1933.—El Secretario general, Manuel Zabala y Gallardo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

CONCESIONES

Visto el expediente incoado a instancia de D. Vicente Blasco Sánchez, solicitando en concepto de Presidente del Pósito de Pescadores de Santa Pola, autorización necesaria para cambiar la toma de aguas existente en la parte Este del muelle de dicha villa, que se utiliza para el abastecimiento de aguas de la Lonja de dicho Pósito y el lavado de pescado:

Resultando que la petición de referencia ha sido sometida a información pública sin que se haya presentado reclamación alguna:

Resultando que han informado favorablemente en el expediente la Comandancia de Marina de Alicante, la Junta de Obras del puerto y la Jefatura del digno cargo de V. S.

Considerando que la autorización solicitada debe considerarse como ampliación de la concesión de Lonja que disfruta el Pósito pesquero de Santa Pola, y que fué otorgada con fecha 22 de Noviembre de 1928,

Este Ministerio ha dispuesto acceder a lo solicitado con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La concesión se considerará como adicional a la principal que disfruta el Pósito en el citado muelle y sujeta a las mismas condiciones de aquélla.

2.ª El Estado no admitirá en ningún momento reclamación de ninguna clase por averías que puedan producirse en la conducción o por aterramiento de la toma de agua, reservándose el derecho de modificar la ampliación de los muelles como tenga por conveniente, y siendo de la absoluta cuenta y riesgo del concesionario la modificación o prolongación de la toma de agua como sea necesario y en el plazo que se le señala.

3.ª La acequia subterránea que se construya será de dimensiones estrictamente necesarias para alojar la tubería de toma de aguas que no será de diámetro superior a 50 milímetros, y la cota superior de aquella acequia estará, cuando menos, a 50 centímetros del pavimento.

4.ª Serán de cuenta del concesionario cuantas obras sean necesarias para dejar el pavimento del muelle, en la parte afectada por las obras, en perfecto estado y también lo serán cuantas reparaciones sean precisas por causa de filtraciones u otras derivadas de la explotación de tubería.

5.ª Estas obras y reparaciones se ejecutarán por el concesionario en el plazo que señale la Dirección del puerto de Alicante, a quien compete lo relacionado con la inspección y vigilancia del uso de esta concesión. Si no fueran en dicho plazo realizadas, lo hará por cuenta del concesionario la Dirección del puerto de Alicante.

6.ª Nunca podrá utilizarse la conducción que se concede para otra cosa que para tomar del mar agua, quedando absolutamente prohibido utilizarla para desaguar por ella aguas residuales de ninguna clase.

7.ª Para el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 6 de Marzo del corriente año (GACETA del 9), el Ingeniero Director del puerto de Alicante, como encargado del de Santa Pola, y la Jefatura de su cargo propondrán, razonándola, la cuantía del canon que, a su juicio, proceda se imponga a la concesión de la Lonja con esta adición. La aprobación del canon será requisito necesario para la efectividad de lo concedido.

Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Madrid, 7 de Abril de 1933.—El Director general, Arturo Fernández.

Señor Ingeniero de Obras públicas de la provincia de Alicante.

Visto el expediente instruído a instancia de D. Antonio Fernández Vélez, en solicitud de autorización para aprovehar una marisma en el "Porrón", término de Valdáliga:

Visto el proyecto que a la petición se acompaña:

Resultando que el expediente ha sido tramitado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 19 de Enero de 1928, para la aplicación de la ley de Puertos de la misma fecha:

Resultando que durante el plazo de información pública fueron presentadas dos reclamaciones contra lo solicitado, suscritas una por D. Luis Cuervas Mons y otra por el Alcalde del Ayuntamiento de Valdáliga, en representación del pueblo del Tejo, las que oportunamente fueron contestadas por el solicitante:

Resultando que el Ayuntamiento de Valdáliga se opone al aprovechamiento, manifestando que el terreno pertenece a los bienes propios, sin justificarlos, y que la atraviesa una cañada pecuaria:

Resultando que el solicitante ha presentado una certificacinó del Registro de la Propiedad, haciéndose constar que no figura inscrito ese terreno a nombre de persona alguna:

Resultando que han informado en sentido favorable la la concesión la Junta provincial de Sanidad, la Comandancia de Marina, la Jefatura del digno cargo de V. S., el Gobierno civil de esa provincia y el Ministerio de Marina, siendo de notar que del informe de V. S. se deduce no haberse comprobado lo relativo a la vía pecuaria, y refutarse los demás argumentos alegados en los escritos de oposición:

Considerando que oportunamente se hizo la declaración reglamentaria de marisma:

Considerando que las obras a que la petición se refiere no habrán de ocasionar perjuicio a los intereses públicos ni a los particulares:

Considerando que conforme a lo preceptuado en la Orden ministerial de 6 de Marzo último (GACETA del 9), procede la imposición de canon por el aprovechamiento del dominio del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto acceder a lo solicitado con las condiciones siguientes:

1.ª Se autoriza a D. Antonio Fernández Vélez para cerrar y sanear una marisma situada en el lugar denominado "El Porrón", término municipal de Valdáliga, pueblo de El Tejo, con arreglo al proyecto que ha servido de base al expediente y que está firmado por el Ingeniero D. Manuel Rodríguez y González Tánago en 31 de Diciembre de 1929.

2.ª La superficie saneada se dedicará al cultivo.

3.ª Las obras serán replanteadas por esa Jefatura, y de dicha operación se extenderá acta que será sometida a la aprobación correspondiente.

4.ª Se dará principio a las obras en el plazo de tres (3) meses, y deberán quedar terminadas en el de un (1) año, contados ambos plazos a partir de la fecha de la presente disposición.

5.ª Terminadas las obras, el concesionario lo pondrá en conocimiento de la Jefatura de su cargo a fin de que, por la misma, se proceda al oportuno reconocimiento. Del resultado de esta operación se extenderá acta que será sometida a la aprobación competente.

6.ª En el plazo de un mes el concesionario depositará, como fianza de

finitiva, en la Caja central de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, el cinco (5) por ciento (100) del presupuesto de las obras que ocupen terreno de dominio público; pudiendo elevar a este tipo la fianza provisional que tiene constituída en la actualidad. El total será devuelto una vez aprobada el acta de reconocimiento de las obras.

7.ª Estas quedarán bajo la inspección y vigilancia de esa Jefatura.

8.ª El concesionario tendrá la obligación de conservar las obras en buen estado y no podrá destinar las mismas ni el terreno a que la concesión se refiere, a uso distinto del que en la presente disposición se determina.

9.ª Los gastos que ocasionen el replanteo, la inspección y el reconocimiento de las obras, serán de cuenta del concesionario.

10. Con arreglo a lo expresado en la mencionada Orden de 6 de Marzo último, determinará V. S. y propondrá a la aprobación el canon que proceda imponer a la concesión; aprobación que será necesaria para que tenga efectividad aquélla.

11. Esta concesión se entenderá otorgada a perpetuidad, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y quedando sometida a las servidumbres de salvamento y vigilancia del litoral.

12. El concesionario estará obligado al cumplimiento de las disposiciones relativas al contrato del trabajo, a los accidentes del mismo, a la protección a la industria nacional y a las demás de carácter social.

13. Esta concesión será reintegrada con arreglo a lo que dispone la vigente ley del Timbre, antes de que se efectúe el replanteo de las obras.

14. La falta de cumplimiento por el concesionario de cualquiera de las condiciones anteriores, será causa de caducidad de la concesión, y llegado este caso, se procederá con arreglo a lo determinado en las disposiciones vigentes sobre la materia.

Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Madrid, 7 de Abril de 1933. — El Director general, Arturo Fernández.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Santander.

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES, TRANVIAS Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Vista la instancia y proyecto presentados por la Sociedad Locomoción y Transportes, S. A., en súplica de que se le conceda un ferrocarril funicular sin subvención ni garantía de interés por el Estado en el Valle de Nuria (Gerona), con arreglo a la ley de Ferrocarriles secundarios de 23 de Febrero de 1912 y su Reglamento de 12 de Agosto del mismo año:

Visto el depósito constituído en la Caja general de Depósitos, en cuantía bastante a cubrir el importe del 1 por 100 de la obra que se proyecta realizar,

Esta Dirección general ha resuelto: Que se anuncie esta petición en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial de la provincia de Gerona*, por un plazo de un mes, para la admisión de otras peticiones en competencia con ésta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del citado Reglamento de 12 de Agosto de 1912.

Lo que comunico a V. S. a los efectos oportunos y para su inserción en el *Boletín Oficial de la provincia de Gerona*, del que remitirá un ejemplar del número en que se inserte el anuncio a este Ministerio.

Madrid, 7 de Abril de 1933.—El Director general, Montilla.

Señor Comisario del Estado en los Ferrocarriles, zona Norte.

MINISTERIO DE AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA

Visto por la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola el recurso número 7.352 sobre revisión de renta de finca rústica seguido entre D. José Corominas contra D. José Rierola procedente del Juzgado de Granollers, acordó resolverlo como sigue:

Que procede confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Abril de 1933.—El Presidente, Gregorio Villarías.

Visto por la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola el recurso número 7.353 sobre revisión de renta de finca rústica seguido entre D. José Griera Pujol contra D. Leonor Salvatella procedente del Juzgado de Granollers, acordó resolverlo como sigue:

Confirmar la sentencia apelada.

Madrid, 11 de Abril de 1932.—El Presidente, Gregorio Villarías.

Visto por la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola el recurso número 7.354 sobre revisión de renta de finca rústica seguido entre D. José Griera Pujol contra D. José Rovira procedente del Juzgado de Granollers, acordó resolverlo como sigue:

Que procede la confirmación del fallo apelado.

Madrid, 11 de Abril de 1933.—El Presidente, Gregorio Villarías.

Visto por la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola el recurso número 7.355 sobre revisión de renta de finca rústica seguido entre D. José Griera Pujol contra D. José Riera procedente del Juzgado de Granollers, acordó resolverlo como sigue:

Que procede confirmar el fallo apelado.

Madrid, 11 de Abril de 1933.—El Presidente, Gregorio Villarías.

Visto por la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola el recurso número 7.356 sobre revisión de renta de finca rústica seguido entre D. José Griera Pujol contra D. José Rierola procedente del Juzgado de Granollers, acordó resolverlo como sigue:

Que procede confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Abril de 1933.—El Presidente, Gregorio Villarías.

Visto por la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola el recurso número 7.357 sobre revisión de renta de finca rústica seguido entre D. Antonio Corominas Bruc contra D. José Sallent procedente del Juzgado de Granollers ,acordó resolverlo como sigue:

Que procede confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Abril de 1933.—El Presidente, Gregorio Villarías.

Visto por la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola el recurso número 7.358 sobre revisión de renta de finca rústica seguido entre D. Antonio Corominas Bruc contra D. José Reixach Sanmartí procedente del Juzgado de Granollers, acordó resolverlo como sigue:

Que procede confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Abril de 1933.—El Presidente, Gregorio Villarías.

Visto por la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola el recurso número 7.359 sobre revisión de renta de finca rústica seguido entre D. Juan Dachs Santacruz contra D. Juan María Massó procedente del Juzgado de Granollers, acordó resolverlo como sigue:

Que procede confirmar la sentencia recurrida.

Madrid, 11 de Abril de 1933.—El Presidente, Gregorio Villarías.

Visto por la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola el recurso número 7.360 sobre revisión de renta de finca rústica seguido entre D. Jaime Gabarrós contra D. Carlos Coma procedente del Juzgado de Granollers, acordó resolverlo como sigue:

Que procede confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Abril de 1933.—El Presidente, Gregorio Villarías.

Visto por la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola el recurso número 7.361 sobre revisión de renta de finca rústica seguido entre D. Juan Dachs Santacruz contra D. Ramón Alives procedente del Juzgado de Granollers, acordó resolverlo como sigue:

Confirmar la sentencia recurrida.

Madrid, 11 de Abril de 1933.—El Presidente, Gregorio Villarías.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.